

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 9 de setiembre de 2003 — AÑO CXI — Nº 30.230 — $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.M.B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Esc. del 12/8/03 se protocolizó el Acta del 11/7/03 donde se Modificó el Art. 3° del Estatuto Social; Art. 3°: Fabricación, distribución, compra-venta, importación y exportación de marcas propias o le terceros de productos de cuero, telas, plásticos, carteras, camperas, calzado y/o Indumentaria, accesorios y talabartería; Agrícolas: mediante la fabricación, producción, procesamiento, comercialización y venta de soja, alfalfa, maíz, trigo, productos oleaginosos, cereales en general y sus subproductos; alquiler, venta y compra de maquinarias agrícolas y afines, ya sean nuevas o usadas; fabricación de maquinarias para fabricar y procesar alimentos y/o alimentos balanceados ya sea para consumo animal o humano. Inmobiliaria.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 10.223

A4E - DEFENSE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Frine Menoyo, casada, de 30 años, D.N.I. 23.091.375, comerciante; y Susana Beatriz Dugone, divorciada, de 72 años, D.N.I. 1.342.427, docente, ambas domiciliadas en Juramento 2148, 3° "D", Cap. Fed. 2) 02/10/2002. 3) "A4E DEFENSE ARGENTINA S.A.". 4) Juramento 2148. 3° "D", Ciudad de Bs. As. 5) la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes actividades: a) Seguridad Estratégica en Sistemas de Comunicación e Información; b) Obtener u otorgar licencias, mandatos, franquicias y todo tipo de representación de procesos comerciales, industriales,, informáticos, patentes o marcas del exterior o del país relativas. a productos o tecnología vinculada a la actividad de la sociedad; c) la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general; d) proyectos educativos organizacionales y/o capacitación "just-intime" que respondan a lo vinculado en el presente objeto; e) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios y desarrollo de programas, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y/o actos de comercio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, si correspondiere. 11) Presidente: Ruy Campos Dugone. Vicepresidente: Gimena Veglia. Directora Suplente: Natalia Frine Menoyo.

Autorizada - Raquel A. Medina
N° 30.758

ARTESUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Labib Helou, nac. 2/12/34, argentino naturalizado, DNI 4.400.857, CUIT 20-04400857-3, martillero, casado, domiciliado en Liniers 1310, Tigre, Buenos Aires y Francisco Mercenaro Boutell, nac. 7/7/82, DNI 29.547.474, CUIL 20-29547474-3, domiciliado en Tte. Ibañez 657 de Neuquén, Neuquén. Art. Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Editoriales y Distribución de Publicaciones: Impresión, grabado, encuadernación y distribución de cualquier proceso de impresión de libros, revistas, cuadernos, folletos, impresiones y todo lo relacionado con el arte gráfico, ya sea de edición propia o ajena, así como la importación, exportación, consignación y comercialización, ya sea de ediciones propias o ajenas. b) Imprenta: La realización de impresiones encuadernaciones y todo tipo de actividad vinculada al ramo de la imprenta así como la de su importación, exportación y comercialización inclusive de papeles, cartones y tintas y materias primas y maquinarias para imprenta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Admin.: Directorio de 1 a 5 miembros tit. e igual o menor número de suplentes con mandato por 2 años. Fiscalización: Sin Sindicatura. Pres. Francisco Mercenaro Boutell. Dir. supl: Labib Helou. Rep. legal: Pres. o vicepresidente en su caso. Dom: R. Peña 1180, piso 9, Dto. B de Capital Federal. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año.

Abogado/Autorizado - Roberto J. Fohrig
N° 10.252

AUTOMOTORES IDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. N° 116, 4/9/03, Esc. Lucila Labayru, Reg. 1172, C.F. 2) Natalio Andrés Parril, arg., nac. 10/11/51, DNI 10.120.060, CUIT 20-10120060-5, casado en 1° nup. con Elba Beatriz Luna, comerciante, Morón 3467, C.F.; Ariel Enrique Canigia, arg., nac. 14/2/60, casado, en 1° nup. con Liliana Inés Gonella, DNI 13.885.487, CUIT 20-13885487-7, comerciante, Baradero 459, C.F. 3) "AUTOMOTORES IDEAL S.A.". 4) Triunvirato 3335, C.F. 5) Objeto: Comerciales: La compraventa de automotores, motocicletas y todo otro rodado automotor, nacionales o importados, nuevos o usados, así como la concesión y mandatos de venta de dichos vehículos, la constitución como acreedora para garantizar los saldos de precio de las operaciones que realice, mencionadas precedentemente. Importación: a) La importación de toda clase de automotores y motocicletas y cualquier clase de vehículos con o sin motor, inclusive para actividades náuticas; b) La importación, comercialización, distribución y venta de repuestos para automotores y motocicletas. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con contratos de mutuo, financiación y administración de ventas a plazos relacionados directa o indirectamente con el fin principal de la sociedad, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 10 años. 7) Capital Social: $ 50.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vice en su caso. 10) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 11) Cierre el ejercicio: 31/12. 12) Directorio: Presidente Natalio Andrés Parril, Director Suplente: Ariel Enrique Canigia.

Escribana - Lucila Labayru
N° 10.296

BBBC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Alberto Mandil, soltero 29 años, DNI 23.803.692, Av. Congreso 2074, 10, 20, Cap. Lidia Virginia Carloni, viuda, 62 años, LC 3.898.136, G. Gutiérrez 240, Pcia., ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. del 2/9/03. 3) BBBC S.A. 4) Av. Córdoba 487, 2, D, Cap. 5) Dedicarse al diseño gráfico, publicidad, promoción, imprenta, realización de impresos de todo tipo, fotocromía y retoque fotográfico, material gráfico, producción y venta. Diseño y realización de stans y proyectos de arquitectura. Realización y venta de material de promoción y merchandising, servicios gráficos de todo tipo, fotocopias, duplicaciones, anillados. Contratación de medios. Consultoría de imagen y marketing. Realización de producción, audiovisuales. Realización de eventos, de actividades de relaciones públicas y de prensa. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) a cargo del Presidente o del Vice., en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Mariano Alberto Mandil y Dir. Supl.: Lidia Virginia Carloni.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 10.239

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comanditas por Acciones	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	11
Anteriores	20
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	24
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	25
2.4 Remates Comerciales	
Anteriores	25
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	13
Anteriores	25
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	14
Anteriores	32
3.3 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	37
3.4. Remates Judiciales	
Nuevos	17
Anteriores	39
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	18
Anteriores	43

BELAGAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 635, de 1/09/2003, pasada al folio 1583, ante el Esc. Titular del Reg. trece, de San Fernando, Bs. As, Gastón E. Leroux, se constituyó "BELAGAMES S.A.". Accionistas: Sebastián Gustavo Isabella, argentino, DNI 23.945.921, soltero, CUIT 20-23945921-9, domiciliado en Cullen 3585, Vic-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

toria, San Fernando, Bs. As., Diego Paulo Isabella, argentino, DNI 22.695.244, casado, CUIT 20-22695244-7, domiciliado en Maipu 802, San Fernando, Bs. As., Pascual Isabella, italiano, DNI 93.345.904, casado, CUIT 20-15264389-7, domiciliado en Cullen 3585, Victoria, San Fernando, Bs. As., Marta Elina Senn, argentina DNI 5.309.794, casada, CUIT 23-05309794-4, domiciliada en Cullen 3585, Victoria, San Fernando, Bs. As. Denominación: BELAGAMES S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: la reali., organiza., gerenciam. y/o adminis. de distintos entretenimientos, juegos, esparcimientos y los servicios relacionados con ellos y explotación de juegos de azar dentro de las normas y reglamentaciones vigentes, y en especial, las de juegos de bingo, lotería y/o de máquinas electrónicas o manuales. Servicios: Explota. de todo tipo de actividad gastronómica: incluyendo confiterías, pizzerías, bares, restaurantes, parrillas, lunchs, confiterías bailables, café concert todos ellos en establecimientos públicos o privados. Importadora y Exportadora: mediante la import. y/o export. de todo tipo de elemento y arts. eléctricos y electrónicos, máquinas electrónicas y/o manuales. Inmobiliaria: Compra, venta, locación y sublocación de locales e inmuebles de cualquier tipo, y asimismo realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal. Financiera: realizar todo tipo de operaciones financieras, excluidas las que requieren el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios, relacionados con la actividad mencionada en el presente, la sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 Directores Titulares. Pudiendo designarse igual número de suplentes. Duración del Cargo: 3 ejercicios. Presidente: Sebastián Gustavo Isabella, Vice Presidente: Diego Paulo Isabella, Director Titular: Pascual Isabella, Director Titular: Marta Elina Senn, Director Suplente: Patricia Roxana Morales, argentina, DNI 23.271.146, casada, CUIL 27-23271146-4, Domiciliada en Maipu 802, San Fernando, Buenos Aires. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Gorostiaga 2322, 1er “2”, Cdad. de Bs. As.

Abogada - Susana Beatriz Fernández
N° 10.229

CARLOS IV

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 108 del 7/8/03. Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Monti, 13/9/1951 L.E. 7.704.623, y Graciela Liliana Colominas, 15/12/1954 DNI 11.552.628; ambos argentinos, casados, contadores públicos, domiciliados en la calle Mansilla 4040, Capital Federal. Duración: 99 años Domicilio Social: Mansilla 4040, Capital. Objeto: a) Agropecuaria: la explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos o cabañeros, para cría, ordeñe, engorde e invernada de ganado vacuno y la explotación de haciendas generales de cruza o de pedigree. Cría y/o engorde de hacienda, tomar o dar hacienda a pastaje, pastoreo y/o a capitalizar y la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de cereales, semillas, forrajes y/u oleaginosas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje. Extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos de su explotación, y su exportación. b) Comerciales: la compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y/o exportación de cereales, oleaginosos, granos, forrajes, semillas, agroquímicos, químicos, curasemillas, abonos, plaguicidas, envases textiles o plásticos, herramientas y maquinarias de uso agrícola, tractores, frutos del país, y todo otro derivado de la producción agrícola, conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural o elaborado. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones. El depósito y transporte de todos esos productos e insumos necesarios para su producción ya sean terrestres, marítimos y/o aéreos. La instalación de depósitos, ferias de productos agropecuarios, forestales, alimenticios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. La pulverización, espolvoreo de agroquímicos, abonos y/o plaguicidas, aéreas y/o terrestres, siembra aérea y trabajos aéreos en general. La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros y/o asociada a terceros, de todo tipo de materias primas, insumos, productos elaborados, comestibles industrializados y productos agropecuarios. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. nominativas no endosables de $ 1 y voto c/u. Administrac.: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31/12. Se designa Presidente a Carlos Lancer, 9/3/1976, DNI 24.975.467, y Direct. Suplente a Carlos Emilio Lancer, 15/9/1940, DNI 6.645.292; ambos argentinos, casados, productores agropecuarios, domiciliados en Bme. Mitre 179 de Cnel. Moldes, Prov. de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
N° 3350

CAVAS DE MELIAN

SOCIEDAD ANONIMA

2/9/03, Esc. N° 169, Reg. 1798, 1) cóny. 1° nup. Débora Grynhauz, nac. 11/5/59, DNI 13.487.163; Luis Alberto Feld, nac. 23/9/57, DNI 11.631.103; ambos argent., empresarios, dom. Santa Fe 1621, 2°, Capital. 2) Domicilio: Av. Santa Fe 1621, 2°, Cap. 3) Plazo: 99 años desde inscrip. 4) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, construc., permuta, subdivisión, alquiler, arrendamiento, loteo y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división y subdivisión y administración de consorcios de propiedades. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos o valores públicos o privados. Representaciones de personas de existencia visible o jurídicas, con domicilio en el país o en el extranjero, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, custodia, asesoramiento de todo tipo, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habiliante. Industrial, Comercial y Agropecuario: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de toda clase de frutos y/o productos derivados de la industria vitivinícola. Financieras: Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta, y administración de créditos, títulos acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos, Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. 5) Capital: $ 12.000. 6) Adm.: Directorio: 1 a 5, por 3 ej.; supl. 1 a 5. 7) Presidente: Débora Grynhauz.. Director Suplente: Luis Alberto Feld. Sindicatura: Se prescinde. 8) Repr. leg.: Presidente, 9) Cierre ejer. 31/07.

Apoderada - María Virginia Blanc
N° 30.767

CLARIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4/9/03. Reg. 44 de Vte. Lopez, Pcia. de Bs. As. Claudio Daniel Santoro, divorciado en 1ª nupcias de Eva Podbielski, 14/4/71 DNI 21.990.652, empresario, y Clelia Ester Deibe, argentina, viuda en 1ª nupcias de Ernesto Santoro 9/5/51 DNI 6.692.916 comerciante ambos args. y con domicilio en Moreno 166, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. 1) 99 años. 2) Obj.: a) comercial: compra venta distribución comisión consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales e hipermercados. b) industrial fabricación de productos alimenticios metalúrgicos eléctricos electrónicos plásticos químicos y textiles industria de la madera y de materiales para Ja construcción. c) constructora: construcción refacción demolición y administración de obras públicas y privadas. d) Inmobiliaria: compra venta locación administración e intermediación de inmuebles. Financiera: prestamos aportes de capital negociación de valores mobiliarios hipotecas y prendas otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. f) agropecuaria: explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. g) mandataria y de servicios: mandatos y servicios de administración de bienes organización industrial y comercial. h) importadora y exportadora: importación y exportación de bienes materias primas y mercaderías. 3) $ 100.000. dividido en 1000 acciones de $ 100. Sra. Deibe 10 y el Sr. Santoro 990 acciones. 4) 31/7. 5) Uruguay 292 3° of. 1 C.F. 6) Representación.: Presidente o vice. Presidente Claudio D. Santoro, y Director Suplente: Clelia E. Deibe por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
N° 30.793

CONSULTEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 15-8-03, Liliana Marta Raffetto, casada, 46 años, DNI 12.582.626, médica, calle 27, Nº 4550, Gonnet, Buenos Aires; Juan Ramón Montesano, soltero, 53 años, DNI 8.003.181, contador, calle 20 N° 435, La Plata, Buenos Aires; Enrique Mario Gadea, divorciado, 55 años, DNI 5.222.025, licenciado en análisis de sistemas, Juncal 685, 4°, Capital, todos argentinos, constituyeron “CONSULTEST SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Lavalle 422, 8°, Capital. Objeto: Consultorías, auditorías, ejecución, construcción, proyección, asesoramiento y dirección de todo tipo de construcciones. Dirección, proyecto, construcción de dispositivos electromecánicos u horno móvil para tratamiento de productos contaminantes para el medio ambiente. Explotación, comercialización, construcción, distribución, instalación, fabricación, reparación de tanques, cámaras frigoríficas, equipos refrigeradores, de calefacción, de climatización, y sus repuestos y accesorios. Servicios y transporte relacionados con la seguridad, recolección, traslado, tratamiento, disposición final de residuos. Tratamiento, desmilitarización y disposición final de municiones y material explosivo. Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes, investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos. Investigaciones, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Actividades comerciales e industriales relativas a su objeto. Ejercicio de representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones. Establecimiento de semilleros. Actividades inmobiliarias y agropecuarias. Explotación de inmuebles rurales en todas sus formas. Actividades financieras. Fraccionamiento y distribución de petróleo crudo, sus derivados, hidrocarburos, aceites lubricantes y compuestos químicos. Explotación de marcas. Construir, operar, tomar en locación o asociación plantas industriales, vinculadas con el procesamiento de petróleo y derivados. Explotación de estaciones de servicio. Servicio integral de automotores y maquinarias agrícolas. Industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de todo tipo de automotores, sus partes, repuestos, accesorios. Capital: $ 12.000. Duración: 20 años. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Juan Ramón Montesano. Director Suplente. Enrique Mario Gadea. Prescinde Sindicatura. Representación. Presidente. Cierre: 31 de julio de cada año.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
N° 30.804

DINOLUZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 12/8/03, N° 11327, L° 22, T° de S.A. por Esc. Rectificadora del 3/9/03, Reg. 337, se ha modificado el art. 14 de su Estatuto, fijando como nueva fecha de cierre de ejercicio el 30/06.

Autorizado Especial - Diego Pérez Rodríguez
N° 30.747

DOLPHIN INTERVENTURES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ bajo el N° 12.570 del Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 28 de agosto de 2000. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas se ha resuelto cambiar la denominación de la sociedad DOLPHIN INTERVENTURES S.A. por la de Consultores Land Interventures S.A.

Abogado - Armando F. Ricci
N° 30.730

EGIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 72 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 62 años, DNI 3.994.2.20, ambos arg., casa., com., dcliados. Peña 2695 P. B. Cap. 2) 27/8/03.3) Peña 2695 PB Cap. 4) Comercial. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.246

FINEF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gizia Weissberg de Schuvaks, arg., naturalizada, pensionada, 23/5/31, DNI 16.973.009, viuda, Acevedo 348, 4° A, Diana Noemí Schuvaks, arg., casada, empresaria, 18/12/58, DNI 13.071.946, J. Alvarez 541, 1° A, Cap. 2) 2/9/03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Acevedo 348 4° A, Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: G. W. de Schuvaks. D. Sup.: D. N. Schuvaks. 9) Por sí o 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: compra, venta, permuta, adm., const. de inmuebles incluso de P. Horizontal. Parcelas de campos, const. clubes de campo. Construcción y mejoras de inmuebles, propios o 3os.

Autorizado - Julio César Jimenez
N° 3307

FULGIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 72 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 62 años, DNI 3.994.220, ambos arg., casa., com., dcliados. Peña 2695 P. B. Cap. 2) 29/8/03. 3) Peña 2695 PB Cap. 4) Comercial. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.245

GLOBAL MEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/7/03 Reg. Not. 1929, Cap. Fed. los sres. Ricardo Bandi, casado, arg., empresario, nac. 1/9/65, DNI 17.527.338, dom.: Posadas 515, Planta Alta, Béccar, Prov. de B.A. y Pablo Martín de la Villa, casado, arg. comerciante, nac. 7/3/67, DNI 18.138.419, dom. Grecia 3530, dpto. D. Cap. Fed. Constituyeron: GLOBAL MEDIA GROUP S.A. Duración: 99 años desde inscrip. en

RPC. Dom.: Ciudad de Bs. As. y sede Independencia 1832, 1° piso "C". Capital: $ 12.000. Objeto: 1) La compra, venta y toda otra forma de comercialización de productos, equipos, repuestos, accesorios, partes, complementos y afines relacionados con la industria electrónica e informática. 2) La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. 3) El ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero, y 4) La programación, comercialización, realización y producción de programas de televisión, cine y vídeo. Administ.: Directorio entre 1 y 5 miembros por 1 ej. Rep. Legal: Presidente del Directorio. Fisc.: prescinde de sindicatura. Cierre Ej.: 30/4. Direc.: Presidente: Ricardo Banfi y Direc. Suplente: Jorge Fernando Nozziglia.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 3303

GRUPO MARINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Carolina Fanny López, argentina, nacida el 14-5-72, Contadora Pública, soltera, DNI. 22.822.722, CUIT. 27-22822722-1, domiciliada en Av. Pueyrredón 1975 20° Depto. E, Ciudad de Buenos Aires; y Juan Antonio López, argentino, nacido el 12-1-28, empresario, casado, DNI. 4.038.794, CUIL. 20-04038794-4, domiciliado en Yerbal 5954 8° A, Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura pública N° 272 del 3-9-2003. 3) GRUPO MARINAS S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Desarrollo y explotación económica de sistemas informáticos, así como el desarrollo de actividades de comercio electrónico consistentes en la creación y/o administración de portales y sitios web, incluyendo servicios de directorio, buscadores, publicidad on line, turismo, juegos de azar y cualquier otro servicio que aporte valor agregado a los sitios web propios y/o administrados, así como la venta de productos y prestación de otros servicios a través de redes globales de telecomunicación, intranets, extranets, y en especial, la red global Internet. 2) Comercialización de productos y servicios relacionados con Internet, tales como hosting, diseño de páginas web, comercio electrónico, comercialización de servicios de Data Center, housing, colocation, servicios dé Conectividad de Internet, servicio de mail, venta de hardware y software, reparación, servicio técnico y armado, redes corporativas o públicas. 3) Desarrollo, explotación económica y publicación en medios gráficos, radiales, público, televisivos y/o electrónicos, especialmente en Internet, de avisos publicitarios, información y base de datos propios y/o de terceros, en este ultimo caso, bajo su licencia o autorización. 4) Transmisión, intercambio y venta, especialmente en Internet, de servicios de información en general, de acceso a bases de dato, servicio de correo electrónico, venta de espacios publicitarios en medios físicos o electrónicos, acceso a programas de uso público, y toda otra actividad relacionada con la provisión de información, intercambio de datos, programas o sistemas informáticos. 5) Realizar representaciones de modelos y artistas en general, con el objeto de que realicen programas de TV abierta y cable, publicidades de TV, publicidad gráfica promociones, eventos, promociones, desfiles y películas tanto en la Argentina como en el exterior. 6) Brindar servicios de radiodifusión en medios radiales y en Internet. 7) Consultoría en general, a particulares y organismos estatales o privados en materia de informática, comunicaciones, telecomunicaciones, publicidad y marketing a través de medios electrónicos. 8) Elaboración de base de datos, informes, proyectos y estudios sobre temas varios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 9) Comprar y vender, dar en comisión, consignar, distribuir y/o comercializar equipos de procesamiento y transmisión de datos, equipos de computación y sus accesorios, aparatos de comunicaciones, y Telefonía Básica, Pública o en todas sus formas y líneas. 10) Realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. 11) Otorgamiento de franquicias o cualquier otro sistema de distribución de productos y/o de servicios en forma total o parcial. 12) Realizar cualquier otra actividad afín con las enumeradas precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Av. Pueyrredón 1975 20° E, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 v/n c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y máximo de 3 titulares, con mandato por 1 ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/8 de cada año. El Directorio: Presidente: Carolina Fanny López. Director Suplente: Juan Antonio López.

Apoderada - Patricia Peña
N° 10.236

GURISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 72 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 62 años, DNI. 3.994.220, ambos arg., casa., com., dcliados. Peña 2695 P.B. Cap. 2) 1/9/03. 3) Peña 2695 P.B. Cap. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 10.247

INDESUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1/9/03. Socios: Antonio Angel Sperman, italiano, casado, comerciante, 23/9/46, DNI. 93.856.833, Émilio Zola 6211, 4° "A", Wilde, Bs. As.; Hugo Nicolás Sperman, arg., casado, ing. indust., 25/7/75, DNI. 24.157.246, Darrego 87, Bernal, Bs. As.; y Daniela Carla Sperman, arg., soltera, diseñadora gráf., 21/5/79, DNI. 27.338.769, Gral. Alvarez 1471, Bernal, Bs. As. Dom. Traful 3716, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext. Industrial: diseño, tornería, matricería fabricación, reparación, mantenimiento, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de todo tipo de maquinarias para procesos industriales y de equipamiento industrial. Importadora, Exportadora y Comercial: mercadería en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto Ley Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandataria (representaciones y administ. de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Antonio Angel Sperman; Dir. Supl. Hugo Nicolás Sperman. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej.: 30/6

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 10.248

JOSE MARIA MORENO 870

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 5 de marzo de 2001, protocolizada en escritura del 7/8/2003, la sociedad amplió su objeto social, reformando el art. 3 del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como el desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto".

Escribana - María T. Acquarone
N° 30.792

JULTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 252 del 28/8/2003. Esc. Silvia Fernández, Reg. 1 Pdo. de San Vicente, se constituyó JULTOM S.A. dom. Pasaje Caroya 2141, Ciudad Autónoma de Bs. As. Socios: Miguel Angel Brizuela, cas. 1° nup. c/Vanesa Carla Givone, arg., comerciante, nac. el 23/9/1969, D.N.I. 21.083.155, CUIT 20-21083155-0; h/de Rufino Jorge y de Blanca Rosa Forcinitto, dom. en la calle Pasaje Caroya número 2141, y doña Nancy Elizabeth Brizuela, soltera, arg., nacida el 2/10/1965, D.N.I. 17.785.119, CUIL. 27-17785119-7; h/de Rufino Jorge y de Blanca Rosa Forcinitto, dom. Eva Perón número 4669, Dto., 5, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, o mediante contratos de colaboración y cooperación con terceros, a las siguientes actividades: 1. Industriales: Fabricación, instalación, reparación, locación y toda forma de comercialización de: a) equipos de gas natural comprimido, sus partes y accesorios para todo tipo de automotores y motores, motos y/o ciclomotores. b) De componentes y accesorios para automotores, motos y ciclomotores. c) Sistemas de alarmas, ya sean para vehículos en general como domiciliarias. 2. Comerciales: a) Mediante la compra-venta, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de gas comprimido, sus partes y accesorios para el sector de la industria automotriz en general, y de sus partes, repuestos y accesorios. b) Equipos compresores, surtidores o expendedores, de elementos o productos vinculados con el gas natural comprimido. 3. Prestación de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, financiera, técnica de todos los equipos que comercializa y distribuye la sociedad u otras empresas; y la instalación de centros de reprueba de cilindros. 4. Financieras: mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse que tengan relación con los objetos industriales, comercial y de servicios detallados precedentemente, y en general todo tipo de operación financiera relacionada con los mismos, con expresa exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras, por las que se requiere el concurso público. 5. Importación y exportación de materias primas y productos indicados en los incisos anteriores, así como equipos, repuestos y accesorios correspondientes. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital social de $ 12.000, representado por 120 acciones, ordinarias nominativas endosables, de $ 100 y 5 votos c/u, totalmente integrado y suscripto el 25%. Plazo de duración: 99 años. Directorio: Pte. Miguel Angel Brizuela. Director Suplente Nancy Elizabeth Brizuela. Duración 3 ejercicios. La fiscalización será por los socios. Cierre ejercicio 30-9.

Autorizado - Leonardo Oscar Juri
N° 30.756

MAGIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 58 de fecha 2/8/03, ante Roberto Herrera, F° 131, Reg. 644 de Cap. se modifica art. 4° del Estatuto Social: "El Capital Social es de pesos novecientos quince mil, representado por 915.000 de $ 1, v/n, c/u, con derecho a un voto cada acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en acciones con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 c/acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Quedan vigentes las demás cláusulas del estatuto social.

Escribano - Roberto Herrera
N° 30.785

MATISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/8/2003. 2) Miguel Angel Benítez, argentino, nacido el 9/2/1977, DNI. 24.846.331, soltero, comerciante, domiciliado en calle 889 N° 4758 San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As., Silvana Sabrina Bulfon, argentina, nacida. el 14/3/1981, DNI. 28.747.949, soltera, comerciante, domiciliada en Manuel Ocantos 574 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Adriana Beatriz Sillem, argentina, nacida el 29/10/1967, DNI. 18.411.789, casada, comerciante, domiciliada en Mariano Acha 4231 dep. "1" Cap. Fed. y Alvaro Ramón Villafañe, argentino, nacido el 11/8/1952, DNI. 10.463.097, casado, empleado, domiciliado en Güemes 4426 piso 4° dep. "A" Cap. Fed. 3) Reconquista 711 Cap. Fed. 4) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa, representación, distribución, importación, y exportación de productos de ferretería y materiales para la construcción. B) Servicios: Mediante la prestación de servicios de instalación y reparaciones sanitarias, eléctricas, de construcción y plomería y demás rubros afines. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Miguel Angel Benítez, Director Suplente: Alvaro Ramón Villafañe.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 3309

MENCHHAIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública nro. 383 del 27/8/03. Accionistas: Sr. Ricardo Luis Kisielnicki, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.988.984, nacido el 20/11/56, con domicilio en Av. Garay 437 2° C.F., y Nicolás Rosarios, casado, argentino, comerciante, nacido el 19/8/59, D.N.I. 13.296.015, con domicilio en Av. Garay 437 2° C.F.. Denominación: "MENCHHAIT S.A.". Duración: 99 años. Objeto social: Actividades propias de las Agencias de Viajes y Turismo, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: $ 12.000. Domicilio: Av. Corrientes 1257 3° F Cap. Fed. Administración: Directorio compuesto por uno a tres directores titulares, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Ricardo Luis Kisielnicki, Director Suplente: Nicolás Rosarios. Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizada - Paula Rodríguez
N° 257

MERK2

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/9/2003: 2) Hugo José Ruiz de Huidobro, argentino, divorciado, ingeniero en sistemas, nacido el 4/10/1958, DNI. 12.549.299, domiciliado en Asunción 5099 Cap. Fed. y Facundo Sosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/7/1968, DNI. 20.313.875, domiciliado en Ladislao Martínez 579 piso 1° dep. "8" Cap. Fed. 3) Chacabuco 178 piso 7° dep. "E" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Marketing: Diseño, planeamiento, asesoramiento, dirección, desarrollo, promoción, y/o ejecución de todo tipo de marketing, telemarketing (In-Outbound) y cualquier otra forma de comercialización directa o indirecta de productos, servicios o campañas promocionales o políticas, a través de cualquier vía que se adopte a tales efectos . Comerciales: Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, instalación, reparación, y mantenimiento de todo tipo de equipos, insumos relacionados con la computación (hardware y software) electrónica y sus accesorios. Mandatarias: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. Financieras: Aporte o inversión de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de créditos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera de las formas permitidas con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra, que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de

los productos y servicios necesarios para el giro social referidos en los presentes incisos del objeto . 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de mayo de cada año. 10) Presidente: Hugo José Ruiz Huidobro, Director Suplente: Facundo Sosa.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 3310

MGBe

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 1 de setiembre de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: **Donde dice**: Director Suplente: Fran Bonora, **debe decir**: Director Suplente: Franco Bonora.

N° 30.093

MICROMED SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 2.9.2003, se constituyó S.A. Socios: Bernardo Marcelo Litchinitzer, arg., 1.7.68, casado, comerciante, DNI. 20.350.488, Triunvirato 4355, 10° B, Cap. Fed. y Marcelo Javier Szriber, arg., 21.3.65, casado, comerciante, DNI. 17.322.262, Ciudad de La Paz 1745, 6° B, Cap. Fed. Denominación: MICROMED SYSTEM S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1° Mediante la fabricación, comercialización, distribución, renovación y/o reconstrucción de implantes y/o elementos para prótesis e instrumentos para cirugía, a medida o standard y de laboratorio, la fabricación y montaje de equipos médicos y accesorios; instrumentos y partes para uso en medicina, cirugía (inclusive oftalmológica, odontología y veterinaria), elementos y accesorios utilizados en traumatología y/o cualquier rama médica, incluidos los aparatos electromédicos, ortopédicos, protésicos, y para kinesiologia. 2° Importar y Exportar. 3° Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones, mandatos y franquicias de empresas nacionales y/o extranjeras y personas físicas, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30.9. Directorio: Presidente: Andrea Fabiana Rajchel (arg., 17.8.64, divorciada, docente, DNI. 16.973.965, Larrea 913, 1° 3, Cap. Fed.) y Director Suplente: Horacio Oreste Camporino (arg., 21.7.36, casado, L.E. 4.177.632, comerciante, Juan Martín Campos 2147, San Andrés, Bs. As.), Domicilio: Aráoz 149.

Apoderada - Alicia Fabregas
N° 10.211

NEWCORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/8/2003. 2) Claudia Beatriz Llenas, argentina, nacida el 28/10/1961, soltera, DNI. 14.851.987, empresaria, domiciliada en Juana Azurduy 2069 piso 7° dep. "33" Cap. Fed. y José María Polano, argentino, nacido el 7/1/1955, casado, DNI. 11.337.889, empresario, domiciliado en Carlos Guido Spano 4715 Munro, Pcia. de Bs. As. y Nilda Ida Bongiovanni, argentina, nacida el 3/1/1943, casada, DNI. 4.509.768, ama de casa, domiciliada en 20 de Febrero 5664 Cap. Fed. 3) Juana Azurduy 2069 piso 7° dep. "33" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: importación y exportación de toda clase de materias primas y elaboradas, productos manufacturados, fabricación, envasado y distribución de todo tipo de partes y piezas plásticas, tapones, tapas y envases de plástico y/o elastómero. Compra, venta, y distribución de materia prima plástica y elastómeros. Fabricación y reparación de materia para la industria plástica y fines. Envasamiento de líquidos y sólidos de todo tipo, incluidas bebidas y comestibles, su venta y distribución. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: José María Polano, Vicepresidente: Nilda Ida Bongiovanni, Director Suplente: Claudia Beatriz Llenas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 3311

NISYB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Eduardo Peña DNI. 6.724.532, arg., casado en 1° nupcias con María Haydée Carreño nacido el 4/3/1945, comerciante, con domicilio en Libertad 1144 3° A Cap. Fed. y Rafael Casiano Linconado DNI. 20.450.699, arg., soltero, nacido el 2/3/1969, comerciante, con domicilio en A. Runge 1646, Loc. de J. J. Gómez, Pcia. de Río Negro. 2) Fecha de Instrumento de Constitución 24/7/03 escritura 238, folio 666, Registro 1379 de Cap. Fed. 3) Denominación: NISYB S.A. 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. actualmente en Libertad 1144 3° A Cap. Fed. 5) Objeto Social. Tiene por obj. la realización por sí, por cuenta de terceros o asoc. a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior a las siguientes activ. Inmobiliaria la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inm., propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, admin. y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; Constructora: la realización de toda clase de construcciones obras civiles, en inm. urbanos o rurales, propios y/o de terceros; Comercial: compra, venta, permuta distribución y fabricación y comercialización importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales; Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital Social: Cien mil pesos. 8) Dirección y Administración: a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran en su cargo 2 años. El presidente del directorio es el representante legal o el vicepresidente en su caso. Fiscalización. Se prescinde de la Sindicatura y la elección por asamblea de 1 o más suplentes será obligatoria. Disolución y Liquidación: Producida la disolución, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o por el liquidador de fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. 10) Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. Designación del Directorio: Pres. Jorge Eduardo Peña; Director Supl.: Rafael Casiano Linconado.

Apoderada/Abogada - Ana Laura Castelli S.
N° 10.214

NOA PREMIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Reinel Eduardo Ferreyra, D.N.I. 16.336.035, divorciado, empleado, nacido el 10 de agosto de 1963, con domicilio en Olazábal 3929 Cap. Fed.; Elvio Eduardo Centurión, D.N.I. 21.981.514, soltero, empresario, nacido el 21 de diciembre de 1970, con domicilio en La Pampa 1231 Cap. Fed. Constitución por Escr. Púb. del 26/8/2003, Reg. 1831, Cap. Fed. Denominación: NOA PREMIUM S.A. Domicilio legal: Miñones 1821, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción y distribución de vinos y espumantes, producción y distribución de alimentos perecederos y no perecederos, aceites, vinagres, enlatados, especias, verduras y frutas disecadas. Envasado, procesamiento y etiquetado de alimentos en general. Importación y exportación de bebidas y espumantes, aceites, vinagres, enlatados, especias, verduras, frutas disecadas y alimentos en general. Organización de eventos y degustaciones relacionadas con la industria alimenticia. Compra y venta de establecimientos industriales, fincas y bodegas. Asistencia financiera, fideicomisos relacionados con la actividad de alimentos en general. Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una. Duración: 90 años. Dirección y Administración: Presidente: Elvio Eduardo Centurión, Vice-presidente: Reinel Eduardo Ferreyra, Director suplente: José Roberto Medina. El cierre de ejercicio es el 31 de julio de cada año.

Presidente - Elvio Eduardo Centurión
N° 3348

OSAKA COPIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Aurora Carmen López, nac. 5/6/26, DNI: 006.753, viuda, Bufano 1449, Capital Federal; Fabián Gustavo Rodríguez, nac. 2/9/64, DNI: 19.921.440, casado, dom. Pago Largo 1509, Boulogne, Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2) Esc. 103, del 26/8/03, F° 344, Reg. 1805, Cap. 3) "OSAKA COPIERS S.A.". 4) Avda. del Libertador 5579, 11 "C", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en forma minorista o mayorista, de las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, uso, explotación, fabricación, armado, transformación, leasing, locación, distribución, representación, de muebles, papelería, máquinas y equipos de oficina, de computación, impresión, fotocopiadoras, audio, video, telefonía, circuito cerrado de televisión, alarmas, sensores, electrodomésticos, artículos para el hogar, motores, aparatos eléctricos, iluminación, cableado: sus partes, repuestos, materias primas y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. b) Servicios: Reparación, organización, asistencia y asesoramiento técnico, atención industrial, instalación de los productos mencionados en el punto anterior. c) Mandatos y Representaciones: Representación de firmas, franquicias, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, leasing, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, fraccionamiento, y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 tit., la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. Presidente: Aurora Carmen López. Vicepresidente: Yolanda Rodríguez. Director Suplente: Fabián Gustavo Rodríguez. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de agosto de 2003.

Escribana - Miriam Delia Sago
N° 30.806

PROXIMITAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Roviralta, 77 años, casado, español, empresario, con domicilio en Arribeños 1317, Capital Federal, DNI. 93.227.431, Pablo Roviralta, de 42 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Paraguay 1114, Capital Federal, DNI. 14.222.282. 2) Esc. Púb. N° 335 del 28 de agosto de 2003. 3) PROXIMITAS S.A. 4) Domicilio social: Avda. de Mayo 633, 1° piso, Of. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en cualquier país del extranjero las siguientes actividades propias de una empresa de marketing relacional y soluciones comerciales que provee servicios integrados de marketing, información, publicidad y comunicación en general, incluyendo acciones de venta directa. Asimismo desarrollará actividades comerciales y de comercio exterior. La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen —directa o indirectamente— con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en a Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000). 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: Pablo Roviralta, Director Suplente: Alejandro Mariano Roviralta. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - María Cristina Antúnez
N° 30.761

RESTAURANT EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ardelia Giomar Rolandi, DNI. 1.366.204, argentina, comerciante, nacida 29-8-23, viuda 1ras nupcias con Ernesto Casin y Romina Daniela Baña, DNI. 29.461.574, argentina, comerciante, soltera, nacida 10-5-82, ambas domiciliadas en Debenedetti 2100 torre 3 piso 13 B. 2) 20-8-03. 3) RESTAURANT EXPRESS S.A. 4) Av. Corrientes 1922 P.13 Of. 133 Cap. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país de las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, producción, importación y exportación de artículos de bazar, maquinarias y equipos para gastronomía, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol y artículos para regalos y decoración en gral. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 12.000. 8) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejerc., Pte.: Romina Daniela Baña y Direc. suplente: Ardelia Giomar Rolandi; Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) Rep. Leg.: Pte.; 10) 30-12 de c/año.

Autorizada - Romina Bujanda
N° 30.741

RNTV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramiro Héctor Nieto, 23/7/47, L.E. 6.073.641, Ocampo 668, Rosario, Sta. Fe y Luis Alberto Guevara, 23/3/52, DNI. 10.284.368, Rivadavia 8941, 4, D, Cap.; args., comerts. y divorciados. 2) Esc. N° 145 del 25/8/03. 3) RNTV S.A. 4) Cdad. de La Paz 1535, 8° D, Cap. 5) Produc., prestación servicios en películas y/o programas y eventos, arrendar, alquilar, tomar bienes que complementen la actividad; compravta., import., export., produc. y distrib. equipos, periféricos, soportes, cassette, discos rígidos, semirig., e insumos relativos a comput., cine y/o telev., películas, cortos o publicidades en cualquier tipo de soportes; ejercicio mandatos, represent. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 6 tit. 3 ejerc. Prescinde síndico. Pte.: Ramiro Héctor Nieto Direc. Sup.: Luis Alberto Guevara. 9) Presidente. 10) 31/3.

Autorizado - D. Salandin
N° 3282

SALTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 3/9/03. Socios (args.): Carlos Jaime Goldknopf, divorciado, Cdor. 2/10/47, DNI. 7.610.653, Andrés Lamas 2529, C.F.; y Néstor Lesquerre, soltero, empresario, 24/2/33, DNI. 4.108.562, Condarco 536, C.F. Dom.: Tte. Gral. J. D. Perón 1515, 5° "D", C.F. Plazo. 99 años. Objeto. Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Agropecuaria: administración, importación, exportación, comercialización y/o explotación de establec. agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto Ley Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administ. de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Goldknopf; Dir. supl. Lesquerre. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 10.250

SAL TAPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 3/9/03. Socios (args.): Carlos Jaime Goldknopf, divorciado, Cdor. 2/10/47, DNI. 7.610.653, Andrés Lamas 2529, C.F.; y Néstor Lesquerre, soltero, empresario, 24/2/33, DNI. 4.108.562, Condarco 536, C.F. Dom.: Tte. Gral. J. D. Perón 1515, 5° "D", C.F. Plazo. 99 años. Objeto. Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Agropecuaria: administración, importación, exportación, comercialización y/o explotación de esta-

blec. agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto Ley Ent. Financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administ. de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Goldknopf; Dir. supl. Lesquerre. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. Ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 10.251

SOCIEDAD DE BOLSA DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. el 12/7/94 N° 6812 L° 115 T° A Est. Nac. Por escr. públ. N° 145 del 4/9/03, ante la Esc. Adriana E. Fraidenraij Reg. 1480 Cap. se modificaron los Artículos Primero, Cuarto, Décimo, Duocécimo, Décimo Tercero del Estatuto Social. Que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero La Sociedad "KAPITAL INVESTMENTS S.A.", continuadora de "SOCIEDAD DE BOLSA DE LA CAPITAL S.A., se rige por el presente estatuto y disposiciones legales vigentes. Artículo Cuarto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir o formar, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Financieras: Al otorgamiento con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía; a corto y/o largo plazo, de préstamos y/o créditos y/o financiaciones de tarjetas de crédito y/o aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, sea de constitución, extinción o transferencia. Mandatarias: A la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Inmobiliarias: Actuar como agentes inmobiliarios en operaciones que realicen terceros, mediante la promoción, comercialización, venta, fraccionamiento, loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales o sujetos al régimen de la propiedad horizontal de propiedad de terceros. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Comerciales: Al desarrollo y/o comercialización de productos financieros de propia creación o generados por terceros y cualquier tipo de bienes vinculados a las actividades enumeradas en los incisos anteriores. La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera de otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Artículo Décimo. Administración A cargo de un directorio entre 1 y 9 miembros que durarán 1 ejercicio. Artículo Duodécimo: Representación legal individualmente el Presidente. Artículo Décimo Tercero: Se prescinde de la Sindicatura. Se aceptan por unanimidad las renuncias presentadas por los Sres. Directores titulares Jorge Osvaldo Blanco y Daniel Omar Marsicano a los cargos de directores titulares. se decide por unanimidad elegir como director suplente al Sr. Carlos Marcelo Moguilner, quien presente en este acto acepta el cargo para el que ha sido designado. Se aceptan las renuncias presentadas por los Sres. Síndicos titular y suplente, Gustavo Omar Hospital y Mariano Hugo Laski.

La Apoderada
N° 30.782

SOL AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 888 del 3-9-03 F° 1764 ante E. A. Scholz tít. Reg. 642 de C.F. se constituyó "SOL AZUL S.A." por 99 años desde insc. R.P.C. I.G.J., dom. legal en Cdad. de Bs. As. act. Perú 359, 12°, Of. 1205, Cap. Fed. Socios: Eduardo Ramón Gutiérrez, arg., 2/9/49, cas. 1ras. nup. con Marcela Irene de Barrio DNI. 7.677.640, CUIT. 20-076 77640-8, ingeniero, Calle M. de Güemes s/N° Edif. Bureau Pilar, Pilar, Pcia. Bs. As.; y Dino Karagozian, arg., 20/3/63, div. de 1ras. nup. de Alison María Etcheverry, empresario, DNI. 16.304.607 CUIT. 20-16304607-6, Andrés Ferreira 3275, La Lucila, Pcia. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a adquirir el dominio ya sea por compra mediante el aporte de capital de los socios y/o de terceros o por cualquier otro título o modalidad que autoricen las leyes de las parcelas designadas como Parcela Dos de la Circunscripción XI, Parcelas uno, dos, tres, cuatro y cinco de la Fracción II, y parcelas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete de la Fracción III de la Circunscripción XI, Sección A, ubicadas en Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, así como una o más parcelas que sean linderas al Barrio actualmente en funcionamiento denominado "Barrio Privado La Lomada" sito en el Acceso Norte, Ramal Pilar, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y/o que sean linderas a las parcelas antes detalladas y/o que en definitiva, por su ubicación, puedan ser integradas al "Barrio Privado La Lomada", a efectos de proyectar, conformar, fraccionar, construir, administrar, vender, financiar y/o de cualquier otra forma comercializar, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sus decretos y demás leyes complementarias, y/o por el Régimen de Geodesia-Decretos 9404/86 y 27/98 de la Provincia de Buenos Aires, los lotes de terreno y/o unidades funcionales y/o complementarias y/o dormies que surjan del desarrollo inmobiliario a construirse en dichos inmuebles, bajo el sistema de barrio privado, y que se anexará y ampliará el hoy conformado "Barrio Privado La Lomada". A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto o contrato, emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. ord. nom., no end. de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto p/acc. Cierre de Ejercicio: 31/8 de c/año. Directorio: de 1 a 6 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Ramón Gutiérrez. Vicepresidente: Dino Karagozian. Director Suplente: Jorge Joaquín Sauri. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde.

Apoderada - Silvia Fernández Pérez
N° 10.222

SURWAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Oscar Fernández, casado, 7/4/65, DNI. 17.302.772, Tucumán 326, 5° 19, Cap. y Julio César Pastore, viudo, 10/8/40, DNI. 4.573.758, Ing. Marconi 5130, Munro; args., y empleados. 2) Esc. N° 144 del 21/8/03. 3) SURWAVE S.A. 4) Tucumán 240, 4°, Cap. 5) a) actuar como agente transportista por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea en el país o el extranj; b) actuar como agente de embarque fletador, intermediar despachos aduaneros. Podrá contratar seguros para coberturas inherentes a actividad de su objeto; c) import. y export. de mercaderías. d) ejercicio mandatos, comisiones y represent.; e) despacho, envió, admisión, depósito, transporte, recepción de carga, contenedores, muestras, encomiendas, productos, subproductos, rodados, muebles y cualquier otro art. o mercadería, por vía terrestre, aérea o marítima, traslado por cualquier medio de personas y correo; f) suministrar y recibir servicios de consultoría, asesoram. integral aduanero y carga internac. de gerencia y operac. de apoyo en procesamiento datos, incluyendo program., transmisión y diseño de sistemas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Direc. 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Prescinde síndico. Pte.: Pablo Oscar Fernández; Direc. Sup.: Julio César Pastore. 9) Presidente. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 3283

TODO PARA LA FOTOGRAFIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1-9-03: Socios: Humberto Raúl Nieva, argentino, casado, comerciante, 17/6/44, D.N.I. 4.637.282, calle 142 N° 2286 Berazalegui, Pcia. de Bs. As, Rubén Arnaldo Taliercio, argentino, casado, comerciante, 8/2/48, L.E. 7.789.923, Brandsen N° 648, Ramos Mejía; Pcia. de Bs. As., Ricardo Alberto Varela, argentino, divorciado, comerciante, 15/12/58, D.N.I. 12.464.295, Av. Rivadavia N° 6331, P. 2° Dto. "B" Cap. Fed. y Elena Del Carmen Nieva, argentina, soltera, comerciante, 26/6/45, L.C. 5.007.178, calle 142 N° 2374 Berazategui, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, cesión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, dispositivos, elementos máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios destinados a la fotografía, fotoacabado, fotocopiado, foto duplicación, filmación, video y computación. La adquisición y explotación de patentes de invención marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Industriales: Servicio técnico de ajuste, reparación de cámaras, revelado, fotocromía, scanner láser y películas gráficas y retoque digital. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínima de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Humberto Raúl Nieva, Vicepresidente: Elena Del Carmen Nieva; Director titular: Rubén Arnaldo Taliercio y Director Suplente: Ricardo Alberto Varela. Domicilio Legal: Av. Rivadavia N° 6331, P. 2° Dto. "B" Cap. Fed.

Autorizado - Humberto Raúl Nieva
N° 10.256

TRI-AK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 253 del 28/8/2003. Esc. Silvia Fernández, Reg. 1 Pdo. de San Vicente, se constituyó TRI-AK S.A. dom. Lafuente 222, Ciudad Autónoma de Bs. As. Socios: Andrés Alexis Jewtuschenko, solt., arg., comer., nac. el 8/1/1980, con D.N.I. 28.007.072, CUIL. 20-28007072-7; h/Víctor y de Elida Teresa Alvarez, dom. Lafuente 222, piso 4, Dto. B; y Mariano Hernán Heredia, solt., arg., comer., nac. el 27/12/1979, con D.N.I. 27.607.273, CUIL. 20-27607273-1; h/de Juan Domingo y de Beatriz Aurora Pulido, dom. Belén 386, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, o mediante contratos de colaboración y cooperación con terceros, a las siguientes actividades: 1. Servicios para automotores. Repuestos y accesorios: Explotar estaciones de servicio para automotores, comercialización por compra, venta o trueque de, combustibles de todo tipo, incluido el proveniente del gas, sea natural, artificial, comprimido y cualquier mezcla; lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. A la Fabricación, instalación, reparación, locación y toda forma de comercialización de: a) equipos de gas natural comprimido, sus partes y accesorios para todo tipo deautomotores y motores, motos y/o ciclomotores. Componentes electrónicos para equipos de gas natural comprimido. Sistemas de alarmas, ya sean para vehículos en general como domiciliarias. 2. Comerciales: a) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y exportar equipos de gas comprimido, sus partes y accesorios para el sector de la industria automotriz en general. b) Equipos compresores, surtidores o expendedores, de elementos o productos vinculados con el gas natural comprimido, gas natural o gas artificial o mezcla. 3. Instalación de centros de reprueba de cilindros. 4. Financieras: mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse que tengan relación con los objetos industriales, comercial y de servicios detallados precedentemente, y en general todo tipo de operación financiera relacionada con los mismos, con expresa exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras, por las que se requiere el concurso público. 5. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda dentro de esta actividad. 6. Importación y exportación de materias primas y productos indicados en los incisos anteriores, así como equipos, repuestos y accesorios correspondientes. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital social de $ 12.000, representado por 120 acciones, ordinarias nominativas endosables, de $ 100 y 5 votos c/u, totalmente integrado y suscripto el 25%. Plazo de duración: 99 años. Directorio: Pte. Andrés Alexis Jewtuschenko. Director Suplente Mariano Hernán Heredia. Duración 3 ejercicios. La fiscalización será por los socios. Cierre ejercicio 31-7.

Autorizado - Leonardo Oscar Juri
N° 30.755

VAPAHC

SOCIEDAD ANONIMA

VAPAHC S.A. Modificación de Estatuto. Cambio de Jurisdicción. Fecha de escr. 1/9/2003. Organo de deliberación: asamblea extraordinaria: 1/7/2003. Quórum. Mayorías: Domicilio y Jurisdicción anterior: Billinghurst 488 P: 9 "C", Ciudad Bs. As., Cap. Fed. Actual Domicilio y Jurisdicción: Las Heras 829, Barrio Almirante Brown, Pcia. San Salvador de Jujuy.

Escribana - Karina A. Korchmar
N° 30.763

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Félix Claudio García de Andina arg., nac. 22-8-1954, DNI. 11.122.977, casado, Lic. en Administración, dom. J. M. Paz 2310 Olivos, Pcia. Bs. As. CUIT. 20-11122977-6; Jorge Luis Fernández arg., nac. 23-2-1954, DNI. 11.120.149 divorciado, Contador Público, dom. Carlos Calvo 2139 de esta Ciudad, CUIT. 20-11120149-9 y Leonardo Adrián García de Andina, arg., nac. 15-11-1958, DNI. 12.792.298, divorciado, comerciante, dom. Avellaneda 1622 Florida Pcia. de Bs. As., CUIT. 20-12792298-6. 2) Instrumento Privado del 14-7-2003. 3) ANDBROS S.R.L. 4) Gral. Urquiza 1183 piso 5 Depto. A de esta Ciudad 5) a. Industriales: diseño y fabricación de bijouterie de fantasía, artesanías hechas a mano, productos de cuero y telas b. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con metales, cuero y telas. 6) 99 años. 7) $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1. valor nominal cada una, suscriptas Félix Claudio García de Andina: 3200; Jorge Luis Fernández: 400 y Leonardo Adrián García de Andina: 400. Integrando 25%. 8) Administración y representación: a cargo de uno de los socios, en forma individual, plazo indeterminado. Gerente: Félix Claudio García de Andina; 9) El 30 de junio de cada año.

Gerente - Félix C. G. de Andina
N° 30.813

APEX SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Gabriela Golluscio, nac. 9/1/70, soltera, DNI. 21.482.338, CUIL. 27-21482338-7, Bogotá 2021, 8° C; Esteban Adrián Elías, nac. 27/7/67, divorciado, DNI. 18.525.780, CUIL. 20-18525780-1, Salguero 1874, 8° B; ambos argentinos, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 3/9/03. 3) APEX SOLUCIONES S.R.L. 4) Doblas 420, 5° B, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de cintas, tintas y demás insumos para equipos de computación, máquinas para oficinas y sus repuestos, mantenimiento y reparación. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 4.000. 8) Gerentes, 1 o más, por 3 ejercicios, reelegibles. María Gabriela Golluscio. 9) Gerentes; individual e indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Apoderado - Enrique E. Mascialino
N° 3349

ARCO £ KERNOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elisa Terroni, casada, contadora, 1-10-36, LC. 3.267.762, Martín, Gabriel Lopo, soltero, arquitecto, 4-10-71, DNI. 22.337.947, arg., Carlos Villate 1291 Pcia. Bs. As. 2) 2-9-03. 3) 99 años. 4) $ 2.000. 5) 31/12. 6) Rep. legal: indistinta por ambos socios como gerentes. 7) Tucumán 1633 P. 1 Cap. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os.; 1) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler de inmuebles inclusive de P. Horizontal. 2) Constructora: diseño, proyecto, dirección de obras, const. de inmuebles incluso P. Horizontal. Fracc., loteos de parcelas. Consultora de arquitectura rep. técnicas, planos. 3) Compra, venta, dist., imp., ex., rep., consig. de materiales y acc. afectados a la const. Representaciones, mandatos, franquicias. 4) Compraventa de prod. afines a la fotografía que provengan de la comerc., de imágenes fotográficas, rollos y papel fotográfico. Inst. y cámaras.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 3277

ARQAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/8/2003. Socios: Edgardo Gilberto Pola, casado, L.E. Nro. 4.119.924, 69 años, argentino, empresario, Avda. Cabildo 219 PB Cap. Fed. y José Gustavo Coudrón, casado, DNI. Nro. 12.345.988, 47 años, argentino, militar, Quesada 2701 1 "B" Cap. Fed. Domicilio: Avda. de Mayo 1390 piso 7 Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura tanto privadas como públicas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y todo servicio y actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; b) comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de materiales, resinas, pinturas, PVC en todas sus formas, y acrílicos, ya sea manufacturadas y estructuradas bajo forma de chatarra, rezago u otras. Plazo: 99 años. Capital: $ 1200. Adm. y repr. legal: ambos socios gerentes individual e indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerentes: Edgardo Gilberto Pola y José Gustavo Coudrón.

Autorizada - Mabel Lospinnato
N° 3279

BAIRECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/9/03. Socios: Pablo Enrique Fulgueira, 54 años, casado, ingeniero, C.I. (Mercosur): 7.660.124, Escalada 2400 San Fernando; Miguel Alberto Martínez, 55 años, soltero, comerciante, CI: 5.787.249, Av. Don Bosco 3140 San Justo: argentinos. Denominación: "BAIRECO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Telecomunicaciones. b) Servicios: Consultoría y asesoría en recursos humanos, ingeniería, desarrollo, proyectos, factibilidad técnica, logística. c) Comercial: toda comercialización de equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. f) Constructora. g) Inmobiliaria. h) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Cabildo 2230, 5° 'H' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 3262

BINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación social "BINE S.R.L.". 2) Socios: Glat, Marcelo Edgardo (25/5/70), casado, DNI. 21.553.615, con C.U.I.T. N° 20-21553615-8, domiciliado en Carlos Echagüe N° 713, Villa Bosch de provincia Buenos Aires y Glat, Laura Silvana (9/12/63), casada DNI. 16.929.215, con C.U.I.T. N° 27-16929215-4, domiciliada en Tucumán 3310, 4° piso, Dep. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. 3) Fecha del Contrato 3/9/2003. 4) Domicilio Legal: Gallo 794 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de productos cosméticos y de higiene y tocador, venta al por mayor de los mismos. b) Desarrollo, realización y producción de servicios de publicidad. c) Producción y comercialización de productos de juguetería. d) Importación y exportación de productos e insumos para la elaboración de los incisos precedentes. 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de pesos uno ($ 1.) valor nominal cada una, integrando un 25% en efectivo. 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio. 9) Composición del órgano administrativo: Gerente: Glat, Marcelo Edgardo. 10) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios, en forma individual o indistinta. 11) Depósito en Garantía, $ 1.000 cada gerente. 12) Suscripción del Capital: Glat, Marcelo Edgardo 5000 cuotas y Glat, Laura Silvana 5000 cuotas.

Autorizado - Ezequiel P. Fernández
N° 3305

BIO-SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. 2/9/03: Marta Elena Cortelezzi, cedió 1800 cuotas, y Angélica Elena Riva, cedió 1200 cuotas; a Marcelo Fernando Befumo, arg., casado, Lic. Quim., 28/9/65, DNI. 17.465.099, Av. Rivadavia 2342, 1° "B", C.F. Se aumentó cap. en $ 54.000. Ref. art. 4: Cap.: $ 60.000., 60.000 cuotas: Cortelezzi, 30.000, y Befumo, 30.000. Gerente: Cortelezzi.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 10.249

BLANCO ENCALADA 4566

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 3/9/03. 1) Guillermo Esteban Bonavetti, argentino, casado, 36 años, ingeniero agrónomo, nacido 25/9/66, DNI: 18.029.673, dom. Forest 610 4°, C. de Bs. As.; Segundo Genaro Pasmiño Leiva, chileno, casado, 28 años, empleado, nacido 9/1/75, DNI: 92.782.966, dom. Int. Corvalán 2402, Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Ana María Tamini, argentina, casada, 50 años ama de casa, nacida el 20/10/52, DNI: 10.627.434, dom. Moreno 1845 5° "B", C. de Bs. As.; Nelson Darío Calaza, argentino, divorciado, arquitecto, 37 años, nacido 1/9/66, DNI: 18.088.910, dom. Colombres 148 10° "G", C. de Bs. As.; Gabriel Alejandro Eduardo Lioi, argentino casado, arquitecto, 36 años, nacido 17/7/67, DNI: 18.328.739, dom. Colombres 148 10° "G", C. de Bs. As.; Eduardo Alberto Lioi, argentino casado, abogado, 64 años, nacido 6/12/38, L.E.: 4.870.054, dom. Uruguay 627, 1° "D", C. de Bs. As. 2) Denominación: BLANCO ENCALADA 4566 S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Inmobiliario y construcción: compra, venta, locación, construcción y/o explotación de todo tipo de inmuebles, por sí o por interpósita persona; financieras: dar y tomar créditos, con o sin garantía a corto y largo plazo específicamente para la compra, venta, locación, construcción y/o explotación de todo tipo de inmuebles, efectuar todo tipo de inversiones y aportes de capitales, suscripción, compra venta de valores mobiliarios, títulos, acciones, obligaciones negociables y todo tipo de título de crédito, constitución, transferencia y cesión de créditos. Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital Social: $ 10.000. 6) Administración y representación: Gerencia: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 7) Gerente: Guillermo Esteban Bonavetti. 8) Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - César M. Naser
N° 30.766

BLUE COMMUNICATION PARTNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa edicto publicado el 22/8/03, F.C. 29.641. Se designa Gerente a Sebastián D'Amen.

Autorizada - Gabriela Sassone
N° 3269

CENTRO DE ESTUDIOS MICROBIOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 230 del 1/9/03. Socios: Beatriz Sarachian, argentina, nacida el 12/11/36, casada, bioquímica, DNI. N° 3.280.325, domiciliada en Díaz Vélez 1161, La Lucila, Pcia. Bs. As. y Liliana Gabriela Mikaelian, argentina, nacida el 28/9/63, soltera, bioquímica, DNI. N° 16.639.731, domiciliada en Díaz Vélez 1161, La Lucila, Pcia. Bs. As.; 1) CENTRO DE ESTUDIOS MICROBIOLOGICOS S.R.L.; 2) Bulnes 2625, 7° "B", Capital; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto, dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a la explotación de laboratorios de análisis clínicos médicos, veterinarios, farmacéuticos, odontológicos, microbiológicos, biomédicos, biotecnológicos, biológicos, genéticos y de diagnóstico. Las actividades relacionadas se efectuaran a través de profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan; 5) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de ambas socias con el cargo de gerentes, actuando en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad; 7) Ejercicio: 31/12 de cada año; 8) Gerentes: Beatriz Sarachian y Liliana Gabriela Mikaelian.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 10.227

CHACABUCO 175

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 20/4/89 bajo el N° 1544 del libro 91 T° S.R.L., hace saber por un día que por acto privado, del 12 de junio de 2000. 1) Peter Gruber ha vendido, cedido y transferido la totalidad de sus 300 cuotas sociales a Eduardo Sergio Elsztain, argentino, D.N.I. 14.014.114, casado, domiciliado en Bolívar 108, piso 1°, Capital Federal; consecuentemente el capital social queda integrado: Eduardo Sergio Elsztain 600 cuotas sociales, Horacio Katz 150 cuotas sociales, Roberto Apelbaum 150 cuotas sociales.

Autorizada/Abogada - Lucila Huidobro
N° 30.728

CHACABUCO 175

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 20/4/89, bajo el N° 1544 del libro 91 T° S.R.L., hace saber por un día que por acto privado del 20 de diciembre de 2000. 1) Eduardo Elsztain ha vendido, cedido y transferido 150 cuotas sociales a Roberto Apelbaum, argentino, D.N.I. 12.009.836, casado, domiciliado en Av. Belgrano 624, piso 4°, Buenos Aires; consecuentemente el capital social queda integrado: Eduardo Sergio Elsztain 450 cuotas sociales, Horacio Katz 150 cuotas sociales, Roberto Apelbaum 300 cuotas sociales.

Autorizada/Abogada - Lucila Huidobro
N° 30.729

CHEZAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/9/03. Socios: Luis Marcelo Attar Cohen, 33 años, casado, DNI. 21.710.152, Av. Avellaneda 1351 11° 'A' Capital; Pedro Ricardo Guzmán, 47 años, soltero, DNI: 18.151.552, 2° Rivadavia 14.586 Haedo; argentinos, comerciantes. Denominación: "CHEZAB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 2.000. Administración: Luis Marcelo Attar Cohen. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Avellaneda 2748 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 3261

CONSUL STEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Púb. N° 403 del 8/8/03 se recondujo la sociedad por un plazo de 5 años, a partir de su inscripción en la I.G.J., modificándose el artículo 3° del Estatuto Social. Se designaron Gerentes a los señores Socios: Pablo José Costa y Liliana Luisa Girardi.

Autorizado – José Luis Prat
N° 10.209

CUYEN ANTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 3/9/03, ante Esc. Mario M. Rebasa Arrieta, F° 467, Reg. 701 de Cap. Fed, se constituyó la sociedad "CUYEN ANTU S.R.L". 1) Carlos Enrique da Vila, nac. 9/8/56, cas. 1ras. nupcs. Iris Justina Gandin, empleado, D.N.I. 12.046.993; dom. en Gral. José M. Paz 2586, Olivos, P. de Bs. As.; Rubén Hugo Somoza, nac. 16/11/57, cas. 1ras. nupcs. Fabiola Arata, médico veterinario, D.N.I. 13.711.520, dom. Manzanares 2369, Cap. Fed.; Raúl Luis Cepeda, nac. 12/5/47, soltero, comerciante, D.N.I. 7.605.409, dom. Scalabrini Ortiz 2020, dto. 6, Cap. Fed.; Germán Eduardo Martini, nac. 28/7/59, cas. 1ras. nupcs. Beatriz María Rodrigo, médico veterinario, D.N.I. 13.431.070, dom. Manzanares 2369, Cap. Fed.; y Gabriela Hebe Menéndez, nac. 17/2/62, cas. 1ras. nupcs. José, Luis Pogliani, docente, D.N.I. 14.897.190, dom. en Rdo. Gutiérrez 1794, Olivos, P. de Bs. As., todos argentinos. 2) Sede Social: Manzanares 2371 de Cap. Fed. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, Industriales, Exportadora e Importadora relacionados con la actividad veterinaria; Crianza y reproducción de animales. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) $ 10.000. 6) Gerente: Rubén Hugo Somoza. 7) Cierre Ejerc.: 31/07.

Escribano – Mario M. Rebasa Arrieta
N° 30.786

CYMCOCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Néstor Castro, arg., 27/8/68, soltero, empleado, DNI: 20.323.788, dom. Emilio Morello 3342 San Andrés Pcia. de Bs. As.; Marcelo Adrián Magnífico, arg., 25/4/73, casado, empleado, DNI: 23.045.659, dom. Olaya 1062 P. 7° "B" Cap. 2) 28/8/03. 3) Olaya 1062 P. 7° "B" Cap. 4) Fabricación, compra, venta, importación y exportación y fazón de todo tipo de productos relacionados con la industria del calzado, marroquinería, confección textil y del juguete. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Marcelo Adrián Magnífico, en forma individual e indistinta. 9) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 10.224

DIC AMBIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "DIC AMBIENTAL S.R.L.". Socios: Fabián Ariel Muñoz, arg., casado, 31 años, contador, con D.N.I: 22.608.757, C. A. López 4159 2ª A, Cap. Fed. y Fernando Javier Muñoz, arg., soltero, 28 años, comerciante, D.N.I.: 24.717.138, C. A. López 4159 1ª A, Cap. Fed. Fecha de Constitución: 27/8/2003. Sede: Av. Gral. Mosconi 2961/65, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento, representación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor de productos y/o suministros de toda índole, en especial productos y elementos para control de plagas tales como insecticidas de uso doméstico y profesional, hormiguicidas, raticidas, ascaricidas, fungicidas, comederos y trampas, equipos pulverizadores, productos de uso veterinario tales como medicamentos, biológicos, equipos y materiales hospitalarios, alimentos y productos para entretenimiento, belleza y cosmética, productos de jardín tales como fertilizantes, semillas, herramientas, elementos de protección personal tales como guantes y máscaras, productos de piscina tales como cloro, alguicidas, bactericidas, agroquímicos, artículos de limpieza, alimento para peces, adhesivos y colas vinílicas. b) Industrial: formulación, fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de productos para el control de plagas tales como insecticidas, hormiguicidas, raticidas, ascaricidas, funguicidas, productos de uso veterinario tales como medicamentos, equipos y materiales hospitalarios alimentos y entretenimiento para mascotas, productos para pisci-

na, adhesivos y fertilizantes, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Servicios: prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad. d) Financiera: inversiones y/o, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Plazo: 50 años. Capital: $ 6.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, y actuarán en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. Se designó gerente al socio Fernando Javier Muñoz. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de julio.

Socio – Fabián Muñoz
N° 30.797

DINAMIC CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/9/03. Socios: Alejandro Gabriel Giser, DNI: 18.294.326; Gilda Fabiana Orga, DNI: 18.383.391; 36 años, argentinos, casados, comerciantes, Camargo 771 2° 'A' Capital. Denominación: "DINAMIC CENTER S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial de taller integral de servicios de colocación, y reparación de autoradios, alarmas y aire acondicionado. b) Comerciales: toda comercialización de materiales, insumos, materias primas, mercaderías y productos relacionados. c) Constructora. d) Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: Alejandro Gabriel Giser. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Frías 24, Piso 2° 'B' Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 3260

DULCE MAELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 1/9/03: 1) Juan Carlos Aiello, arg., div., comerc., DNI 14.027.470, 10/2/61, Rivadavia 7341, Cap. Fed. y Juan Carlos Colombo, arg., casado, comerciante, L.E. 4.556.801, 10/8/46; Díaz Colodrero 2591, Cap. Fed. 2) 99 años; 3) El transp., la distrib., represent., venta, compra import. y export. de todo tipo de mercadería y bebidas, alimentos perecederos o no perecederos, su almacenamiento, su representac. por sí o por consignación de terceros. Asimismo el transp. de cargas de todo tipo ya sea regional, nac. o internac., y todo cuanto sea necesario para la comercializ. de los prod. de ventas propios o de terceros. La produc., elaborac., industrializ., fraccionamiento, envasado, compra, venta, importac., exportac. y distrib. de todo tipo de alimentos y mercadería comercial relacionados con la alimentac. Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como ventas de alimentos y materias primas, explotac. de todo tipo de ventas y servicios de restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería, incluida la elaborac de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicio alimentarios. Asimismo la venta y explotac. de todo tipo de mercaderías de kiosco, especialmente golosinas, cigarrillos, bebidas, y todo rubro de venta varia de elementos de primera necesidad y/o consumo masivo y/o de utilizac. personal o colectiva. Para el cumplimiento de su objeto la soc. podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciac. no limitativa de sus actividades.; 4) $ 3.000; 5) Gerentes: Juan C. Aiello y Juan C. Colombo; 6) 31/12; 7) Rincón 1205, Piso 4, Of. 11, Cap. Fed.

Autorizado – Hernán M. Gargiulo
N° 3273

EMERGENCIAS ARTISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 231 del 2/9/03. Regis. 1811. Gustavo Víctor Golub DNI 18.444.147, cedió 1.500 cuotas, 300 a Pablo Norberto Pena Suárez DNI 18.289.175, arg., solt., dom. Honorio Pueyrredón 906 Cap. Fed. Gustavo Víctor Golub renunció gerencia, acept. por unanimidad: Nuevo Gerente por unanim.: María Susana Dos Santos. No se modificó contrato.

Escribana – María Cristina Moore
N° 30.775

ENGRATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Di Próspero, DNI: 11.636.360, CUIT: 20-11636360-8, 21/03/1955, divorciado, Sordeaux 2308; Lidia Cristina Varela, DNI: 22.325.156, CUIT: 27-22325156-6, 27/10/1971, soltera, Reconquista 592; ambos, argentinos, comerciantes y domiciliados en Bella Vista (CP 1661), Prov. Bs. Aires; 2) Constitución: Instr. Priv., 22/8/2003. 3) Denominación: ENGRATEC SRL. 4) Domicilio: Avda. Corrientes 753, piso 14 "B", Cap. Fed.; 5) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al siguiente objeto: Fabricación, construcción, producción de máquinas para la industria y de sus partes y piezas metálicas, torneado y reparación de las mismas, 6) Duración: 99 años desde inscr. Reg. Púb. Com. 7) Capital: $ 3.000. 8) y 9) Adm. y Fiscalizac. Socio Gerente: Mario Di Próspero, uso de firma individual por todo el contrato. 10) 30/9 c/año.

Autorizado – José Jorge Corbalán
N° 30.748

ESNAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 2/9/03, Carlos César Sudini, casado, ingeniero naval, LE N° 8.206.536, dom. en 25 de Mayo 626, piso 2°, Capital y Nicolás Santoro, casado, técnico en máquinas herramientas, DNI N° 10.226.686, dom. en Timoteo Gordillo 15, piso 14° "D", Capital; ambos argentinos, constituyeron ESNAVAL S.R.L. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años a partir de su fecha de inscripción. Objeto de la sociedad: realizar, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La construcción, reparación, venta y alquiler de todo tipo de artefactos y/o embarcaciones navales, autopropulsadas o no, nuevas y/o usadas, de cualquier porte, tamaño o calado; sean éstas deportivas, de carga y/o transporte de personas o cosas, de pesca recreativa y/o comercial y/o de cualquier otro tipo. b) La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución de todo tipo de productos y la realización de todo tipo de actividad relacionada con el rubro naval. c) La explotación de un estudio de ingeniería naval. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por la ley o este contrato. Capital social: $ 3.000,00. Dirección y Administración: uno o más gerentes socios o no, que con su firma obligan a la sociedad por todo el plazo de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. Gerentes: Carlos César Sudini y Nicolás Santoro. Sede Social: 25 de Mayo 626, 2° Cap. Fed.

Abogado – Pablo Vailati
N° 30.771

EVIAN BUSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Alejandra Suárez, nacida el 10 de setiembre de 1971, DNI. 22.212.066, comerciante, soltera, domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez 467 4to. "A" Cap. Fed.; Adriana Beatriz Suárez, nacida el 6 de abril de 1967, DNI 183.671.041, comerciante, soltera, domiciliada en Pacheco 2952 3ro. "D" Cap. Fed. 2) Contrato privado del 29 de agosto de 2003; 3) EVIAN BUSES S.R.L.; 4) Montevideo 770 Pso. 14 Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros el transporte de personas ya sea de escolares o para turismo en territorio nacional o en el extranjero. 6) 50 años; 7) $ 4.000; 8) y 9) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta; 10) 31 de diciembre.

Autorizada – Alicia Emilia Josefina Valiente
N° 10.230

EXPERTIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Esteban Diego Muñoz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/11/1967, DNI 18.018.954, domiciliado en Ortega y Gasset 1963 6° "A", C.A.B.A.; Luis Alberto Marra, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/2/1956, DNI 12.079.319, domiciliado en Juan Agustín García 2221 2° "K", C.A.B.A., Nicolás Genovese, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/9/1959, DNI 14.009.304, domiciliado en Campana 1633, C.A.B.A. y Rubén Oscar Palladino, argentino, casado, contador público, nacido en 23/10/1953, DNI 10.832.883, domiciliado en Eduardo Wilde 2236, C.A.B.A. 2) 3/9/2003. 3) EXPERTIX S.R.L. 4) Pepirí 777, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o ajena, por sí o por asociados o terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Elaboración de productos y subproductos relacionados con el ramo de la cosmética, higiene, perfumería, estética y salud. b) Compra, venta, distribución, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio de representaciones relacionadas con el apartado a). A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos necesarios y convenientes para la realización de los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.200. 8) Dos gerentes que actuarán en forma conjunta, por tiempo indeterminado: Luis Alberto Marra y Nicolás Genovese. 9) Los Gerentes. 10) 30/6 de cada año.

Autorizada – Nora Irene Muñoz
N° 30.812

FIGUEROA ALCORTA N° 7536

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad "FIGUEROA ALCORTA N° 7536 S.R.L." hace saber que por Instr. Privado 28/8/2003, Roberto Augusto Zanon, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 750 cuotas partes de capital social que tiene y le corresponden en la sociedad de la sig. forma: a favor de Luis Alberto Scarinci, (700 cuotas) y a Sergio Marcelo Sciuto, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Fernanda Sciarello, empleado, DNI 13.146.186, CUIL 20-13146186-1, domiciliado en calle Santa Rosa N° 1761 de la localidad de Florida, Pcia. de Bs. As. (50 cuotas). Renuncia al cargo de Gerente Roberto Augusto Zanon, quedando como gerente Luis Alberto Scarinci.

Notario – Carlos A. Medina
N° 3327

FRIGORIFICO PELAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/8/03. 2) Margarita Graciela Tabare, arg., comerciante, 15/9/53, solt., D.N.I. 10.849.617, Martín Rodríguez 3128, Quilmes, Pvcia. de Bs. As., María Alejandra Guilanea, arg., comerciante, 20/11/70, solt., D.N.I. 21.920.926, Berutti y Lavalleja c/33, P.B., "D", Quilmes, Pvcia. de Bs. As. 4) a) Frigorífico: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticas y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines de pelos, y b) La importación y exportación de los productos mencionados en la cláusula anterior. 5) $ 12.000. 120 acciones, $ 100 c/u. Margarita Graciela Tabare 60 acciones; María Aleiandra Guilanea 60 acciones 6) Organo de gobierno: socio gerente. 7) Gerente: Margarita Graciela Tabare. 8) 31/8. 9) Paraguay 625, 5° piso, departamento "K", Capital Federal. 10) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribana – M. Genoveva Heguy
N° 30.790

GRUPO GAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 4/9/03, esc. 63, folio 155, Reg. 1959, C.F. 1) Gustavo Adolfo Martínez, arg., comerciante, nac. 3/9/1973, div. 1° nupcias Evelina Karina Marchio, DNI 23.524.159, domic. Las Talitas 126, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; y Sergio Roberto Goytia, arg., comerciante, nac. 10/7/1962, div. 1° nupcias Viviana Gladys Bonelli, DNI 14.875.447, domic. Alberdi 1205, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. 2) Sede: Av. Córdoba 4498, p. 11 "c", Cap. Fed. 4) Objeto: inmobiliaria, constructora, mandatos servicios y representaciones, financieras, importación y exportación. 4) 99 años. 5) Capital Social: $ 3.000 dividido 3.000 cuotas, un voto c/u. 6) 31/8 c/ año. 7) Gerentes: Gustavo Adolfo Martínez por término duración de sociedad.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 30.830

GUIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un día: 1) 1/9/2003. 2) Mónica Raquel Longarela, arg., nac. 18/8/1982, comerciante, soltera DNI. 29.767.058, CUIT 27-29.767.058-7 y Guillermo Longarela, arg., nac. 3/11/1978, casado, comerciante, DNI. 26.959.319, CUIT 23-26959319-9 ambos domiciliados en la calle Cajaraville 4026, Carapachay Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. 3) GUIMO S.R.L. 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración, de todo tipo de producto de panificación de horneo, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o se surgieren en el futuro. Podrá asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochadas, malteadas y marineras, facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería, pastelería y bombonería. La confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas y secas y discos de empanadas. Podrá igualmente dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Podrá asimismo importar y/o exportar materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y todo otro producto o artículo de carácter gastronómico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) $ 10.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 9) Cabildo 2077, de esta Capital; 10) Gerente: Mónica Raquel Longarela.

Apoderado – Juan Soares Gache
N° 30.751

IGFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 26/8/03 se constituyó SRL. Socios: Daniel Adolfo Longo, arg., casado, comerc., 7/6/50, LE 8.362.995; y Martín Ignacio Longo, arg., 1/10/80, comerc., soltero, DNI 28.423.427, domiciliados en Tronador 1590 de esta Cdad. Denominación: "IGFRA S.R.L.", dom.: Tronador 1590 de esta Cdad. Duración: 99 años. objeto: 1) Industrial: Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, de artículos de marroquinería, talabartería y prendas de cuero y gamuza y mercaderías afines en general, como ser billeteras, carteras, monederos, toquillas, botas, zapatos, etc. Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros ya terminados, semiterminados o crudos y los procesos a los que es sometido y de todo lo relacionado con la industria del calzado y afines. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. 3) Importar y Exportar. 4) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 5) Inver-

sora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 3.000. Cierre: 30/12. Gerente: Martín Ignacio Longo.

Apoderado – Mariano Duran Costa
N° 3329

INGIAR REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto José Giardini, divorc., 9/7/53, ing. elec., DNI 10.923.751, Miller 2367, 5° A, Cap. y Jorge Campos Zalabardo, casado, 16/4/55, téc. en segur. industrial, DNI 11.478.122, B. Matienzo 1831, 2° C, Cap.; argentinos. 2) Doc. priv. del 25/8/03. 3) INGIAR REPRESENTACIONES SRL. A) Angel P. Carranza 2346, PB, 4, Cap. 5) Represent., comercialización y distrib. de insumos, componentes y manufacturas industriales; desarrollo y planeamiento, ing. de detalle, proyecto e instalación, asesoramiento, mantenimiento e ing. de obra, import. y export. 6) 99 años. 7) $ 10.000, 8) Jorge Campos Zalabardo por 1 ejerc. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 31/8.

Autorizado – D. Salandin
N° 3280

INTELEKTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 4/9/91, N° 5590 L° 94 T° de SRL. Esc. N° 169; 29/8/03. Por acta de fecha 30/6/03, Martín Miguel Lozano, argentino, casado, empresario, 18/9/64, D.N.I. 17.106.066, Rondeau N° 242, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Marcelo Colanero, argentino, casado, empresario, 17/3/65, D.N.I. 17.327.361, San Vladimiro N° 107 Llavallol, Pcia. de Bs. As. y Carlos Daniel Sbocci, argentino, casado, empresario, 29/1/65 D.N.I. 17.327.403, Alberdi N° 248, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; únicos socios representantes de la totalidad del capital social de la sociedad denominada "INTELEKTRON S.R.L.", han resuelto: a) Transformar la sociedad que integran de. Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima; b) Denominación social "INTELEKTRON S.A."; c) Trasladar la sede legal a la calle Solís N°1125 Capital Federal; d) Aumentar a su vez el capital social, de la suma actual de ($ 900) a la suma de $ 20.000. Estatuto Social: Objeto social. a) La compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, fabricación, producción, montaje, importación y exportación de equipos y accesorios de computación, asesoramiento, análisis e implementación de sistemas, mantenimiento y service de equipos de computación, servicio de procesamiento de datos dictado de cursos de capacitación y toda otra actividad relacionada con la computación. b) Mediante el análisis, diseño, implementación, desarrollo, corrección, enseñanza y asesoramiento en instalación, programación y utilización de equipos de computación y/o informática, registración, control y/o medida, de sistemas en general, software enlatado y/o a medida con soluciones llave en mano y/o sistemas operativos. e) Mediante la fabricación, producción, montaje con o sin diseños propios de equipos de computación y/o informática y otros electrónicos, eléctricos, electrodomésticos y mecánicos de todo tipo y utilidad, en serie o conforme a especificaciones unitarias. Mediante la creación, diseño y producción de software enlatado y/o a medida con soluciones llave en mano y/o sistemas operativos, como así también el mantenimiento, dictado de recursos de capacitación e implementación de los mismos. d) Mediante la compra, venta, fabricación, permuta, distribución, comisión, representación arrendamiento, importación y exportación de equipos de computación, registración, control y/o medida, sus elementos y accesorios y materiales; y demás aparatos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos y mecánicos de todo tipo de utilidad. e) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. f) Podrá realizar aportes de capital financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requerirá el concurso público. Duración: noventa y nueve años, contados a partir del día 4/9/91. Capital Social: $ 20.000. Administración: mínimo de uno, máximo, de cinco, mandato de dos ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Marcelo Colanero, Vicepresidente: Martín Miguel Lozano y Director Suplente: Carlos Daniel Sbocci. Cierre de Ejercicio: 31/12. Aprueban íntegramente el Balance Especial confeccionado a estos efectos, cerrado al 31/5/03 e informan que ninguno de los socios ha ejercitado el derecho de receso que le confiere el artículo 78, de la Ley 19.550.

Abogado – Héctor Francisco Taverna
N° 10.257

KOMPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatuto: En reunión de socios de fecha 20/8/03 se excluye de la cláusula tercera la palabra fabricación.

Socio – Fernando A. Balduri
N° 30.791

LOCSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Objeto Social: Por escritura del 1°/9/03 se transcribió Acta del 12/5/03 por la que se resolvió en forma unánime modificar el Objeto Social y Reformar el Art. 3°, el que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Locutorio y/o Telecentros. La explotación comercial del negocio de locutorios telefónicos y telecentros mediante el servicio de comunicaciones telefónicas, fax, DDI, DDN, operadores en forma directa por la sociedad, por concesiones y/o autorizaciones de los prestadores de los mencionados servicios, b) Correo Privado: Admisión, clasificación, transporte, distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado y/o personas, dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. c) Servicios: Servicios de Internet, fotocopias y revelado de fotografías. Explotación de quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza N° 33.266-601.040. d) Turismo: Mediante la venta de pasajes y paquetes de turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato".

Escribana – Ana Alsina de Cornejo
N° 10.215

LOGISTICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/9/03. 2) Ignacio Carlos Díaz Mantel, arg., cas., com., 21/10/73, DNI. 23.471.763, Pelliza 670, Olivos, Prov Bs. As. y Fernando Daniel Criscuolo, arg., cas., com., 3/3/73, DNI. 23.127.383, Ucrania 1802, V. Adelina, Pcia. Bs. As., 3) Transporte nacional y/o internacional de cosas y/o personas, incluido cualquier producto natural, semielaborado o elaborado incluyendo animales y semovientes, a realizarse por cualquier medio de transporte existente o a crearse en el futuro, La enumeración de las cosas a transportar no es limitativa pudiendo la sociedad transportar cualquier tipo de producto cuyo traslado no se encuentre prohibido por leyes nacionales y/o disposiciones regulatorias del comercio internacional. El transporte no se limita a la importación y exportación entre la República Argentina y otros países, sino que abarca también a terceros países entre sí. Dedicarse al fraccionamiento, acondicionamiento y puesta en condiciones de los productos a transportar, que pueden ser de propiedad de la empresa y/o de terceros. Asimismo podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos como así también a la exportación e importación proveer servicios de despachantes de aduanas, servicios de almacenaje en depósitos propios y/o de terceros, tanto en zonas francas, en zonas primarias aduaneras, depósitos fiscales y/o comunes en todo el territorio nacional. También podrá brindar asesoramiento en comercio internacional y la producción de seguros de cualquier tipo incluidos los relacionados con el transporte internacional. 4) $ 20.000. 5) 31/8. 6) 99. 7) Ger.: Ignacio Carlos Díaz Mantel; Fernando Daniel Criscuolo. 8) Belgrano 271, 6° "A" Cap.

Autorizado – Fabiana León
N° 3333

LONJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un día: 1) 1/9/2003. 2) Mónica Raquel Longarela, arg., nac. 18/8/1982, comerciante, soltera DNI. 29.767.058, CUIT 27-29.767.058-7 y Guillermo Longarela, arg., nac. 3/11/1978, casado, comerciante, DNI. 26.959.319, CUIT 23-26959319-9 ambos domiciliados en la calle Cajaraville 4026, Carapachay Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. 3) LONJO S.R.L. 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración, de todo tipo de producto de panificación de horneo, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o se surgieren en el futuro. Podrá asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochadas, malteadas y marineras, facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería, pastelería y bombonería. La confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas y secas y discos de empanadas. Podrá igualmente dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastonómico. Podrá asimismo importar y/o exportar materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y todo otro producto o artículo de carácter gastronómico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) $ 10.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 9) Cabildo 2077, de esta Capital; 10) Gerente: Guillermo Longarela.

Apoderado – Juan Soares Gache
N° 30.752

MEN3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Socios: Carmen Amalia Cabezón LC 4.970.971 arg., casada en 1° nupcias con Hernán Schargrodsky, nacido el 8/11/1944, médica, con domicilio en Ramón L Falcón 2239 4° Cap. Fed. y Oscar Parysow DNI 4.418.360, arg., casado en 1° nupcias con Liliana Noemí Herrendorf, nacido el 31/8/1943, médico, con domicilio en Forest 1312 1°; Patricia Fainstein Day DNI 11.410.772, arg., casado en 1° nupcias, con Carlos Alberto Vignolo; nacida el 16/2/1954, médica con domicilio en Léxica 3954, PB Cap. Fed.; Víctor Jager DNI 11.499.471. arg., divorciado, nacido el 27/1/1955, médico, con domicilio en Roosevelt 1865 2° "1" Cap. Fed.; León Efraín Litwak, DNI 10.966.147, arg. naturalizado, casado en 1° nupcias con Mirta Ungierowicz, nacido el 24/9/1947, médico, con domicilio en Federico Lacroze, 2201 9° Cap. Fed. Nora Marta Moses, DNI 5.017.451, arg., casado en 1° nupcias con Ernesto Santiago Samonta, nacida el 27/3/1945, médica, con domicilio en Av. Maipú 1179 8° "C" Vte. López, Pcia. Bs. As.; 2) Fecha de Instrumento de Constitución 22/8/03 escritura 266, folio 796, Registro 1379 de Cap. Fed. 3) Denominación: MEN3 S.R.L. 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. actualmente en Reconquista 661 9° A Cap. Fed. 5) Objeto Social: Tiene por obj. realizar por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, administrar la cuenta de reposición, costos e insumos del "Servicio de Endocrinología Metabolismo y Medicina Nuclear del Hospital Italiano de Buenos Aires", realizando todos los actos y gestiones para el desarrollo del servicio. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital Social: diez mil pesos. 8) Dirección y Administración: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta Fiscalización Se prescinde de la Sindicatura, conservando los socios el derecho de examinar libros y papeles sociales y recabar de la gerencia los informes que estimen convenientes. Disolución y Liquidación: La soc. no se disuelve por fallecimiento de cualquiera de los socios. Es causal de disolución el cese del "Servicio De Endocrinología Metabolismo y Medicina Nuclear del Hospital Italiano de Buenos Aires" salvo que los socios no decidieren en forma unánime otro destino. Producida la disolución, su liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. 10) Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Designación de Socios Gerentes: Carmen Amalia Cabezón y Oscar Parysow por tiempo indeterminado.

Apoderada/Abogada – Ana Laura Castelli S.
N° 10.213

MODA GOLOSINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 1/9/03: 1) Juan Carlos Aiello, arg., div., comerc., DNI 14.027.470, 10/2/61, Rivadavia 7341, Cap. Fed., Fernando Martín Scapolla, arg., solt., cont. públ., titular del D.N.I. 17.339.347, 18/864, Av. del Libertador 6255, 4° D, Cap. Fed. y Laura Viviana Makowski, arg., div., psicopedagoga, D.N.I. 17.107.113, 9/6/64, Av. del Libertador 6255, 4° D, Cap. Fed. 2) 99 años; 3) El transp., la distrib., represent., venta, compra import. y export. de todo tipo de mercadería y bebidas, alimentos perecederos o no perecederos, su almacenamiento, su representac. por sí o por consignación de terceros. Asimismo el transp. de cargas de todo tipo ya sea regional, nac. o internac., y todo cuanto sea necesario para la comercializ. de los prod. de ventas propios o de terceros. La produc., elaborac., industrializ., fraccionamiento, envasado, compra, venta, importac., exportac. y distrib. de todo tipo de alimentos y mercadería comercial relacionados con la alimentac. Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como ventas de alimentos y materias primas, explotac. de todo tipo de ventas y servicios de restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería,, incluida la elaborac. de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicio alimentarios. Asimismo la venta y explotac. de todo tipo de mercaderías de kiosco, especialmente golosinas, cigarrillos, bebidas, y todo rubro de venta varia de elementos de primera necesidad y/o consumo masivo y/o de utilizac. personal o colectiva. Para el cumplimiento de su objeto la soc. podrá efectuar cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente se halle relacionada con los mismos, siendo esta enunciac. no limitativa de sus actividades.; 4) $ 3.000; 5) Gerentes: Juan C. Aiello; 6) 31/12; 7) Av. del Libertador 6255, 4° D, Cap. Fed.

Autorizado – Hernán M. Gargiulo
N° 3272

NAZHIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 29/8/03 otorgada al F° 1916 del Reg. 386 de Cap. Fed. se constituyó la soc. "NAZHIRA S.R.L.". Socias: Nazira Sajdie, arg., naturalizada, ama de casa, nac. 5/1/27 con L.C. 6.662.506, CUIL 27-06662506-6, cas. en 1° nup. con Nisim Jaiat, dom. en Av. Avellaneda 2827, P. 20 "A", de esta Cdad. y Felisa Noemí Jaiat, arg., comerciante, nac. 20/6/57 con D.N.I. 13.403.889, CUIT 27-13403889-1, cas., en 2° nup. con Héctor Alberto Illarraga, dom. en Av. Boyacá 340, de esta Cdad. Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Por cuenta propia, de 3° o aso. a 3°: Comercial - Servicios: Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, taxímetros, remises, taller mecánico, reparación de chapa y pintura. Compra, venta, permuta y consignación de automóviles, licencias, equipos y

autopartes, accesorios y repuestos. Servicio de “Radio Remis”, “Radio Taxi”, mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radio difusión, dentro del alcance de las licencias conferidas de acuerdo a las normas aplicables, no pudiendo directa ni indirectamente, por sí o por intermedio de terceros, producir, generar o emitir ningún servicio de información de publicidad, de entretenimiento o similares, con la única excepción de aquella información estrictamente vinculada a la naturaleza específica del servicio autorizado que presten. La licenciataria de servicios de telecomunicaciones, deberá otorgar acceso a sus redes a los prestadores de servicios de información, en los casos y condiciones que las disposiciones así lo determinen, y siempre con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios. Importación y Exportación: de todos los productos, artículos, frutos del país y materias primas que permitan las Leyes y Reglamentaciones Aduaneras. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad horizontal y de Prehorizontalidad. Compra, venta, permuta, cesión, consignación y/o distribución de mercaderías, materias primas y productos relacionados con sus actividades. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros, mediante aporte de capitales en las operaciones inherentes a las actividades comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos con sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios empresariales. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones y todo tipo de emprendimientos relacionados a la actividad de la empresa. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, Capital Social: $ 3.000 rep. 3.000 cuotas sociales de val. nom. $ 1 c/u. Suscripción: Nazira Safdie 299 cuotas y Felisa Noemí Jaiat 1 cuota. Administración: Uno más socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Rep. Legal: Felisa Noemí Jaiat, Gerente. Ej. social: Cierra el 31/12 de c/año. Dom.: Ciudad de Bs. As. Sede: Av. Avellaneda 2827, piso 2° “A”, Cap. Fed.

Escribana – Claudia I. Andina Silva
N° 30.808

NEOGRAF DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Santiago Massa, argentino, soltero, 6/8/73, comerciante, DNI 23.436.681, CUIT: 20-23436681-6, calle 7, N° 973, La Plata. Pcia. Bs. As. y Federico Massa, argentino, soltero, 7/4/78, comerciante, DNI 30.437.708, CUIT: 23-30437708-9, Alsina 2248, piso 6 “B” Cap. Fed., 2) Esc. N° 120 de fecha 3/9/2003, F° 283, escrib. Cristian A. Miragaya. Reg. 1195 de Cap. Fed. 3) NEOGRAF DIGITAL S.R.L. 4) Montevideo 665, piso 3, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: Fotocopiado mediante la realización de copias y fotocopias, copias “full láser” color, copias por metro, duplicación de documentos, plastificado de documentos, anillado, laminado y cualquier otra forma de sistema de copiado; la compra, venta, locación y/o “lesing” de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias. Diseños y Publicación: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografías y diseño publicitario. Fabricación y comercialización relacionados con la industria gráfica: Fabricación e impresión de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación; así como a la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial y prospectos. Computación: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compraventa, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistema de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. 6) Capital Social: $ 3.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su insc. en el R.P.C. 8) Administración y representación: estará a cargo de 1 a 4 gerentes socios o no en forma indistinta cualesquiera de ellos. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerencia: Santiago Massa. 9) Cierre ejercicio social: 28/2 de cada año.

Escribano – Cristian A. Miragaya
N° 3278

NEW MERCATUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19 de agosto de 2003 se constituyó NEW MERCATUS S.R.L. de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Gladys Viviana Adragna, casada, argentina, comerciante, nacida el 16 de junio de 1967, con Documento Nacional de Identidad 18.286.849 y C.U.I.T 27-18286849-9, domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Aráoz 2457 séptimo piso departamento “A” y Alicia Susana Cesaretti, casada, argentina, comerciante, nacida el 11 de junio de 1952, con Documento Nacional de Identidad 10.260.582 y C.U.I.T. 27-10260582-4, domiciliada en 25 de Mayo 1725 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires 2) Denominación: NEW MERCATUS S.R.L. S.A. 3) Domicilio: Cabello 3791 Segundo Piso oficina “L” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tareas de marketing y promoción de ventas para todo tipo de entidades, organizaciones, entes o empresas, tanto privados como públicos, comerciales, industriales, de servicios o sin fines de lucro, bajo cualquier modalidad siendo meramente enunciativas las siguientes: promoción en la vía pública, publicidad gráfica, radial o televisiva, venta directa o telefónica. 6) Capital Social: tres mil pesos ($ 3.000). 7) Administración y Representación: A cargo de Alicia Susana Cesaretti bajo el cargo de Socio Gerente. 8) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo cada año.

Socio Gerente – Alicia Susana Cesaretti
N° 30.750

PROFUSION MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Federico Maximiliano Santich, arg., nac. 20/5/1976, soltero, ingeniero, dom. Cabildo 2327 6° “C” Cap. Fed., DNI 25.317.087, CUIT 20-25317087-6. Edgardo Norberto Mora, arg., DNI 27.088.063, CUIT 20-27088063-1, nac. 24/12/1978, casado, comerciante, dom. De la Serna 935, Gerli, Avellaneda, Bs. As. Se denomina “PROFUSION MARKETING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes, productos y mercaderías, de materias primas, así como también de productos elaborados, terminados y/o desarrollos, metodología (know how), maquinarias, instalaciones y repuestos, relacionados particularmente en lo referente a tecnología, electrónica, computación, software y hardware en todas sus formas. Constituir o formar parte de consorcios, agrupaciones, cámaras, federaciones o Cooperativas de Exportación e Importación. b) Servicios: la prestación de servicios de soporte técnico informático, implementación de redes de voz y datos, administración general de sistemas y bases de datos con su respectiva validación ante organismos nacionales e internacionales; y trabajos de consultoría en el área relacionada a sistemas. c) Compraventa: compra, venta y locación de espacio transaccional virtual en servidores locales, remotos, nacionales e internacionales; funcionar como comprador, vendedor, representante, mandatario y/o distribuidor de todo lo arriba mencionado, organizar ferias y exposiciones. A los fines de cumplir con su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 4.000, dividido en 400 cuotas $ 10 v/n c/u. La administración y representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la sociedad. Ejercicio social: cierra 30 de junio de cada año. Se designa Gerente a Edgardo Norberto Mora. Sede social en Padilla 876, 5to. P. Cdad. Bs. As. Fecha 4/9/2003.

Autorizado – Claudio Horacio Rodríguez
N° 30.774

R.A.S. RESPUESTA ASISTENCIAL EN SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Aníbal Alberto Falero, arg., nacido el 13/11/1960, DNI. 14.592.418, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Nilda Liliana Urunde, domiciliado en Francisco Bollini 345, Claypole, Prov. de Bs. As. y Pedro José Infante del Castaño, arg., nacido el 13/5/1964, DNI. 16.771.306, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Claudia Susana Gantus, domiciliado en Belgrano 882, San Vicente, Pcia. Bs. As.; 2) Denominación: RESPUESTA ASISTENCIAL EN SALUD S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Realización de tareas relacionadas con el servicio de salud, por sí o a través terceros o asociada a otras personas, como asistencia a enfermos físicos o psíquicos, asistencia y ayuda a personas con adicciones, rehabilitación de enfermos, servicios generales para asistir a médicos, psicólogos, enfermeros y demás profesionales de la salud en la atención de sus pacientes, como también a clínicas, sanatorios, hospitales, centros asistenciales o de rehabilitación, geriátricos, entre otros, pudiendo también abrir por su cuenta centros de salud como los antes descriptos; a cuyo fin podrá realizar los siguientes actos: a) compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes o servicios necesarios para su funcionamiento; b) Servicios: prestación de toda clase de servicios vinculados a su objeto; c) representaciones y mandatos de toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones de toda índole relacionadas con su objeto, contratar y despedir empleados, y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 2.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, designándose en este acto a Aníbal Alberto Farelo, que tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad de acuerdo a las normas legales vigentes, salvo los actos previstos en el art. 1881 del C.C. y 9 del Decreto Ley 5965/63 que requerirán de la autorización de al menos dos socios. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. 8) Sede social: Av. Callao 295 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Adolfo José Pini
N° 10.254

RESIDENCIA GERIATRICA FRENCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/7/03 Dora Enriqueta Lorenzo, DNI. 2.975.327, cedió 740 cuotas a Juan Enrique Passaro, LE. 4.311.631, 740 cuotas a Nylda Dolores Lorenzo, LC. 3.401.770 y 742 a Juan Enrique Martín Passaro, DNI. 20.617.799.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
N° 30.809

ROJO SUSHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/9/03. Socios: Jorge Szwarcberg, 63 años, argentino, comerciante, DNI: 4.311.205, Cabrera 5642 1° ‘A’ Capital; Sergio Ishie Szwarcberg Blanco, 31 años, peruano, lic. en economía, DNI: 92.652.944, Lavalle 2762 4° ‘35’ Capital; casados. Denominación: “ROJO SUSHI S.R.L.”. Duración: 20 años. Objeto: Gastronomía: explotación comercial del negocio de servicio de realización de fiestas, cattering, espectáculos, ferias, conferencias, exposiciones, eventos, delivery y sistema de entrega a domicilio de productos alimenticios, explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pub, pizzería, parrilla, casa de lunch, tenedor libre, heladería, cafetería, especias, chocolates, comestibles, bebidas, almacén, supermercado, minimercado, autoservicio, maxikiosco y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Aguilar 2395 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 3258

SITECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 27/6/2003, protocolizada por Esc. del 27/6/2003, ante Reg. 66 Pdo. Gral. San Martín, SITECE S.R.L. resolvió aumentar el Capital social, modificar el objeto social, cambiar domicilio, la Transformación, no se retiran ni incorporan socios, y aprobar texto del nuevo estatuto, resultando: 1) Pablo Oscar Montoya y Eduardo Montoya. 2) Esc. del 27/6/2003; 3) SITECE S.A. continuadora de SITECE S.R.L.; 4) Combate de los Pozos 129, 1° C, Cap. Fed.; 5) Desarrollar, fabricar, comercializar, importar, exportar productos mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus materias primas y sus componentes. 6) 99 años desde insc. originaria, o sea desde 22/10/1975; 7) $ 1.200.000. 8) Directorio entre mínimo 2 y máximo 9 titulares y 2 suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Eduardo Montoya, Vicepresidente Pablo Oscar Montoya; Directores Suplentes: María Rosario Vinuesa y Margarita Ana Tolini. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/5 de cada año. Prescinde de Sindicatura.

Notario - Carlos María Morello
N° 3332

TEMPUS FUGIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado ha quedado constituida la sociedad TEMPUS FUGIT S.R.L. Socios: María Luisa Remigia Bottarini, argentina, viuda, comerciante, Crespo 3460, Ciudad Aut. de Bs. As.; 75 años; Horacio Luis Speranza, argentino, viudo, comerciante, Crespo 3460, Ciudad Aut. de Bs. As.; 50 años; Nombre: TEMPUS FUGIT S.R.L.; Domicilio Social: Crespo 3460, Ciudad Aut. de Bs. As.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros en la Rep. Arg. o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: mediante compra venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado y administración de toda clase de inmuebles y obras sean públicas o privadas, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios. b) Financiera: Mediante el aporte; asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 3.000; Administración: 1 o más gerentes, socios o no; Gerente: María Luisa Remigia Bottarini; Cierre de ejercicio: 31-12.

Abogado/Autorizado - Armando F. Ricci
N° 30.902

THE FAMILY TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/03. Socios: Adrián Abel Mattio, 37 años, casado, DNI: 17.564.168, Pueyrredón 25 Merlo; Facundo Juan Manuel de Arma, 32 años, soltero, DNI. 22.061.402, Pueyrredón 158 Merlo; argentino, comerciante. Denominación: "THE FAMILY TOUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: explotación comercial del transporte de personas, excursiones, carga, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Turismo. Capital: $ 2.000. Administración: Adrián Abel Mattio. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Bolívar 869, piso 2° Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 3257

3DMULTISYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto privado del 1/9/03. Socios: Alberto Adrián Panick, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro con DNI. número 16.891.888, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2417, 9° B de la Capital Federal; Andrea Viviana Davidovich, argentina, casada, empleada, nacido el 16 de junio de mil novecientos sesenta y seis con DNI. N° 18.005.979 domiciliado en Scalabrini Ortiz 2417, 9° B de la Capital Federal Denominación: 3DMULTISYSTEMS S.R.L. Constituyen domicilio legal en Corrientes 5515, 4 A, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Producción, realización e instalación de soft-ware de todo tipo, sistemas de video 2D y 3D, para equipos de video computación y sintonizadores de televisión, sistemas de audio y video juegos. Realización de eventos, fiestas, desfiles, etc., filmación, fotografía y digitalización de imágenes, edición y grabación de videos en formato digital y no digital, cintas, dvd, videocd, etc. Comercialización: por cualquier medio de comunicación o sistema de venta y alquiler de artículos de computación, telefonía, software, hardware electrónico, audio, video, servicios conexos, espacios en servidores de internet (hosting), diseño y programación de páginas web y sistemas administrativos, y otros sistemas que puedan surgir en el futuro, bienes y productos en general, así como también servicios relacionados con reparaciones y/o asesoramientos técnicos en talleres propios y a domicilio. Importación y Exportación: tanto los bienes para realizar las gestiones de producción y de comercialización, así como las mercaderías en general que se comercializarán, importación de anteojos y armazones de anteojos para sistemas de tercera dimensión en computadoras y sistemas de video y televisión. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 cuotas partes de $ 1.00 cada una suscriptas Alberto Adrián Panick diez mil ochocientas cuotas; Andrea Viviana Davidovich mil doscientas cuotas. Administración y Representación: Organo: Gerencia. A cargo de Alberto Adrián Panick que ejercerá la representación de la sociedad y los actos que ésta ejecute dentro de su objeto, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad los actos económicos y jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con Bancos oficiales y privados, otorgar poderes generales y en caso de ser necesario poderes especiales. Duración del Cargo: dos años. Cierre 31 de Diciembre.

Autorizado - Sergio Cohen
N° 30.769

YMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Grassi, ing., 48 años, DNI. 11.677.033, Osvaldo Tomás Grassi, contador, 49 años, DNI. 11.069.444; args., casados y doms. M. Avellaneda 928, R. de Escalada. 2) Doc. priv. 21/8/03. 3) YMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Uriarte 1344, 19, Cap. 5) a) Procesam., transfor., industrializ. y materiales referidos a la ind. metalúrgica, fabricar bienes y productos por explot. integral de dicho ramo. b) Compravta., import., export., distrib. productos e insumos de ind. metalúrgica, metales; c) Compra, venta, import., export. y distrib. de maquinarias y elementos de uso en gastronomía. d) Mandatos representaciones, distrib., consig., franquicias, patentes invención y marcas nac. y/o extranj.; d) Import., export. mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes socios por término social. 9) indistinta. 10) 31/7.

Autorizado - D. Salandin
N° 3281

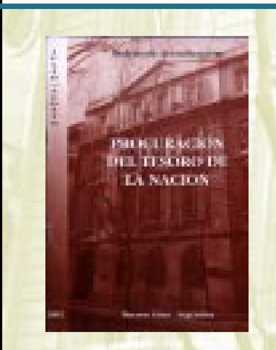
1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESMERALDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nro. Corr. 274.904/6385, Protoc. Acta del 29-8-03. Escrit. del 3-9-03. Dejar sin efecto Disoluc. present. I.G.J. (17-2-89). Reconducc. por 50 años desde Inscrip. Modif. art. 2° Estat. Social.

Autorizado - Roberto Raúl Aizama
N° 10.253





2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2003 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 65° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por $ 8.500, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.03, de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2003/4.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.03.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 10.10.03 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 9/9 N° 30.737 v. 15/9/2003

"C"

CLUB DE REMO TEUTONIA

CONVOCATORIA

Convócase a la 195ª Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2003 a las 19 horas en los salones del Club Alemán en Bs. As., Corrientes 327, piso 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de asamblea.
2°) Justificación de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la memoria balance general y la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 113° ejercicio social, comprendido entre el 1 de abril de 2002 y el 31 de marzo de 2003.
3°) Fijación de cuotas de ingreso, especiales y sociales, facultando a la Comisión Directiva a modificarlas, justificando eventuales cambios en la próxima Asamblea General Ordinaria.
4°) Elección de 4 vocales titulares con mandato hasta el 31 de marzo de 2006.
5°) Elección de 6 vocales suplentes con mandato hasta el 31 de marzo de 2004.
6°) Elección de 2 revisores de cuentas con mandato hasta el 31 de marzo de 2004.
Presidente - Roberto Speiser
e. 9/9 N° 30.759 v. 9/9/2003

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C"; "D" y "E" a ser celebrada el día 30 de septiembre de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003;
3°) Destino del Déficit al cierre del ejercicio.
4°) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2003/2004 (Artículos 9° y 12° de los Estatutos Sociales).
5°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7°) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.
Presidente - Daniel Omar Cameron

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.
e. 9/9 N° 30.777 v. 15/9/2003

CORPORACION DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J, 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 2003, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social para ampliar el objeto de la sociedad.
3°) Autorización al Directorio para que otorgue garantías reales o constituya fideicomisos financieros con activos de la sociedad para afianzar las operaciones financieras autorizadas y ratificación de las que ya hubiere otorgado.
4°) Preparación y protocolización de un texto ordenado del Estatuto Social.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.
Presidente - Pablo Martín José Arroyo
e. 9/9 N° 9904 v. 15/9/2003

"D"

DELTARBOR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de DELTARBOR S.A.F.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2003, a las 17 horas en la calle Cuba 1940, 8° Piso, Of. 803, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003, respectivamente.
3°) Distribución de los Resultados por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.
5°) Elección de autoridades por el término de dos años.
6°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo de acreedores, atento las razones invocadas oportunamente.
Presidente - Guillermina Gerarda Langeveld
e. 9/9 N° 30.795 v. 15/9/2003

"E"

EMBOTELLADORA MATRIZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 1 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 12:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, del Balance General, del Estado de Resultados, de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001 y al 30 de junio de 2002;
4°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios considerados;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación, con mandato por dos años;
7°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social;
8°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Consejo de Vigilancia;
9°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su designación, con mandato por dos años;
10) Modificación del artículo decimoprimero del Estatuto Social;
11) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de dos ejercicios.
Presidente - Leonardo Alonso
e. 9/9 N° 3351 v. 15/9/2003

"F"

FABRILOMA Sociedad Anónima Industrial 1Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FABRILOMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Nro. Correlativo 198.549 a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria ambas en la calle Maipú 267, Piso 6to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores. El Directorio.
Presidente - Carlos J. Gianelli
e. 9/9 N° 30.727 v. 15/9/2003

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

CONVOCATORIA

Los miembros del Comité Central de la FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA, inscripción N° 352.469 de la IGJ, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 2003 a desarrollarse en la sede de la FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA sita en la Av. Paseo Colón 470, 1° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de una comisión de poderes para que juntamente con la Secretaría del Comité Central verifiquen la legitimidad de cada uno de los poderes presentados por los fotoclubes a través de los respectivos delegados, y luego aconseje a la Asamblea sobre la validez o no de los mismos a los efectos de establecer los votos presentes y los posibles en ocasión de las votaciones que se produzcan.
2°) Designación de dos representantes para firmar el acta junto con el presidente.
3°) Ratificación del anteproyecto de Estatuto y Reglamento Interno cuyo tratamiento fuera aprobado por Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto del año 2002.
Presidente - Eduardo Gavazzi
e. 9/9 N° 30.794 v. 9/9/2003

FEDERACION ARGENTINA DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA ENERGIA ELECTRICA

CONVOCATORIA
XVII° CONGRESO ORDINARIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 8° del estatuto, de la FEDERACION ARGENTINA DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA ENERGIA ELECTRICA, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar al XVII° Congreso Ordinario.
El mismo sesionará el día 30 de octubre de 2003 a las 10 hs. en su sede de calle Salta 347, 3 "E" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso.
2°) Designación e integración de la Comisión de Poderes.
3°) Consideración del informe de la Comisión de Poderes.
4°) Designación de las Autoridades del Congreso:
Un Presidente,
Un Vicepresidente y
Dos Secretarios de Actas
5°) Designación de dos congresales para refrendar el acta.
6°) Lectura y consideración del acta del XVI° Congreso Ordinario.
7°) Consideración de la Memoria y Balance del período 01/07/02-30/06/03.
8°) Cierre del XVII° Congreso Ordinario.
Presidente - Antonio T. Alvarez
Secretario de Actas - Horacio R. Bello
e. 9/9 N° 30.764 v. 9/9/2003

"J"

JOVIERO SRL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

29/9/03, 12 hs. 1ª convocatoria; 15 hs. 2ª convocatoria en Pavón 2301 tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis gestión desde 13 agosto.

2°) Designar gerente.
3°) Regularizar sociedad.
4°) Elección socios para firmar acta.
Gerente - María Luisa García de Vega
e. 9/9 N° 3295 v. 15/9/2003

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ 5565. Convócase a los Señores Accionistas de PEMARJO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 373, Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Caducidad de la gestión de la Sindicatura en virtud de haber sido aceptado el cargo por el término de tres meses con vencimiento el 26 de septiembre de 2003.
2°) Reforma de los estatutos suprimiendo la figura de la Sindicatura.
3°) Elección de un Director Suplente en virtud de lo prescripto en el artículo 258 de la Ley 19.550.
4°) Cambio del domicilio de la Sociedad.
5°) Consideración de la marcha de la empresa.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Presidente - Benigno López
e. 9/9 N° 30.789 v. 15/9/2003

"S"

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 25 de setiembre de 2003, a las 15 horas en Medrano 993, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003 y el Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2003/2004 que finaliza el 30 de junio de 2004;
2°) Elección de la Comisión Directiva en su totalidad;
3°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
La Comisión Directiva.
Presidente - Helene Forestier de De Imaz
e. 9/9 N° 3268 v. 9/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Flavio Andrés Repetti con domicilio en Güemes 4352, P. 7°, Cap. Fed., cede y transfiere el local para el funcionamiento de telecabinas y máquinas de PC sito en la calle AV. MEDRANO 1687, Cap. Fed. del ramo locutorio, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, máquinas y muebles existentes a Carlos Alberto Alvarez con domicilio en Pasaje El Recado 5991, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 9/9 N° 30.765 v. 15/9/2003

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público, con oficinas en Rojas 1285, Cap. Fed. avisan que la venta del negocio de panadería, sito en la AV. CORRIENTES 2922, Cap. Fed., queda nula y sin efecto. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
e. 9/9 N° 30.757 v. 15/9/2003

"B"

Se avisa que Sergio Fernando Angeli, con domicilio Salguero 637, P. Baja "A" Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garaje comercial, sito en BACACAY 2642, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, a Guillermo Salvador Bruno, con domicilio Yatay 128, P. Baja 2, Cap. Reclamos de Ley Bacacay 2642, Capital.
e. 9/9 N° 30.742 v. 15/9/2003

"J"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, corredor público, Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Rodrigo Alberto Varela, D.N.I. N° 29.951.593, domic. Gurruchaga N° 1806, Cap., vende a Silvia Beatriz Barrena, D.N.I. N° 12.966.789, domic. Valdenegro N° 4545, Cap., negocio garaje comercial, sito en la calle JULIAN ALVAREZ N° 1027, Cap. Reclam. Ley n/ofic.
e. 9/9 N° 3321 v. 15/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALDUG S.A.

Por Acta de Directorio del 23/5/03, se estableció nueva Sede Social: Paraguay 390, 12°, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 5/8/85, N° 6993, L° 100, T° Sociedades Anónimas.
Escribano – Jorge A. J. Dusil
e. 9/9 N° 3297 v. 9/9/2003

"B"

BANCO SOCIETE GENERALE Sociedad Anónima

El BANCO SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal y sede social en la calle Reconquista 330 de la Ciudad de Buenos Aires, dice: a) Que por escritura de fecha 30 de diciembre de 2002, suscripta ante el escribano de la Capital Federal Domingo Pablo Barbé, al folio 580 del Registro 934 a su cargo, el Banco (el acreedor) instrumentó un crédito por la suma total de ochocientos cincuenta mil pesos ($ 850.000) que otorgó a la "Universidad Católica de La Plata" (deudor), con domicilio legal en la calle 13 número 1227 de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires; b) Que en garantía de los créditos la "Universidad Católica de La Plata" "el deudor" cedió y transfirió la totalidad de la recaudación de la cobranza de matrícula y aranceles mensuales correspondientes a los alumnos universitarios (se entiende que la totalidad de la recaudación independientemente del medio o forma de pago: TJC, débito automático, pesos, patacones, Lecops, etc.); c) Asimismo "el deudor" se obligó: 1) A estampar una leyenda en el talón de cobranza de las cuotas del alumnado, que la misma se encuentra cedida a favor del BANCO SOCIETE GENERALE S.A. e indicarse como domicilio de pago la sucursal del Banco en la Ciudad de La Plata, y/o cualquier otra sucursal del mismo Banco; b) Asimismo "el deudor" se obliga a depositar el importe que surja de la subvención mensual otorgada por el Estado en una cuenta del Banco acreedor, desafectándola según sus propias necesidades; c) "El deudor" autorizó a publicar en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el crédito y la cesión del mismo.
Escribano – Domingo Pablo Barbé
e. 9/9 N° 253 v. 9/9/2003

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Uruguay 743 Piso 5° Of. 505 (1015) Bs. As. En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 21 del Dec. 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de agosto de 2003 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 255 (dos - cinco - cinco).
Presidente – Ulises F. Roldán
e. 9/9 N° 30.810 v. 9/9/2003

BOSTON MEDICAL GROUP S.A.

Inscripta IGJ 29/1/98, N° 1049, L° 123, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/03 designó el actual Directorio de la Sociedad, Presidente y Director Titular: Ernesto Guillermo Pignataro, y Director Suplente: Edgar Allan Carlos Hennings Marianyi.
Abogada – Paula C. Expósito
e. 9/9 N° 10.240 v. 9/9/2003

"C"

CBPO ENGENHARIA LTDA., Sucursal Argentina

(IGJ 924.318). Se comunica que por Actas de reunión de Socios de casa matriz de fecha 13/5/03 y 28/7/03 se resolvió reducir el capital de $ 11.021.632 a $ 500.000 con efecto al 31/12/02. Valuación activo y pasivo antes y después de la reducción $ 36.671.720 y $ 244.411 respectivamente. Oposiciones: M. T. de Alvear 1719, 3° Piso, ciudad de Buenos Aires.
Representante Legal – Diego L. Pugliesso
e. 9/9 N° 3315 v. 11/9/2003

CBPO ENGENHARIA LTDA., Sucursal Argentina

(IGJ 924.318). Se comunica que por Acta de reunión de Socios de la casa matriz de fecha 13/5/03 se resolvió aumentar el capital social de la sucursal de $ 5.000.000 a $ 11.021.632 mediante la capitalización del saldo total de la cuenta ajuste por inflación del capital asignado con efecto al 31/12/02.
Representante Legal – Diego L. Pugliesso
e. 9/9 N° 3314 v. 9/9/2003

CEBOLLATI S.A.I.C.I.A. y F.

Hace saber que por reunión de Directorio del 24/7/03 se trasladó la sede social a la Av. Carlos Pellegrini 961 1° Capital.
Abogada/Autorizada – Beatriz N. Ostrovsky
e. 9/9 N° 30.745 v. 9/9/2003

COLON CABLE COLOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/3/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por reunión de Directorio del 1/4/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/5/2003.
Autorizada – Mariana Herrera
e. 9/9 N° 10.207 v. 9/9/2003

CROUSSE Y AMADEO TRADING S.R.L.

Inscripta IGJ 6/8/03, N° 6770 L° 118 Tomo S.R.L. Por Esc. del 19/8/03, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Germán Crousse, arg., cas., 1ras. nupcias con Mara Lorena Di Dio, nac. 2/9/69, DNI 21.072.451 y CUIL 20-21072451-7, Ingeniero, dom. 3 de Febrero 1676, San Fernando, Prov. Bs. As. Gerente: Diego Amadeo, arg., cas. 1ras. nup. con Susana Beatriz Montenegro, nac. 2/5/69, con DNI 20.910.839 y CUIL 27-20910839-9, Ingeniero, dom. Avda. del Libertador 734, pso. 5to. "B" Cap. Fed. Esc. Eduardo González. Reg. 2024. Cap. Fed.
Escribano – Eduardo Daniel González
e. 9/9 N° 3337 v. 9/9/2003

"E"

EL COSTAL S.A.

I.G.J. 26/6/1984, N° 4046 L° 99 T° A de S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 24/6/2003 designó a María Isabel de Narváez Steuer como Presidente y a Doris Steuer como Directora suplente.
Autorizado Especial – Diego J. Zaffore
e. 9/9 N° 30.738 v. 9/9/2003

ENVASADORA DEL OESTE S.A.

Se hace saber por un día que según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2001, se ha designado el siguiente directorio de ENVASADORA DEL OESTE S.A.: Presidente: Carlos Alberto Segura, D.N.I. 8.158.967 domiciliado en la calle José María Paz 1874, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Vicepresidente Angela Elida Camaño, L.C 6.150.892, domiciliada en la calle José María Paz 1682, P.A., Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Directores salientes: Cristina Beatriz Ippolito; D.N.I. 13.022.577; e Hilda Ester Reynoso; D.N.I. 5.648.058. Buenos Aires, 4 de setiembre 2003.
Presidente – Carlos Alberto Segura
e. 9/9 N° 3254 v. 9/9/2003

"F"

FOOD TIME S.A.

Directores por unanimidad aceptan renuncia Presidente Mateo Joaquín Alderete. Directores por unanimidad designan por 2 ejs. Pte a Darío Solís, arg., divorc., com., 26/11/59, DNI 14.070.474, Milton 462 CF y Vicepte: Mateo Joaquín Alderete, arg., cas., mayor de edad com., DNI: 7.207.585 Milton 462 CF., aceptan cargos.
Escribana – María Teresa Grieco
e. 9/9 N° 3288 v. 9/9/2003

FRAGANCIAS ESENCIALES S.A.

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 2003 se aceptó la renuncia presentada por la señora Mabel Madonia, D.N.I: 23.372.090 y por asamblea unánime de fecha 2 de septiembre de 2003 se decidió nombrar en su reemplazo a Alfredo Javier Alvarez, DNI: 23.878.308 y como director suplente a la Sra. Mabel Madonia.
Presidente – Alfredo Javier Alvarez
e. 9/9 N° 30.773 v. 9/9/2003

"I"

INDUSTRIAS PLASTICO ROMEO S.A.

Por Acta de Directorio N° 17 del 20/9/99 se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social de Tucumán 1518 piso 3° depto. "1" a Gualeguaychú 4766, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado – Cristian Gabriel Sánchez
e. 9/9 N° 30.784 v. 9/9/2003

INVERSORA AYUI S.A.

I.G.J. 23/12/85 N° 12.871 L° 101 T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 25/9/02 designó a María Isabel de Narváez Steuer como presidente y a Doris Steuer como Directora suplente.
Autorizado Especial – Diego J. Zaffore
e. 9/9 N° 30.740 v. 9/9/2003

INVERSORA GALLARDO S.A.

A.P. 7/8/03. Se aprobó el cambio de Representante Legal designándose a Gilda Claudia Arougetti, argent., mayor de edad, DNI: 13.924.479; asimismo se aprueba el traslado de la sede social a Cabildo 645 10° A Cap. Fed., la que coincide con el domicilio del representante legal.
Autorizado – José Mangone
e. 9/9 N° 10.235 v. 9/9/2003

"M"

MAGNETI MARELLI ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/4/2003, se designó el actual Directorio Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, Director suplente: Edgardo Luis Bach.
Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
e. 9/9 N° 3344 v. 9/9/2003

MAGNETI MARELLI CONJUNTOS DE ESCAPE S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/4/2003, se designó el actual Directorio Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, Director suplente: Edgardo Luis Bach.
Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
e. 9/9 N° 3343 v. 9/9/2003

MEDIOS DEL CONOSUR S.A.

I.G.J. 5/6/02 N° 5464 L° 17 T° de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 1/8/03 designó a Francisco de Narváez Steuer como Pre-

sidente, Alejandro A. Shaw como Director titular y a Mario F. Papini como Director suplente.
Autorizado Especial – Diego J. Zaffore
e. 9/9 N° 30.739 v. 9/9/2003

MELLER Sociedad Anónima

Por escrit. del 2/9/03, se protocolizó Acta de Asamblea General Ord. de Accionistas 73, donde se resuelve ampliar número de Directores suplentes a dos y designar Director Suplente a Orlando Mario Bianchi.
Escribano – Leopoldo H. Gershanik
e. 9/9 N° 30.743 v. 9/9/2003

MONTES DE OCA CABLE COLOR S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/3/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por reunión de Directorio del 1/4/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/5/2003.
Autorizada – Mariana Herrera
e. 9/9 N° 10.206 v. 9/9/2003

“O”

OSEARY S.A.

Expte.: 1.724.254. Hace saber que por A.G.O. del 4/9/2003, presentaron sus renuncias: Inmaculada Concepción Fazio y Noemí Raquel Averza, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. En el mismo acto fueron electos: Noemí Isabel Pérez, Presidente del Directorio, y Diego Javier Massone, Director Suplente. Fijó domicilio social en Uruguay 385 Ofic. 505, Capital Federal. Bs. As., 4 de setiembre 2003.
Autorizado – Mariano Blasco
e. 9/9 N° 30.796 v. 9/9/2003

“P”

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de agosto de 2003 correspondió:
1° Premio: 255 2° Premio: 710
3° Premio: 932 4° Premio: 546
Apoderado – Jorge Rodolfo Mallorca
e. 9/9 N° 30.788 v. 9/9/2003

“R”

RBK ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9029, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ord. y Ext., N° 18 de fecha 19 de agosto de 2003 y Acta de Directorio N° 120 de la misma fecha que distribuyó los cargos se designaron síndico titular y suplente: Síndico titular Marcelo Jorge Alaluf y síndico suplente Tomás Insausti, ambos con vigencia en sus cargos hasta el 31/12/2003.
Abogada/Autorizada – María Victoria Aloé
e. 9/9 N° 30.780 v. 9/9/2003

RELICTA S.A.

Hace saber que por Acta del 10/2/03 designó: Pte. Leticia Fátima Font, Suplente: Rolando Alfredo Marincovich. Por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.716.567
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/9 N° 10.242 v. 9/9/2003

REVESA S.A.

Hace saber que por Acta del 15/8/03 designó: Pte.: Alberto Adolfo Severo; Vicepresidente: Martín Javier Ansotegui. Suplente: Rodolfo Alfredo Ferri. Por renuncia de Ana María Frisione y Amanda Liliana Ruiz. Exp. 1.725.091.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/9 N° 10.243 v. 9/9/2003

RIDELAR S.A.

Hace saber que por acta del 7/7/03 designó: Pte. Miguel Angel Maszo. Suplente: Silvia Graciela Klein. Por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarría. Exp. 1.722.979.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/9 N° 10.241 v. 9/9/2003

“S”

SAICOR S.A.

Por escritura del 4/8/2003 se transcribe acta de Asamblea Gral. Extraordinaria en la que se resuelve la liquidación y cancelación de la inscripción registral.
Notario – Juan Carlos Copello (h.)
e. 9/9 N° 3304 v. 9/9/2003

SAINT GOBAIN ISOVER ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 29/5/2003, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Jean-Claude Breffort, Vicepresidente: Darnián Fernando Beccar Varela, Directores Titulares: Marcelo Hernán Gallo, Ricardo Vicente Seeber y Roberto Luiz Correa Neto y Directores Suplentes: Peter Dachowski y Jean-Paul Mamber.
Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
e. 9/9 N° 10.217 v. 9/9/2003

SERVICIOS DE ALMACEN FISCAL S.A. (SAF S.A.)

Número de Inscripción en Inspección General de Justicia 8556 en el Libro 110, Tomo A de Sociedades por Acciones; cuyo Número de CUIT es el 30-64747312-8; Comunica que ha procedida a cambiar su domicilio social; siendo el nuevo Corrientes 1327 P. 40 Dto. 15, donde funcionará su social y domicilio legal.
Presidente – Ignacio Rey Iraola
e. 9/9 N° 30.803 v. 9/9/2003

SISTEMA REGIONAL DE TELEVISION S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/3/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por reunión de Directorio del 1/4/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/5/2003.
Autorizada – Mariana Herrera
e. 9/9 N° 10.203 v. 9/9/2003

SWIPCO ARGENTINA S.A.

R.P.C. 7/12/1992, N° 11.941, L° 112, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31 de julio de 2003, SWIPCO ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Bassam Salim Khoury como Director Titular y Claudia Mónica Pérez Olguín como Director Suplente.
Autorizada Especial – Magdalena Pologna
e. 9/9 N° 10.228 v. 9/9/2003

“T”

TECHNICAL-PRO S.R.L.

Por acta N° 1 del 1/6/03, Gustavo Alberto Cernius, argentino, casado, nacido el 23/9/70, DNI 21.915.097, domiciliado en la calle Superí 2420, 7° “A”, Capital, renuncia al cargo de gerente.
Abogado - Luis Ortiz
e. 9/9 N° 30.860 v. 9/9/2003

TEDIM S.A.

Por acta Asamblea N° 19 del 24/2/03, renunció el Presidente Luis Cardozo, DNI 6.351.688. Se aceptó la renuncia.
Autorizado - Matías Campitelli
e. 9/9 N° 30.885 v. 9/9/2003

TELEVISION PRIVADA S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/3/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Osvaldo J. Marzorati. Por reunión de Directorio del 1/4/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Osvaldo J. Marzorati, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/5/2003.
Autorizada – Mariana Herrera
e. 9/9 N° 10.204 v. 9/9/2003

TELEVISORA CAPITAN SARMIENTO S.A.

Por Acta de Asamblea del 28/3/2003 se aceptó la renuncia de la Vicepresidenta Silvia A. Gutiérrez quien fue reemplazada por el Dr. Germán A. Ferrarazzo. Por reunión de Directorio del 1/4/2003 el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eric C. Neuman, Vicepresidente: Gustavo E. Garrido, Director Titular: Germán A. Ferrarazzo, Directores Suplentes: Miguel R. Rattagan, Diego M. Garrido y Adriana De Florio. La actual composición del Directorio fue ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/5/2003.
Autorizada – Mariana Herrera
e. 9/9 N° 10.205 v. 9/9/2003

THE CLASSIC TRADE S.A.

Esc. N° 164, F° 413 del 2/9/03, Reg. 1796 de Cap. Se protocolizó Acta de Directorio del 28/7/03 en donde se decidió instalar una Sucursal de THE CLASSIC TRADE S.A. en la Rep. Argentina (Art. 118 Ley 19.550). Representante Legal y Apoderado: Marcos Eduardo Morbelli, arg., 2/11/1970, casado, comerciante, DNI 21.903.442, CUIT 20-21903442-4, domiciliado en Atacama 1365, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Sede: Paraguay 541, 2°, Cap. Fed. No se asignó Capital.
Escribana – María Emilia Rodenas
e. 9/9 N° 10.234 v. 9/9/2003

TRADECOM ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 6/5/2002, designó por 2 ejercicios: Directorio: Presidente: Fabián Enrique Kon, Vicepresidente: José Ricardo Fernández, Directores Suplentes: Lorenzo Carlos Lett y Diego Manuel Moltedo.
Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 9/9 N° 10.216 v. 9/9/2003

TRINORD S.A.

Comunica que por Acta del 17/6/03 designó Pte.: César Javier Ulla. Suplente: Marcos Silvestre Ulla por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Delia Teresa Ordoñez. Expte. 1.721.902.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 9/9 N° 10.244 v. 9/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, de Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FERNANDEZ a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Ricardo V. Guarinoni, juez.
e. 9/9 N° 3175 v. 11/9/2003

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 piso 2, ciudad de Buenos Aires, en autos “VIACAVA RICARDO OSCAR c/VILCHEZ JULIO NORBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres”, cita por cinco días a estar a derecho a NORBERTO JULIO VILCHEZ y LILIANA PATRICIA LAVABRE, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC). Para su publicación durante un día en “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
M. Susana Gastaldi, secretaria.
e. 9/9 N° 3275 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: “F.P.V. S.A. c/BOLTUCH SAUL A. s/Ordinario” cítese al Sr. BOLTUCH SAUL A. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial. Fdo.: Dr. Juan Roberto Garibotto, juez subrogante.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 9/9 N° 3250 v. 10/9/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda D’Alesandri, sito en Callao 635 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: “PIERO S.A.I.C. c/AMOR JESUS s/Ejecutivo” cita al Sr. AMOR JESUS ALBERTO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista. Fdo.: Dr. Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Fernanda D’Alesandri, secretaria.
e. 9/9 N° 3249 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Callao 635, PB., Capital Federal, en autos “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GOSMAN OSVALDO JORGE y Otros s/Ejecutivo” Expte. 74.666, cita al Sr. ISACOVICH CARLOS HORACIO (LE 8.511.353) para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (art. 526 CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Fernanda D’Alesandri, secretaria.
e. 9/9 N° 3253 v. 10/9/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/GOTLOIB, ALEJANDRO s/Ejecutivo”, cita al señor ALEJANDRO GOTLOIB para que en el término de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC, comparezca en autos a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 9/9 N° 30.798 v. 10/9/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, en los au-

tos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/SANTACATERINA, SANTIAGO y Otro s/ Ejecutivo" cita al Señor EDUARDO BAYLE, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente (conforme art. 145 del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 9/9 N° 30.800 v. 11/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, desempeñada por Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, Piso 9° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALVIÑO, FERNANDO RENE y Otros s/Ejecutivo" Expte. 5573/97 cita y emplaza a PATRICIA RENEE CALVIÑO (D.N.I. 13.730.074), a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 9/9 N° 424.963 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2, desempeñada por Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Libertad 731, Piso 9° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ANUNZIATA, ANA BEATRIZ y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 6498/2000 cita y emplaza a los señores ALMIRO OSVALDO POLETA y ANA BEATRIZ ANUNZIATA, a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 9/9 N° 424.962 v. 9/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONTERO EDGARDO DANIEL y Otro s/Proceso de Ejecución", expediente N° 6658/01, cita y emplaza a los codemandados EDGARDO DANIEL MONTERO, D.N.I. N° 11.033.784 y SILVIA CRISTINA PEREDO, D.N.I. N° 11.015.209, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, juez federal. Para ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 9/9 N° 424.964 v. 9/9/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet Secretaría N° 7 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GELROTH, MIRTA YOLANDA s/Cobro de Pesos" Expediente N° 2343/00 intima a la demandada, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 9/9 N° 424.960 v. 10/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo de Hernán Marcó, Secretaría N° 15 desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en Libertad 731 piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALEVSKY SAUL s/Proceso de Ejecución" Expte. 10.661/01 cita a SAUL PALEVSKY para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (conforme arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 9/9 N° 424.965 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16, desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, 7° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLIVE, FABIAN s/Proceso de Ejecución" - Expediente N° 1926/2002 cita y emplaza al demandado FABIAN OLIVE para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. Publíquese por (2) dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Marcelo Gota, secretario.
e. 9/9 N° 424.966 v. 10/9/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 9° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALMADA, MARCELO PABLO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 2134/2001) cita y emplaza a la coejecutada MARCELA ANA MONACO por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 9/9 N° 424.959 v. 9/9/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 21 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POMPONIO, MARISA ALEJANDRA s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 1260/01) cita y emplaza a la demandada MARISA ALEJANDRA POMPONIO por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente (Arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 9/9 N° 424.967 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 21 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOLDARACENA, HUGO OSCAR y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 875/01) cita y emplaza al coejecutado Don HUGO OSCAR GOLDARACENA por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 9/9 N° 424.955 v. 9/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a: EMILIO FIEZZI en la causa n° 25.910, por los delitos previstos en los arts. 89, 149 bis y 150 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.911 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, situado en la calle Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS TELIPE a estar a derecho en la causa N° 26.793 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria y ponga a disposición del tribunal el rodado marca Renault Laguna dominio CZZ-709, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, ser declarado rebelde y disponerse el secuestro del vehículo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.913 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO JUAREZ a estar a derecho en la causa N° 25.805 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183 y 104 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.916 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JONATHAN DAVID ROMERO a estar a derecho en la causa N° 26.164 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 189 bis 3° párrafo del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/9 N° 424.920 v. 15/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a MARCELO JAVIER CISNEROS —D.N.I. 28.906.788— a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los autos Nro. 215/03 caratulada "RAMIREZ VICTOR DANIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 20, 29 de agosto de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/9 N° 424.949 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a IRENEO VAZQUEZ RIVAROLA, DNI 93.109.562, C.I. paraguaya nro. 1067883, de nacionalidad paraguayo, nacido el 26 de agosto de 1965, de estado civil soltero, hijo de Ramón Vázquez y de Renata Rivarola, con último domicilio en la Av. del Libertador 260, piso 12° Dto. "B", de esta Capital, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nro. 2985/03 caratulada "VAZQUEZ RIVAROLA IRENEO s/Inf. Ley 20.974", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/9 N° 424.951 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER GARRONE, DNI 30.895.438, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de marzo de 1984, de estado civil soltero, hijo de Andrés y de Alicia Stefanovich, con último domicilio en la calle Del Barco Centenera 134, P.B. Dto. "A", de esta Capital, a presentarse ante este Tribunal, en los autos Nro. 5871/03 caratulada "GARRONE ALEJANDRO JAVIER s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/9 N° 424.953 v. 15/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a MEI MEI HE —cuyos datos filiatorios se desconocen—, para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de que se le reciba declaración indagatoria por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Julio Marcelo Lucini, Juez de Intrucción.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 29/8/2003 al 4/9/2003.
e. 9/9 Nº 423.949 v. 15/9/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTE RIOS

S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.302 caratulada: "STEREN ANIBAL D. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano RUBEN ITALO LARROZA, de nacionalidad argentino, DNI N° 17.075.862, con último domicilio conocido en calle Ramallo n° 3537, de la Capital Federal y/o en Avenida Mitre N° 1664, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 251 de agosto de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 9/9 N° 424.926 v. 15/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de MARIO ALFREDO AVENI, CUIT N° 23-11015571-9 en la que se designó sín-

dico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630, 10° Piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/9 N° 424.978 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de JUAN ANTONIO DESALVO, CUIT 20-13091032-8 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5, of. 503, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 9/9 N° 424.977 v. 15/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. J. R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, comunica por dos días que en autos "CALVO HORACIO s/Quiebra" (Expte. N° 74.466) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LCQ 218.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 9/9 N° 424.936 v. 10/9/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "BLUMENCWEIG, NORBERTO LAZARO s/Quiebra.", Expte. N° 90.657, se ha resuelto, con fecha 14 de julio de 2003, declarar en estado de quiebra a BLUMENCWEIG, NORBERTO LAZARO con domicilio en Av. Corrientes 1781, Capital Federal, con D.N.I. 4.527.490. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 30 de octubre de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2003 y 1° de marzo de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/9 N° 425.018 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, P: 6 Capital, comunica en autos: "ROSSI MARIA ERCILIA s/Concurso Preventivo", "GEGUNDEZ ROBERTO ADRIAN s/Concurso Preventivo" y "GEGUNDEZ GUSTAVO GUILLERMO s/Concurso Preventivo" que con fecha 12/6/03 se han abierto los concursos preventivos de ROSSI MARIA ERCILIA, DNI: 3.711.464, GEGUNDEZ ROBERTO ADRIAN, DNI: 20.729.428 y GEGUNDEZ GUSTAVO GUILLERMO, DNI: 17.607.350, domiciliados en Larrazábal 4138/46 de Cap. Fed., el síndico designado es Gándara Javier Hernán con domicilio en Riobamba 719 PB "A" de Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación hasta el 26/9/03. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos el 7/11/03 (art. 35) y el informe general el 22/12/03 (art. 39).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/9 N° 3247 v. 15/9/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°), hace saber por 5 días que en los autos "NEW MILENIUM S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expediente N° 71.971 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NEW MILENIUM S.R.L. (CUIT 30-70.700.113-1), con fecha 18 de julio de 2003, designándose Síndico al cont. Iob, Ernesto; domiciliado en Tte. Gral. Perón 1186, 1° "A" de Capital Federal; teléfono 43828328/5918, adonde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 23 de septiembre de 2003, todos los días hábiles en el horario de 14 a 18,30 horas. Informe individual (art. 35) el 04 de noviembre de 2003; informe general (art. 39) el 17 de diciembre de 2003; y audiencia informativa (art. 14 inciso 10) el 05 de mayo de 2004 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/9 N° 10.210 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 04, Secretaría N° 08, Diag. Roque S. Peña N° 1211, Primer Piso, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "MARMET S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 77.212), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 9/9 N° 424.997 v. 10/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Diag. Roque Sáenz, Peña 1211, Piso 2°, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 11.947), hace saber que a fs. 48.947/48 se han presentado acreedores preferentes del concurso solicitando se les abone intereses moratorios en razón de la tardía percepción de la suma principal de sus créditos, ello atendiendo a la existencia de fondos disponibles en autos. Según lo requerido, los intereses reclamados deberían correr sobre el capital original y sus sucesivos saldos hasta la fecha de los respectivos pagos, y sobre los intereses impagos a esas mismas fechas, hasta el día de su definitiva cancelación. Se acepta que la tasa que se aplique se limite al seis por ciento (6%) anual para guardar coherencia con otras liquidaciones realizadas en autos y se admite que el eventual excedente con relación a las tasas efectivamente percibidas por el concurso se apliquen a la cancelación total de los créditos con privilegio especial laboral que fueran sólo parcialmente satisfechos. A fs. 49.096 la Sindicatura practica liquidación de los intereses moratorios sobre los créditos preferentes contra el concurso en base a la tasa del 6% anual, desde que se percibieran los primeros ingresos asignables en el mes de septiembre de 1995, detrayendo la suma de cada pago parcial y calculando los intereses sobre saldos hasta el 31 de mayo de 2003. El monto a cancelar se asigna a cada acreedor de acuerdo al porcentaje que su crédito representaba en el total original de acreencia del mismo rango. Se acompaña planilla con detalle de dicha asignación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 9/9 N° 424.995 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MEXIGRAF S.A.C., conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la ley 24.522 el contador Sandra Norma Dallo con domicilio en Tucumán 1711 8vo. C Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 23 de octubre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/9 N° 424.992 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MYAN GROUP S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Sandra Dallo con domicilio en Tucumán 1711. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/9 N° 424.993 v. 15/9/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "INTERCLINICAS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 25-8-03 se abrió el concurso preventivo de INTERCLINICAS S.A., CUIT 30-60084749-6, domiciliada en Avda. Córdoba 456 Piso 5 "B" de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Cdr. Silvio Gustavo Gorbacz, domiciliado en Tucumán 1484 Piso 8° "D" hasta el día 17 de octubre de 2003. Se hace saber que los días 28 de noviembre de 2003 y 23 de febrero de 2004 el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 LCQ) y el informe general (art. 39 LCQ), respectivamente; y que el día 3 de agosto de 2004 a las 11:00 horas se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 9/9 N° 30.735 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to. de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "MAGON S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 54.802), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 18/07/03, ponerlo a disposición de los interesados a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 9/9 N° 425.000 v. 10/9/2003

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10, Sec. N° 20 (Callao 635 PB, Cap. Fed.) hace saber que el 15/08/03 dispuso la apertura del concurso preventivo de PEMAR S.R.L. CUIT 33-58764257-9. Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico Juan Carlos Pitrelli en Av. de Mayo 1260 5° N hasta el 30/12/03. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 9/9 N° 3335 v. 15/9/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callao 635 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos "GARDEN LIFE S.A. s/Concurso Preventivo" el Tribunal ha resuelto el día 8 de agosto de 2003: a) Homologar la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la concursada, y b) Declarar concluido el concurso y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo del cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/9 N° 3342 v. 9/9/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de ALEKSA ANDREA BEATRIZ, DNI 14.436.740, con domicilio en Av. La Plata 150, 5° piso, dto. 2, Capital Federal, en los autos caratulados ALEKSA ANDREA BEATRIZ Pedido de Quiebra por MILLANER LUIS ALBERTO, Expte. N° 40.585, en la cual se designó síndico al contador Cueli José con domicilio en la calle Junín 55, —9º piso "19"—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/09/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/11/2003 y 22/12/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/9 N° 425.008 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de NIKKO QUIMICA S.A., CUIT: 30-63692613-9, con domicilio en O'Higgins 2495, 8° piso B, Capital Federal en los autos caratulados NIKKO QUIMICA S.A. Pedido de Quiebra por HENKEL ARGENTINA S.A., Expte. N° 40.973 en la cual se designó síndico al Contador Arias Jorge con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1227

—3° Piso F—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/11/2003 y 23/12/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/9 N° 425.009 v. 15/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de MARIA DE BUENOS AIRES S.A., CUIT: 30-568459675, con domicilio en Reconquista 1011, 5º piso, Capital Federal en los autos caratulados MARIA DE BUENOS AIRES S.A. Pedido de Quiebra por GARCIA ROSA MARIA, Expte. Nº 41.475 en la cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8º piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/11/2003 y 30/12/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 9/9 N° 425.016 v. 15/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 28/08/03 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de COMERCIAL ZOMA S.A. (C.U.I.T. N° 30-56844049-4), en el que se ha sido designado Síndico a la Dra. Ana María Calzada Percivale, con domicilio en Avda. San Martín 2805, de esta ciudad. Se fija hasta el día 22/10/03 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 6/11/03 para efectuar las observaciones. El informe individual será presentado por la sindicatura el 4/12/03 y el informe general el día 10/02/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 7.4.04 a las 9:00. El período de exclusividad vencerá el día 14/04/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/9 N° 9913 v. 15/9/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Secretaría N° 46 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA HAEDO S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto, con fecha 20 de agosto de 2003, la apertura de un registro para que, dentro del plazo del quinto día posterior a la última publicación del presente, se inscriban acreedores o terceros interesados en la adquisición de la totalidad de las acciones que representan el capital de la concursada, a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo en los términos previstos en el art. 48 de la ley 24.522 (texto ley 25.589). Los interesados deberán acreditar el depósito de la suma de pesos dos mil ($ 2.000) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este proceso para responder, en su momento, al pago de esta publicidad. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de dos días y sin cargo en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/9 N° 425.001 v. 10/9/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 - Dr. Santiago Medina, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de CAPIZZANO HORACIO HERNAN, D.N.I. 16.062.403, con domicilio en la calle Pte. Juan Domingo Perón 3489 de Capital Federal, C.U.I.T. 20-16062403-6; en autos caratulados: "CAPIZZANO HORACIO HERNAN su Quiebra (Expte. 42720)" siendo la síndico designada contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 7 de octubre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 18 de noviembre 2003 y 3 de febrero de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 9/9 N° 424.954 v. 15/9/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 4° Capital Federal, comunica que en los autos: "SIRESA S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-68296544-0, con domicilio en Juncal 802 piso 2° "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico Contadora Lidia Díaz, con domicilio en Independencia 2031 piso 7° "B", Capital, hasta el día 8 de octubre de 2003. Los acreedores podrán impugnar las solicitudes de verificación ante la sindicatura hasta el día 22 de octubre de 2003 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 5 de noviembre de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2003 y 03 de febrero de 2004, respectivamente. Fíjase la fecha del 12 de julio de 2004 a las 09,30 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 2 de agosto de 2004 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/9 N° 30.744 v. 15/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 1/9/03 ha sido decretada la quiebra de SERVINT-SA S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Bellaria Víctor Roberto con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 4° "D", Capital Federal, hasta el día 20 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/9 N° 424.929 v. 15/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 27/8/03 ha sido decretada la quiebra de 059 S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Corrientes 2166 piso 12 "A", Capital Federal, hasta el día 21 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/9 N° 424.932 v. 15/9/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/2003 - Vence: 11/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/08/2003	EDUARDO FRANCISCO RAMAS	3172
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2003	ENRIQUE JOSE PEREYRA YRAOLA	30714
6	U	SILVIA CANTARINI	29/08/2003	RODRIGUEZ, ISAURA ELVIRA	30694
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/09/2003	JOSE MARIA RENART	30643
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/06/2003	MARIA MAGDALENA FERNANDEZ	3142
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/09/2003	CARMEN GARCIA Y JOSE MARIA FERNANDEZ	10150
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/09/2003	MANUEL INSUELA O INSUELA CID	3134
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/08/2003	MOISES FELIX LIFLAND	3128
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/08/2003	LUIS VASQUEZ	3242
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/08/2003	MARIA DE LOS DOLORES VAZQUEZ	10175
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/08/2003	DELIA ANGELICA DE LUCA	3154
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/08/2003	PEDRO GONZALEZ	3150
24		MARIA LAURA RAGONI	21/08/2003	HORACIO CARLOS DANIEL ESPINA	3119
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/08/2003	HERMIDA, CORINA CLELIA	30677
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/08/2003	ENRIQUE KORDYLAS	10142
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/08/2003	MARTINEZ SUSANA SONIA	3225
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2003	SUSANA BEATRIZ GIL	10187
31		MARCELA A. PENNA	27/08/2003	ALFONSO VENTURA	3198
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/08/2003	REGINA MONCZER	10155
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/08/2003	CASTELAO JOSE LUIS Y ERCOLANO CARMEN	3124
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/08/2003	LEONOR IRIS GALDINO, MARIA ESTHER OSORIO,ROLANDO EDMUNDO GIALDINO, EMMA DORA GIALDINO, ROLANDO FELIPE GIALDINO, GASPAR ANGELONE, MARIA ANTONIA GIALDINO, MARIA DEL CARMEN GIALDINO Y/O MARIA DEL CARMEN SANCHEZ	10165

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	15/08/2003	ANTOÑANA MANUELA	3197
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/08/2003	JULIO ARGENTINO FERREYRA	3226
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/08/2003	ROBERTO VIGIL	3135
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/08/2003	ALBERTO JUAN ENRIQUE DEMARTINI	10153
47		SILVIA R. REY	28/08/2003	SCHLAIN, NAUN	3215
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/08/2003	EUGENIO ERNESTO MARIATTI	3237
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/09/2003	LEONILDE ROSA VIANA	10147
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/2003	PALLERO ELBA DELMIRA	3209
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/08/2003	FISEL VOLEVICI	30650
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2003	ALAZRAKI MOISES	3193
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/08/2003	ALAZRAKI ELIAS	3194
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2003	ALAZRAKI, ABRAHAM	3196
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/08/2003	ALAZRAKI DORA	3195
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/2003	FULVIA AMADA MAZZONE	248
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/08/2003	CONSTANCIA BANFI	3151
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/08/2003	JOSE AGUSTIN BOTTARO	3180
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/2003	OSCAR ALBERTO BALMAYOR	3131
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/07/2003	ESTER FRAJDA GOROWICZ	3176
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	25/08/2003	ATILIO ANGEL FERRARA	3191
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2003	ROSA RENE SUAREZ	3114
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2003	MAXIMO GASTON DOVAL	3149
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2003	FRANCISCO GILIO	10193
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/09/2003	MARGOT POSMANTIR	3219
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	27/08/2003	OSCAR ALBERTO MERCURI	3130
64	U	MARCOS GALMARINI	03/09/2003	WALTER OSCAR WURST	10177
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/05/2003	NORBERTO ADOLFO PEREZ	3164
67	U	MARTA ELENA FARIAS	01/09/2003	ELFRIEDE SOFIA MULLER	3125
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/08/2003	DOMINGO VICENTE LOTARTARO	3136
73	U	DOLORES MIGUENS	07/08/2003	LUISA ANA FERREA	3155
74		JUAN A. CASAS	25/08/2003	ROBERTO JOSE REY Y NELIDA LETICIA FONTANA	3147
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2003	ANA ELISA FESSLER Y FRANCISCO JUAN BRATTAN	10156
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/08/2003	DAWIDOWICZ DAVID	3116
91	U	ALBERTO UGARTE	29/08/2003	OSCAR BUSTO	30683
94		MARIA ELISA ARIAS	02/09/2003	DEBORA GARELIK Y JUAN COVADLO	10188
94	U	EDUARDO PARODY	27/08/2003	IRENE FAFIAN	3192
94	U	EDUARDO PARODY	29/08/2003	ELOISA COHEN	3165
94	U	EDUARDO PARODY	15/08/2003	DALMACIO EDUARDO FILARTIGA	3232
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	01/09/2003	ELSA JUANA VECCHI	3186
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	01/09/2003	VICENTE VECCHI	3188
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	01/09/2003	IDA SERI	3189
97		DEBORAH B. ALEANDRI	19/08/2003	FRANCISCA SERRANO	10152
99	U	MARTA N. COCCIA	01/09/2003	NOEMI ARGENTINA MARIA MARTIN	10174
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/2003	JOSE MARIA FREIJOMIL	3190
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/09/2003	ALICIA NORA FERNANDEZ CEREIJO	3227
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/2003	ASHKAR MARIA ANGELICA	3206
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/07/2003	REMIGIO RECIO	252
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/09/2003	SANTIAGO FELIX ALCIDES NOBILE	251
107	U	JULIO C. BORDA	25/08/2003	DAVID GUDESBLAT	3126
107	U	JULIO C. BORDA	02/09/2003	NICOLAS MAIORANO	30678
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/2003	CAPRIOLI HERIBEL ROSA	3152
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/08/2003	MASTRONARDI MARIA LUCIA	3179

e. 9/9 N° 163 v. 11/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Alberti, Secretaría Unica - Uruguay 714 Piso 4° comunica por dos días en autos "GONZALEZ VIVERO NESTOR HORACIO c/PANIGAZZI JUAN FELIX y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expediente N° 33.878/02, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 25 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Ambrosetti 6510 esquina Colombres de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 1 de la manzana 10, compuesta su extensión de 6,70 mts. frente NE sobre calle Colombres, 12,16 mts. NO sobre calle Ambrosetti, 4,9 mts. en la ochava N, 16,30 mts. al SO y 20,27 mts. al SE. Superficie total: 212,64 mts2. NC Cir. IV Sec. A Mz. 64, Parcela 1. Consta de jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio y garage cubierto y en altos terraza y una pequeña habitación, todo en regular estado ocupada por la Sra. Alicia Maqueira, su esposo, su hija Gabriela Figueredo, su yerno y una nieta (según constatación de sin exhibir título del inmueble). Base: u$s 22.100. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de Ley. 0,25% % (Acordada 24/00 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuada la subasta sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación del remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse un nuevo remate. Se hace constar que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abandonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. Deudas: Alumb. Barr. y Limp.: $ 799,79 al 04/03/03 (fs. 81); Rentas: $ 610,96 al 19/03/03 (fs. 76): A. A.: $ 102,71 al 04/03/03 (fs. 73). No existen expensas para tratarse de un inmueble no subdividido en prop. horizontal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 22 y 23 de septiembre de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 9/9 N° 30.807 v. 10/9/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PANOZZO, ODILMA GRISELDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.922/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de septiembre de 2003 a las 8.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Avellaneda 50/52/54 y 58 entre Av. Rivadavia y Belgrano, U.F. N° 40, Ciudad de Ramos Mejía, pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. G, Manz. 393, Parc. 14-a, Subparc. 40, Matrícula 1564/40, Polígono 05-03, Superficie 32,33 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 192, el inmueble se encuentra en la calle Avellaneda N° 52, entre Av. Rivadavia y Belgrano, U.F. 40, 5° piso, individualizado internamente con el N° 3, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento interno en buen edificio de una antigüedad aproximada de 30 años, con 2 ascensores, ubicado a 50 mts. de la Av. Rivadavia, próximo a la Estación Ramos Mejía y el centro comercial que consta de living comedor, cocina incorporada al mismo (tipo kitchinet), un dormitorio y baño, en buen estado de conservación desocupado. Base: $ 26.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, arancel 0,25 (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Consorcio de Prop. la suma de $ 3.541 al 07/2003 (fs. 224 bis), a O.S.N. sin deuda al 8/8/03 (fs. 221), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 111,78 al 18/5/01 (fs. 85), a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 168,08 al 16/5/01 (fs. 79), el inmueble saldrá a la venta como libre de deudas respecto a la Direcc. de Rentas (conf. art. 598 inc. 3 del CPCN). Los mismos se hallan sujetos a los reajustes de práctica. El adquirente se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos y (fs. 206) no deberá hacerse cargo de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del bien subastado en caso de que no exista remanente suficiente. (Conf. plenario del 24/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto (art. 598 inc. 7 del CPCN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 9/9 N° 30.802 v. 10/9/2003

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, a cargo interinamente de la Dra. María O. Inés Longhi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, comunica por dos días en autos caratulados "CALABRESE, SALVADOR PROSPERO y Otro c/AMOROSO LEONARDO FERNANDO y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. 66.437/98 que el martillero Emiliano Fassino subastará el día 18 de septiembre de 2003, a las 9 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Nro. 5 de Planta Baja con entrada por la Avda. Rivadavia 8899 esquina Olmos de esta Ciudad, de superficie total 45m2, 71dm2. Este inmueble, según Constatación, es un negocio de venta de pizzas y empanadas. Las condiciones físicas son regulares. Tiene entrada por la esquina de Rivadavia y Olmos y vidriera sobre la calle Olmos. Tiene piso cerámico y baño al fondo. Tiene paredes azulejadas y detalles de pintura. Se encuentra ocupado por su inquilino. Subastándose tal como se halla en exhibición, puede visitarse los días 15 y 16 de septiembre de 10 a 12 horas. Base: $ 2.984,58. Seña: 30%. Comisión. 3% más IVA. Al contado, en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Estará a cargo del comprador el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: ABL $ 897,78 al 19/5/03, Aguas Args. $ 1.261,45 al 20/5/03, OSN sin deuda. Expensas: No surge de autos deuda alguna, ni informe al respecto del Administrador. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente en las subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/9 N° 3320 v. 10/9/2003

N° 65

Juzgado Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° piso de Cap. Fed., comunica por dos (2) días que en autos "LIJAVETZKY

DIEGO CLAUDIO c/OLIVERAS IGNACIO s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Exp. N° 85.052/99, que Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus", el día 16 de septiembre de 2003, a las 12:40 hs., en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en Humahuaca, entre Santiago de Chile y Av. Dr. Félix R. Burgos, de la Ciudad y Partido de Morón - Prov. de Bs. As. N.C.: Circ. II; Secc. G; Manz. 186; Parc. 24; Partida 151868-7. Matrícula 93.954. Sobre una superficie de terreno de 200 m2 (fs. 180) se encuentra edificado inmueble de dos plantas. Según acta de constatación notarial (fs. 171) se trata de un inmueble de dos plantas y consta de: Planta Baja: Jardín de entrada; amplio living comedor de 9x3,50 mts. aprox. con piso de parquet; cocina comedor de 7x3,50 mts., aprox.; garage de 3,50x6mts. aprox., hall distribuidor y baño completo. Planta alta: accediendo por escalera desde el living, 2 dormitorios de 3x3,50 mts. aprox. con placards y con acceso por escalera desde el comedor diario, 2 dormitorios con placards, baño completo. Estado de ocupación: desocupado y en regular estado de conservación. Deudas: OSN al 6/8/02 - sin deudas (fs. 174); Aguas Args. (desde 1-5-93) al 19/3/01 $ 19,25 (fs. 103/4); Rentas al 13/3/01 $ 1.095,47 (fs. 106/9); Municipalidad al 29/10/01 $ 715,15 (fs. 147/60). Base: $ 83.000 (fs. 220). Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto de suscribir el boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así todo los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente; No procede la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Exhibición: Los días 11 y 12 de septiembre de 2003, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax: 4372-6488.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Betty R. Saigg de Piccione, juez.

e. 9/9 N° 30.776 v. 10/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 1, Sec. N° 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FIDELBUS MIGUEL ANGEL (LE 7.890.045) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 80.619, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 17 de septiembre de 2003 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Volkswagen Gol 1.6/00, tipo sedán 3 ptas., motor Volkswagen N° UNF 138460, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377YA104519, dominio DDR 335. Base: $ 6.000,00. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 847,44 al 15/4/03 (fs. 55) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el CPr. 571. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta a realizarse. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/9 N° 30.805 v. 9/9/2003

Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1, Sec. 2 a mi cargo, sito en Diagonal 1211, P.B. y P° 5to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BUSSOLA ERNESTO JUAN s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO TORNQUIST", Expte. N° 74.474, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling Monotributo 27-06152675-2 rematará el día 19 de septiembre de 2003 a las 9:20 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus, el 100% del inmueble ubicado en la Av. Córdoba 4298/4300 esq. Lavalleja 1191/1195, U.F. 22, Piso 9°, identificada con la letra "C", Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc.: 31, Mza. 95; Parc. 1; Matrícula 18-11137/22. Ptda. Inmb. 2414755; propiedad de Ernesto Juan Bussola (L.E. 4.440.960) y Marta N. Gallino de Bussola (L.C. 5.202.939). Se trata de un departamento de un ambiente con c/placard y piso de parquet, cocina y baño completo s/bañera, es luminoso, tiene servicios individuales y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Está ocupada por la Sra. De Lorenzo Celestina, invocando hacerlo en calidad de préstamo. Superf. total aprox. 28,80 m2. Proc. 1,23%. Base: $ 26.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 10/99 0,25%. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. Respecto de las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el Plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.", Publicado en L.L: 31.03.99, fallo 98.544, ello sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá el comprador respecto del ejecutado en el supuesto de abonar las expensas reclamadas por el consorcio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: Aguas Argents. Fs. 66/67 al 4/6/99 $ 0,00. OSN fs. 169 al 7/7/99 $ 10,14 Municipal fs. 168 al 13/7/99 No tiene deuda. Expensas al 06/03 no tiene deuda. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 15 y 16 de septiembre de 2003 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 9/9 N° 424.970 v. 10/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, por la Secretaría N° 4, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, comunica por dos días en los autos "MAKINISTIAN MARIA NELLI s/Inc. Subasta de Bien Automotor" Expte. N° 75.921 que el martillero Gastón Labourdette rematará el 17 de septiembre de 2003, a las 12:15 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un automotor Peugeot 505 SR, sedán 4 puertas, año 1991, dominio VEI 078, motor 512.047, chasis 2070170, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. El mismo, es de color gris metalizado, el aspecto general del mismo es bueno, sin abolladuras, con el faro de posición delantero izquierdo con desperfectos. Cuenta con rueda de auxilio y con el faltante del equipo de radio. No pudo verificarse el N° de motor ni del chasis, por estar trabado el capot y pese a los intentos, no se pudo abrir. El coche cuenta con la oblea de GNC y un tanque de gas comprimido en el baúl. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 6.333. Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, precio total, Comisión 10%, Tasa CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, con los recaudos del art. 571 del CPCC. Las deudas por patentes y multas, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición 12 y 15 de septiembre de 14:30 a 17 hs. en Olazábal, frente al N° 5480, de esta Ciudad. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 9/9 N° 425.012 v. 10/9/2003

N° 6

El Juzg. Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría Once, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Cdad. de Bs. As. Comunica por dos días en los autos "DI TULLIO ALFREDO c/ARRILLAGA CESAR EDUARDO s/Ejec. Expte. 76.150/99; que el martillero Pedro Eduardo Azor, con DNI 16.171.937, rematará el 17/09/03 a las 9:55 en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233 de Cdad. de Bs. As. El 100% de un vehículo Fiat Ducato Furgón domino WLE 879 - motor N° 814467280-1757869 - chasis Fiat N° ZFA 290000-00445190 Mod. 1994, que será exhibido el 12/09/03 de 11 a 16 hrs. en Avda. Italia entre 20 y 22 de Gral. Belgrano Prov. Bs. As. (Taller Mandrake) en el estado que informa el Oficial de Justicia a fs. 47/48 y dice: Detalles por el transcurso del tiempo, la óptica delantero izquierdo rota y parabrisas delantero estrellado, parte superior del lavaparabrisas está golpeado y picado, la guiñada está rota, la trompa parte inferior está pintada de gris y guardabarro izquierdo también, las 4 gomas presentan sus tacos a medio gastar. El paragolpes trasero está picado y despintado, tiene un golpe en la parte trasera derecha y otro chico en la izquierda. Su interior en parte de furgón en el piso está despintado por el uso, no tiene alfombra. Los asientos delanteros tienen rotos sus tapizados. No tiene estéreo ni parlante, no tiene criquet ni llave. Su motor está desarmado, encontrándose sus partes en una bolsa. No tiene rueda de auxilio. No tiene batería. La venta será al contado, al mejor postor y dinero en efectivo; base $ 8000, comisión 10%, Arancel CSJN 0,25 en el acto del remate y a cargo del comprador. Dicho bien no se encuentra inscripto en DG de Rentas de Prov. de Bs. As. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta, serán admitidos ofertas bajo sobre (art. 104 GRJ Comercial) lo que deberá ser presentados, sin necesidad de patrocinio letrado, con antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se celebrará en el tribunal el día anterior a las 10:30 hs. a los efectos de la norma respectiva, dicha oferta deberá cumplir los recaudos previstos por el régimen citado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas, en los términos del art. 133 CPCCN. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 9/9 N° 3259 v. 10/9/2003

N° 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 14 de Dr. Carlos O. Sala, hace saber por 3 días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/VERDINELLI EDUARDO NELSON DNI 13.524.651 s/Ejecución Prendaria" que tramita ante Secretaría N° 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, Av. Callao 635 Capital Federal que el martillero Pedro Leranth (TE 5009-7233) rematará el 25 de septiembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un automotor marca Mercedes Benz tipo chasis c/cabina modelo LK 1218 R año 1998 chasis N° 9BM694041 WB173826 motor N° 377940-10-410439 ambos igual marca, dominio CLG 887 adeuda patentes $ 15.927,45 al 30/11/02. En el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor, con la base $ 17.596,30. En caso de falta de postores se sacará a la venta en 30 minutos con base reducida al 50% y de persistir a la otra media hora, sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio, el 10% de comisión y el 0,25% del Arancel de Subastas. Impuestos, tasas o multas a cargo del comprador y el IVA en caso de corresponder, quien denunciará comitente dentro del 3er. día (art. 571 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, informes en Secretaría. No se autorizará transferencia hasta tanto no sea agregada en autos el título y la cédula del automotor. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Colectora Este de Panamericana 27.559 Don Torcuato de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/9 N° 3331 v. 11/9/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 34, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en los autos: "ORFEBRES S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por el BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A." Expte. N° 42323, CUIT de la fallida 30-59008000-0 que el martillero Gastón Labourdette CUIT 20-04416904-4, rematará el 25 de septiembre de 2003, a las 13:20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes bienes: 1°) Marca Registrada: "Arte Silver" N° 1618896/897/889 y N° 1637123, inscripta en las Clases 06; 14; 20; 21; y 8, Base $ 1.000. 2°) Automotor Fiat Fioreino modelo 1994, dominio UNF897, en el estado en que se encuentra, Base $ 1.500. 3°) Inmueble Pedro Calderón de la Barca N° 3045 Matrícula FR 15-56810. El inmueble del N° 3045, sobre un lote de 8,66x45,18 m. se desarrolla una construcción de losa de hormigón, que consta de 3 plantas, PB, piso 1° y piso 2°, con retiro. sobre el lote de terreno con un retiro al frente que permite el acceso de vehículos, se desarrolla en planta baja, con solado, techos y paredes de hormigón un ámbito de aproximadamente 8,30 x 31,50, libre de columnas, con vigas de hormigón cada 5 m., un pequeño patio sobre el contrafrente, contando con buen montacargas, sobre el lateral izquierdo y escalera recta de material sobre el lado opuesto. Al frente existe una cortina metálica que abre sobre el patio del frente, que comunica con el portón de acceso de la calle. Desocupado. Base: $ 150.000. Condiciones de Venta: La venta se realiza al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate por bienes detallados en los puntos 1°); 2°) precio total, comisión 10%, IVA. Inmueble: Seña 30%, Comisión 3%. Los pagos se realizarán en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad, por la seña, comisión y arancel, hasta los montos que resulten de las bases dispuestas y por los que en más correspondan un cheque personal con leasing de 48 hs., debiendo abonar el saldo dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. En todos los casos sobre el valor de venta se tributará el 0,25% del precio en concepto de arancel CSJN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasa, impuestos, contribuciones y servicios, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición: 16 y 17 de septiembre de 2003, de 10 hs. a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 N° 425.007 v. 11/9/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 38, a cargo del Dr. Roberto Carlos Pompa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Irma Graciela Demitoli, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990 - Piso 8° - Capital Federal, comunica por un (1) día en autos: "SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE c/COMPLEJO INDUSTRIAL POLIGRAFICO S.A. s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 20833/2001", que la Martillera Olga Alicia Ortíz, rematará el día 11 de septiembre de 2003, a las 13:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital Federal: Una (1) máquina rotativa de cuatro cuerpos marca Fairchild color King para imprimir cuatro colores Serie N° C-261 - Modelo F-11A-Y-12-656 color celeste con motor eléctrico de comando, funcionando y completa. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada Nro. 10/99: 0,25% en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. Exhibición los días 09 y 10 de septiembre de 2003 de 11 a 13 horas en la calle Cóndor 1745 - Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Irene G. Demitoli, secretaria.

e. 9/9 N° 3286 v. 9/9/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA DEL MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION DISTRITO CATAMARCA

Artículo 1° — El MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION —DISTRITO CATAMARCA—, se constituye dentro de la Organización Nacional del Partido Político Argentino del mismo nombre, consecuentemente se supedita a su Declaración de

Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica Nacional.

Artículo 2° El MPL funda su organización partidaria, sobre la vigencia de una real democracia interna en la discusión y resolución de su línea política así como en la elección de sus órganos directivos y el control de éstos por parte de los afiliados.

Este principio democrático se combina en el partido con el Centralismo, por lo que en todos los niveles de su organización, rigen conjuntamente, la democracia y la disciplina, completa libertad en la discusión y absoluta libertad en la acción; una vez votada una decisión por la mayoría, la circunstancial minoría acepta este resultado y lleva a cabo la política aceptada.

DE LOS AFILIADOS

Artículo 3° — El Partido está constituido por ciudadanos argentinos de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros oficiales, los cuales quedarán permanentemente abierto a los fines de la afiliación, podrán afiliarse todos aquellos ciudadanos que cubran los requisitos establecidos en el artículo 29° de la Ley N° 29.299.

Artículo 4° — Los argentinos menores de 18 años, los latinoamericanos y extranjeros que adhieran a la Declaración de Principios y al Programa de Acción Política del MPL, podrán ser inscriptos en un registro de adherentes.

Artículo 5° — La Junta Provincial, podrá denegar o cancelar afiliaciones, mediante resoluciones fundadas en los casos de in-conducta partidaria y de violación de las prescripciones de las leyes electorales vigentes. Tanto el rechazo de la afiliación como la desafiliación, podrán ser apelados por los afectados ante el Congreso Provincial.

Artículo 6° — Los afiliados ejercen el Gobierno y la Dirección del Partido por intermedio de los organismos que se establecen en esta Carta Orgánica.

Artículo 7° — El goce pleno de los derechos de los afiliados, se funda en tres condiciones básicas:

a) Adhesión a las grandes banderas que constituyen su programa esencial.

b) Colaboración a la actividad del Partido a través de la vinculación en uno de sus organismos.

c) Aportes financieros por lo menos una vez cada tres meses, conforme los recursos de cada afiliado.

Artículo 8° — El afiliado que sin causa justificada, dejase de colaborar durante un largo período, no respondiendo a los llamados del organismo respectivo, o dejase de aportar financieramente, será suspendido en sus derechos partidarios, hasta tanto regularice su situación y la Junta Provincial por resolución fundada decida sobre su situación definitiva.

Artículo 9° — La Junta Provincial pondrá en consideración las situaciones particulares de sus afiliados, a exceptuarlos del aporte financiero, y a otorgarlos licencia a la actividad orgánica partidaria.

Artículo 10° — El Partido llevará un padrón de afiliados en goce de plenos derechos confeccionados en base a las propuestas de altas y bajas, hechas por los organismos partidarios.

DE LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO

Artículo 11° — El Distrito Catamarca de MPL, será gobernado por el Congreso Provincial, la Junta Provincial, su Secretario Ejecutivo y las Juntas Departamentales.

Artículo 12° — La autoridad superior del Partido será ejercida por el Congreso Provincial, que integrará con sesenta (60) Delegados Congresales de toda la Provincia, elegidos en cada Departamento proporcionalmente al número de afiliados en goce de plenos derechos del mismo.

Los miembros de la Junta Provincial serán delegados natos al Congreso, se requerirá un año como mínimo de antigüedad en la afiliación para ser Congresal.

Artículo 13° — La Junta Provincial convocará a sesiones ordinarias del Congreso Provincial con 30 días de anticipación como mínimo. Junto con la convocatoria dará a conocer el padrón de afiliados con goce de plenos derechos y el número de delegados que correspondan a cada Departamento.

Artículo 14° — El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente cada uno en la fecha que lo convoque la Junta Provincial y extraordinariamente cuando ésta lo considere necesario por decisión de las dos terceras partes de sus miembros o a petición del 30% de los afiliados con goce pleno de derechos del distrito.

Artículo 15° — Son facultades del Congreso Provincial:

A) Dictar la política para el distrito de acuerdo con las orientaciones del Congreso Nacional y el Comité Nacional.

B) Sancionar el Programa Partidario para cada período electoral.

C) Dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.

D) Disponer la concurrencia o abstención eleccionaria y la participación en frentes electorales, así como nominar candidatos propios o extra-partidarios.

E) Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación en las resoluciones de organismos inferiores.

F) Considerar los informes anuales de la Junta Provincial y de los afiliados que ocupen funciones públicas.

G) Elegir los Delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional.

H) Elegir la Junta Electoral.

I) Controlar el tesoro partidario Provincial, aprobando los balances y memorias de la tesorería, previo informe del Tribunal de Cuentas.

Artículo 16° — El Congreso Provincial elegirá para el Gobierno del Partido durante su receso; una Junta Provincial integrada por: Un Presidente, un Secretario General, un Tesorero Titular y uno Suplente, un Secretario de Actas, un Secretario de Prensa y Difusión y ocho miembros. Si dicha nómina fuera la única que se oficializare, será proclamada sin mas trámite por la Junta Electoral.

Artículo 17° — Todos los cargos de dirección partidaria se ejercerán por cuatro años, son reelegibles y deberán permanecer en funciones hasta la designación de sus reemplazantes, deberán cumplir el mismo requisito de antigüedad que los Congresales.

Artículo 18° — En la primera reunión que realice la Junta Provincial, se elegirá de su seno un Secretario Ejecutivo, que deberá estar integrado por el Presidente de la Junta y tres miembros y actuará como conducción política y ejecutiva, debiendo realizar por lo menos una reunión semanal durante el receso de la Junta Provincial.

Artículo 19° — La Junta Provincial deberá reunirse por lo menos una vez cada mes, recibirá los informes que brinde su Secretario Ejecutivo, y podrá reunirse en forma extraordinaria a solicitud de por lo menos siete de sus miembros.

Artículo 20° — Anualmente la Junta Provincial dará cuenta al Congreso de la Marcha y la labor del Partido.

Artículo 21° — El Congreso Provincial determinará anualmente y de acuerdo con el desarrollo partidario, en qué Departamento se elegirá una Junta Departamental que actuará como organismo de conducción política en tal ámbito. La Juntas Departamentales se integran con el número de miembros que el Congreso decida y será elegida por los Congresales del Departamento en sesión especial o por el total de afiliados con goce pleno de derechos del departamento. En su primera reunión cada Junta Departamental designará un Secretario General.

Artículo 22° — La Junta Provincial podrá asignar el trabajo en un Departamento determinado a cualquiera de sus miembros, que se integrará a la respectiva Junta Departamental con plenos derechos. La Junta Provincial establecerá vinculaciones periódicas con las Juntas Departamentales.

La Junta Provincial podrá disponer del 20% de los fondos partidarios para el desenvolvimiento institucional, en todo lo relacionado con la actualización, sistematización y divulgación, tanto a nivel nacional como internacional, de la doctrina y principios políticos, económicos y sociales contenidos en esta Carta Orgánica, como también la capacitación para formación de dirigentes, capacitación para la función pública e investigación, en todo el ámbito de la provincia.

Artículo 23° — En los Departamentos en donde no existe una Junta Departamental, los afiliados y juntas populares actuarán bajo la directa supervisión de la Junta Provincial o de la Junta Departamental que aquella determine. La Junta Provincial podrá asimismo dejar su conducción directa, Juntas Populares o frentes de trabajo con actuación en cualquier lugar de la Provincia.

Artículo 24° — El Congreso Provincial, la Junta Provincial y Departamentales, podrá incorporar por lo menos, no más de un tercio de sus miembros, requiriéndose para esa decisión el voto de la mitad más uno de sus miembros. Constituyen Quórum en los organismos de conducción provincial la mitad más uno de sus miembros. El Presidente de la Junta Provincial y el Secretario General de las Juntas departamentales en su caso tendrán doble voto en caso de empate. Pasadas dos horas de las fijadas para el inicio de las sesiones, el Congreso Provincial podrá sesionar con el 30% de sus miembros.

DE LA DISCIPLINA PARTIDARIA

Artículo 25° — Cada organismo del Partido será Juez de la Disciplina de sus propios integrantes, pudiendo aplicar las siguientes sanciones; amonestación, suspensión de hasta dos años, pérdida de la antigüedad y expulsión. Estas medidas se adoptarán previo procedimiento que asegura el derecho de defensa del afiliado. Tanto como la suspensión como la expulsión serán apelables ante los Organismos Superiores Partidarios.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EL TESORO PARTIDARIO

Artículo 26° — El Congreso Provincial elegirá de su seno un Tribunal de Cuentas de tres miembros para que durante el receso de aquél tenga a su cargo la fiscalización del cumplimiento del más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios y la administración del tesoro del Partido en el Distrito.

Artículo 27° — El Tesoro del Partido se formará:

a) Por contribución de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

b) Por el 10% de los emolumentos de los funcionarios y representantes del Partido.

c) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

d) De los aportes del Fondo Partidario Permanente. Se deberá en consecuencia abrir una cuenta en el Banco de la Nación Argentina.

DEL REGIMEN ELECTORAL

Artículo 28° — Para la elección de Congresales Provinciales y Nacionales, Delegados al Comité Nacional y miembros de Juntas Departamentales, del Tribunal de Cuentas y de la Junta Electoral, así como la Junta Provincial, los afiliados con goce pleno de derechos o los Congresales, según sea el caso, votarán en base a los nombres propuestos, por una cantidad de candidatos igual al número de integrantes a elegir los más votados hasta cubrir dicha cantidad resultarán electos. El voto será público.

La elección de candidatos a cargos selectivos nacionales se realizarán a través de internas abiertas.

Artículo 29° — En el caso de presentarse más de una lista corresponderá a la minoría, si obtuviera en los comicios al menos 25% de los votos emitidos, el 25% de miembros del Organismo de que se trate.

Artículo 30° — La Junta Electoral, elegida por el Congreso, estará constituida por tres miembros titulares y dos suplentes, será el único organismo competente para resolver en todo lo relacionado con las elecciones de autoridades contempladas en la presente.

Artículo 31° — Las Juntas Provinciales por resolución podrá exceptuar a afiliados propuestos para cargos directivos, el requisito de la antigüedad.

DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER

Artículo 32° — El MPL lucha por la emancipación femenina total. En consonancia con ese objetivo, apoya y estimula la participación igualitaria de la mujer en la actividad política pública y partidaria y especialmente en los cargos electivos y directivos. Dicho tercio deberá distribuirse de tal suerte que cualquier fracción del total de cargos respete la misma proporción.

Artículo 33° — Las organizaciones Departamentales perderán su representación en el Congreso Provincial en la proporción correspondiente al mínimo de mujeres, en caso de no cumplirse con esta obligación. Una vez reunido el Congreso Provincial podrá cubrir parcial o totalmente dicha vacante, aunque sólo con mujeres.

DE LA PROMOCION DE DIRIGENTES OBREROS Y POPULARES

Artículo 34° — El MPL aspira a remover las causas profundas de los problemas que aquejan a los trabajadores y al pueblo. Considera imprescindible para ello estrechamente la acción política y la gremial, los grandes objetivos con la lucha cotidiana. A tal fin propenderá a incorporar a sus filas y especialmente a promover a sus cargos directivos a aquellos activistas y dirigentes de reconocida actuación en los sindicatos y otras organizaciones populares.

DE LOS CARGOS ELECTIVOS

Artículo 35° — Todos los precandidatos, en el acto de ser proclamados entregarán a la Junta Provincial las renuncias a los cargos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal a que sean postulados.

DE LA EXTINCION

Artículo 36° — Además de las causas previstas en la Legislación vigente el Partido podrá disolverse por la decisión fundada de las terceras partes de los miembros del Congreso Provincial.

Artículo 37° — Se faculta a la Junta Provincial para realizar a la presente Carta Orgánica las modificaciones de forma que resultaren necesarias para su aprobación por la Justicia Electoral.

MAGDALENA F. DE PONCE, Presidenta. — Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 9/9 N° 424.910 v. 9/9/2003

PARTIDO “MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL” (MO.VE.PRO.)



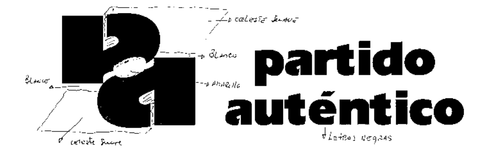
Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución de fecha 25 de agosto de 2003 en el Expte. Letra “P”, N° 1, Año 2002, caratulado “PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL (MO.VE.PRO.) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito” hace saber en cumplimiento y a los efectos del artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL” en trámite ante esta sede judicial, ha solicitado el registro del logo partidario con fecha 8 de agosto de 2003.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 9/9 Nº 424.437 v. 11/9/2001

PARTIDO AUTENTICO



Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 26 de agosto de 2003 en el Expte. Letra “P”, N° 45, Año 1997, caratulado “PARTIDO AUTENTICO s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito”, hace saber en cumplimiento y a los efectos del artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO AUTENTICO” ha adoptado el símbolo partidario, cuya publicación se ordena, con fecha 16 de agosto de 2003.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 9/9 Nº 424.748 v. 11/9/2001

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION DE ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30 de septiembre de 2003, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º P. "B", Cap. Federal, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2003.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación gestión del síndico y liquidador. Determinación de sus honorarios.
5º) Ratificación y especificación de las facultades del liquidador ante el INDER, según decisión Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 18 del 10/12/92. Saldos netos finales a favor Coaseguradores grupo A.D.A. Procedimiento de pago.

NOTA: Se recuerda el Art. vigésimo sexto de los Estatutos Sociales.

Liquidador – Amadeo Eduardo Traverso
e. 3/9 Nº 30.344 v. 9/9/2003

ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICINA RESPIRATORIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2003, a las 08:00 horas, en la Avenida Córdoba 2351, piso 7mo. Ciudad Aut. Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del cambio de domicilio social y cambio de jurisdicción de la personería jurídica de la Asociación. Traslado desde Provincia del Chaco a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3º) Consideración de la modificación del artículo 1 del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Marcelo Luna
Autorizado - Jorge R. Cantore
e. 5/9 Nº 3012 v. 11/9/2003

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunícase que el día 29 de setiembre de 2003, a las 17,30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Síndicos titulares y suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci
e. 5/9 Nº 3037 v. 11/9/2003

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 29 de setiembre de 2003, a las 16,00 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/09/2002 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci
e. 5/9 Nº 3038 v. 11/9/2003

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de setiembre de 2003 a las 08,00 hs. y en segunda convocatoria a las 09,00 hs. en el domicilio ubicado en la Av. Rivadavia 10.598 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para la firmar del acta.
Punto 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio Nro. 6, cerrado el 30 de abril de 2003.
Punto 3) Tratamiento de los resultados no asignados. Constitución de reserva legal, honorarios al síndico. Aprobación de la gestión del directorio.
Punto 4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el directorio, y su elección por el término de dos ejercicios.
Punto 5) Designación del Síndico por un año.

El Directorio.

Presidente – Francisco Roberto Santoro
e. 3/9 Nº 30.348 v. 9/9/2003

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22/09/2003, a las 18.00 hs. en la sede social de Avda. Libertador 433, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Informe de la Comisión Directiva sobre gestiones con la Municipalidad de San Fernando para la creación del Parque Náutico.
3º) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva.
4º) Constitución de una sociedad anónima con mayoría estatal con la Municipalidad de San Fernando.
5º) Otros acuerdos a celebrar con el Municipio.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.
Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.
San Fernando, 4 de agosto de 2003.

Presidente - Horacio Regnicoli
Secretario - Luis A. López Blanco
e. 8/9 Nº 30.707 v. 10/9/2003

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/09/2003, a las 17.30 hs. en la sede social de Avda. Libertador 433, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2003.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2003/2004.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.
Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. La Comisión Directiva.

Presidente - Horacio Regnicoli
Secretario - Luis A. López Blanco
e. 8/9 Nº 30.709 v. 10/9/2003

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO-ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA-C.I.M.A.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/7/2002 al 30/6/2003.
2º) Consideración del presupuesto anual.
3º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4º) Renovación de la Junta Directiva mediante la elección de los siguientes miembros por vencimiento de sus mandatos: Vicepresidente 2, Tesorero, Prosecretario y Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Consideración de Cuidarsalud S.A. como empresa a incorporar en calidad de miembro de la Cámara.
6º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.

Presidente - Jorge Félix Aufiero
e. 5/9 Nº 3093 v. 11/9/2003

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de setiembre del 2003, a las 10 hs. y 10.30 hs. en primera y segunda convocatoria respect. en sede Agüero 1862, 5 "D", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable señalada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspond. al ejercicio económico cerrado al 31/10/01 y 31/10/02.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de las razones que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.

Presidente - Manuel A. Piñeiro Pearson
e. 4/9 Nº 2921 v. 10/9/2003

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA, CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: C873. Estimado Consocio: De acuerdo con las disposiciones del art. 69 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 2003, en nuestra Sede Social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y documentación Contable e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3º) Varios.
4º) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

Presidente - Israel Sutton Dabbah
e. 8/9 Nº 30.670 v. 10/9/2003

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 2003, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
4º) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración por el ejercicio.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes para conformar el directorio y elección de sus integrantes por finalización del mandato de los actuales y por el término de un ejercicio.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Pablo Martín José Arroyo
e. 5/9 Nº 9863 v. 11/9/2003

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29

de setiembre de 2003, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las propuestas del Directorio referente al cambio del cierre del ejercicio social.
3º) Modificación del Art. 21 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003. El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 23 de setiembre de 2003, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Presidente - Horacio A. De Giuli
e. 8/9 Nº 30.684 v. 12/9/2003

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Número Registro en la Inspección General de Justicia 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 2 de octubre de 2003, a las 9,00 y 9,30 horas para sesionar en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48 al 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Diana Mabel Miguez de Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su intención de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación. El Directorio.
Presidente – Diana Mabel Miguez de Botbol
e. 4/9 Nº 30.406 v. 10/9/2003

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2003, a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales 1761 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos, cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4º) Integración del directorio conforme a lo dispuesto en el punto precedente.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Valentín De Marchi
e. 5/9 Nº 30.546 v. 11/9/2003

"E"

EDIFICADORA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2003, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 2230 2º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 al 31-05-2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Juan Carlos Escribano
e. 8/9 Nº 30.624 v. 12/9/2003

EDUMENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en la sede social, sita en Uruguay 1112, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Tomás Sánchez Zinny, Gabriel Sánchez Zinny, Diego Gutiérrez Zaldívar y Patricio Furlong.
3º) Consideración de la gestión cumplida por el Sr. Tomás Sánchez Zinny.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Vicepresidente - Tomás Sánchez Zinny

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedad Comerciales.
Vicepresidente - Tomás Sánchez Zinny
e. 4/9 Nº 2967 v. 10/9/2003

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2003, en 1ª y 2ª convocatoria a las 13 y 14 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5º "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 30/6/2003.
3º) Resultado del ejercicio, destino.
4º) Consideración de la gestión del Director Titular.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2º párr. Ley 19.550.
Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla
e. 5/9 Nº 30.620 v. 11/9/2003

"H"

HIDECO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase accionistas asamblea extraordinaria y ordinaria día 25 de setiembre de 2003, a las 18.30 horas, en Tucumán Nº 1748, Piso 9º/18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Consideración documentos art. 234º, inc. 1º) ley 19.550, correspondientes al 35º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2002. Tratamiento del resultado del balance.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261) y para la Sindicatura.
7º) Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección. Fijación del importe que deberán depositar en garantía de su gestión.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Alejandro T. Deutsch
e. 3/9 Nº 482 v. 9/9/2003

"I"

IATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de septiembre de 2003, a las 12 horas, en la calle Paraná 552, quinto piso, oficina 54, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firmar del acta.
Segundo: Reforma del artículo 10 del estatuto social.
Establecimiento de Sindicatura Colegiada Impar.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de la calle Paraná 552, quinto piso, oficina 54, Capital Federal, como mínimo tres días hábiles de anticipación al día 25 de setiembre de 2003.
Vicepresidente en el ejercicio de la Presidencia – Alberto Tasselli
e. 8/9 Nº 30.736 v. 12/9/2003

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Gral. Extraord. 22-9-03 en sede social para tratar:

1º) Ratificar lo tratado en Asamb. Gral. Ord. realizada 14-7-03.
Designar 2 accionistas para firma de acta.
Presidente – Szachina Dawidson
e. 4/9 Nº 30.470 v. 10/9/2003

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 2003 a las 16,00 hs. en 1ª convocatoria y a las 17,00 hs. en 2ª convocatoria en sede social sita San Blas Nº 1935 Capital Fed., para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de documentos art. 234 inc. 1 ley 19.510 Balance al 31/05/03. Aprobación gestión directores.
3º) Consideración resultados ejercicio social cerrado al 31/05/03. Fijación honorarios directores art. 261 in fine ley 19.550. Anticipo honorarios ejercicio a cerrar 31/05/04.
4º) Reducción voluntaria del capital (art. 203 LS). Aprobar Balance especial.
5º) Reforma estatuto.

Comunicar asistencia art. 238 LS Vence; 18/09/03 a las 16,00 hs. El Directorio.
Presidente – Germán Quantin
e. 4/9 Nº 30.445 v. 10/9/2003

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 2003 a las 18 hs. en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550, cerrado el 30/06/2003.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación del directorio por el término de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Luis Monzón
e. 4/9 Nº 30.483 v. 10/9/2003

KENNEL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos se convoca a los señores socios del KENNEL CLUB ARGENTINO a la 77ª Asamblea General Ordinaria a realizarse en Buenos Aires el día 26 de septiembre de 2003 a las 18,30 horas, en nuestra sede social Florida 670 1er. piso oficina 48.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003;
2º) Elección de Presidente: Sra. Elsa Raquel Bartolotti; Vicepresidente 1º: Sr. Uber Ricciardi; Vicepresidente 2º: Sr. Dr. José Ricardo Valenti; Vocales Titulares: Sra. Elba Noemí Biancotti; Sra. Nelly R. Lupi de Morón; Vocal Suplente: Sr. Leopoldo Domingo Marafuschi; por finalizar sus mandatos.
3º) De acuerdo con el art. 4º de nuestros estatutos la comisión directiva propone a la asamblea que los socios adherentes cuyos nombres se mencionan sean aceptados como socios activos: Sra. Ana Trzcinsky; Sra. Graciela Bonafede.
4º) Socios honorarios;
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - Elsa Raquel Bartolotti
e. 5/9 Nº 30.572 v. 9/9/2003

"L"

LA DURÉE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 25 de septiembre de 2003, a las nueve y diez horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera del plazo legal establecido en el art. 234 de la ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., venciendo este plazo el día 15 de septiembre de 2003.
Presidente - Alberto R. Hojman
e. 8/9 Nº 30.664 v. 12/9/2003

LA MERCED VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de LA MERCED VILLAGE S.A. a la Asamblea General a

celebrarse el 07 de octubre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Balances finalizados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de la gestión del Síndico Titular.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Autorización para la firma de documentación.
10) Designación de accionistas para firmar el acta.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 3/9 Nº 10.007 v. 9/9/2003

LA MERCED VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de LA MERCED VILLAGE S.A. a la Asamblea General a celebrarse el próximo 29 de septiembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los balances finalizados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
5º) Autorización para la firma de documentación.
6º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 3/9 Nº 10.008 v. 9/9/2003

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre de 2003 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Ratificación de la reversión de reservas de “Utilidad Canje Decreto 1387/2001” y “Utilidad Conversión Decreto Nº 471/2002” (artículo 9º de la Resolución 29.248 de la Superintendencia de Seguros de la Nación);
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 55º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2003;
d) Consideración del Resultado del Ejercicio;
e) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
g) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
h) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
i) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
j) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
k) Autorización a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 5/9 Nº 30.598 v. 11/9/2003

LAMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de septiembre de 2003 a las 8 y 9 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo 2003.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente – Augusto Guillermo Dejean
e. 4/9 Nº 30.465 v. 10/9/2003

LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2003 a las 18.00 hs. en Av. Belgrano 2975 6º Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujos de Efectivo Notas y Anexos del Decimoséptimo Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 2003.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Remuneraciones de Directores, Art. 1261 Ley 19.550.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carmen C. Perrone
e. 8/9 Nº 9883 v. 12/9/2003

LEBWOHL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de LEBWOHL SACIFIA a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social sita en Uruguay 872, 5º “26” Ciudad Bs. As. el día 24 de setiembre 2003 a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables y documentación inherente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2003;
3º) Consideración de la Memoria Anual aprobación de la gestión del directorio e Informe del síndico;
4º) Consideración del art. 261 Ley Sociedades Comerciales;
5º) Composición del Directorio y Sindicatura.

Vicepresidente - Lucía Lebwohl
e. 4/9 Nº 3008 v. 10/9/2003

“M”

M. A. CASA DE CAMBIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M. A. CASA DE CAMBIO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Honorarios de los Directores y Síndicos titulares y suplentes.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 19 de septiembre de 2003 en el domicilio citado precedentemente.

Presidente - Héctor Luis Scasserra
e. 5/9 Nº 9853 v. 11/9/2003

M.O.D.O. S.A. de Transaporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de Setiembre de 2003 a las 19:00 horas a los accionistas de MODO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR en la sede social sita en Av. San Isidro 4812 de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1º. Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3ro.) Consideración gestión del directorio y consejo de vigilancia.
4to.) Consideración de los honorarios del directorio y consejo de vigilancia.
5to.) Elección miembros del consejo de vigilancia por el término de dos años con mandato hasta el año 2005.
6to.) Informe sobre situación económico-financiera de la sociedad.

Vicepresidente - Horacio O. Desiata

NOTA: No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 L.S.

Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 5/9 Nº 30.507 v. 11/9/2003

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2003 a las 12.30 hs. en la calle Bernardo de Irigoyen 172 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados presentes para aprobar y firmar el Acta.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Designación de nueve Miembros titulares del Consejo Directivo. Distribución de cargos conforme al artículo 20 del Estatuto Social.
4º) Designación de cinco Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la Asamblea, podrá sesionar válidamente una hora después, constituida por el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de Miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de septiembre de 2003.

Presidente – Carlos A. Pino
Secretario – Gonzalo López Dobarro
e. 3/9 Nº 9843 v. 9/9/2003

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas, en Pichincha 364, 4º Piso “B” Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal para el tratamiento de materias propias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, referidos al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5º) Ratificación de lo actuado por la sociedad desde su constitución y hasta la fecha, en virtud del hurto de los libros sociales.
6º) Designación de directores por dos ejercicios.

Presidente - Hugo Almirón

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/9 Nº 30.310 v. 9/9/2003

MILK MAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MILK MAR S.A. en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2003 en la calle Uruguay 725, Piso 2º a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas para firmar el Acta;
2º) Traslado de la sede social, a la nueva dirección por haber finalizado el contrato de locación en la Avda. Pte. R. S. Peña 740, 3er Piso de esta Capital Federal;
3º) Destino de la documentación social, y los libros comerciales y sociales;
4º) Renuncia del Presidente y Vicepresidente de MILK MAR S.A.;
5º) Honorarios al Directorio;
6º) Designación del número de Directores titulares y suplentes hasta la finalización del mandato de los directores renunciantes;
7º) Remuneración al Directorio.;
8º) Temas de interés social (reclamo Yaven, rendición de cuentas, movimientos realizados, etc.).

NOTA: Para la presentación de las acciones y/o certificados deberá formalizarse en la sede social de Florida 1 Piso 8º, Oficina 23 de Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. con las anticipaciones previstas en la Ley. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Presidente – Claudio Félix Pando
e. 4/9 Nº 30.463 v. 10/9/2003

“N”

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la sede de NAHUELSAT S.A., Bouchard 680, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de alternativas con relación a la posición orbital 81ºW.

Presidente - Saúl A. Torres
e. 4/9 Nº 30.448 v. 10/9/2003

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, a realizarse en calle Florida 253, 9º Piso, Oficina "F", Capital Federal, el día 26 de setiembre del 2003, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 48 y Nro. 49, finalizados el 31 de diciembre del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2001, respectivamente.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5º) Determinación de los Honorarios al Directorio.
6º) Análisis de los Resultados de los Ejercicios cerrados el 31 diciembre del año 2000 y el 31 de diciembre del año 2001.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio, ante el vencimiento de los mandatos actuales.
Capital Federal, 2 de Setiembre del 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

Presidente - María Teresa Molfino
e. 8/9 Nº 9891 v. 12/9/2003

OMHOSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria el 29/09/03 a las 18 y 19 hs. en 1ª y 2ª convocatoria en Viamonte 824 piso 2 Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación renuncia del Directorio;
2º) Designación de nuevo Directorio.

Presidente - Orlando A. García
e. 5/9 Nº 30.570 v. 11/9/2003

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en Carlos M. Della Paolera 265, piso 21, Buenos Aires para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración del estado de resultados y su destino.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos conforme al artículo 261 "in fine" de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo "ad referendum" de la próxima asamblea ordinaria.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
8º) Consideración de la reducción voluntaria del capital conforme el artículo 203 de la ley 19.550.
9º) Consideración de los balances especiales de reducción de capital social al 30 de junio de 2003.
10) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en la sede social, sita en Avda. Corrientes 2434, piso 8º Of. 31, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Juan José Avellaneda Figueroa
e. 8/9 Nº 30.691 v. 12/9/2003

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria, para el 30-9-03, en la Sede de C. Pellegrini 91, 6º Capital; a las 13.00 hs. en 1º convocatoria, y 13,30 hs. en 2º convocatoria, para el:

ORDEN DEL DIA:
ORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado el 30/06/2003.
3º) Desafectación de la reserva utilidad conversión decreto 471/2002 dispuesta por el artículo 4 de la resolución 28.760.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
6º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato del actual.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato actual.
8º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
9º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del artículo Duodécimo del Estatuto Social.
2º) Protocolización de la reforma dispuesta por esta Asamblea.

Presidente - Felipe R. Murolo
e. 5/9 Nº 3097 v. 11/9/2003

PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social de la Entidad, Av. Belgrano 552 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas, para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con afectación parcial del saldo contabilizado en las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste del Capital".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.

Presidente – Jorge G. Giani
e. 4/9 Nº 9830 v. 10/9/2003

"R"

REDITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REDITA S.A. para el día 26 de setiembre de 2003 en primera convocatoria a la hora 10:00 y en segunda convocatoria a la hora 11:00 en la calle Arenales 875 P. 7 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Elección del Directorio con mandato hasta el 2005.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Presidente - Giovanni Di Raimondo
e. 8/9 Nº 30.711 v. 12/9/2003

"S"

S.A. LUPPI HNOS. y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria para el 26/09/03 a las 17 horas en Esquiú 1252 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el artículo 234, inc. 1ª) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/03/03 y su resultado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.

Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 5/9 Nº 30.566 v. 11/9/2003

S.E.C.T. S.A. (SISTEMAS ESPECIALES COMERCIALES DE TRANSPORTES)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 setiembre 2003, a las 12 horas, en San Martín 910 piso 3, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 8/9 Nº 30.636 v. 12/9/2003

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

"SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (inscripta en el R.P.C. el 28-08-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2003, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2003.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2003 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración del Balance Especial de Fusión correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1º de julio de 2002 y finalizado el 30 de junio de 2003.
9º) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de BATEL FORESTAL S.A. y la Sociedad al 30 de junio de 2003.
10) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre BATEL FORESTAL S.A. y la Sociedad.
11) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
12) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.
13) Consideración de la reforma del artículo 1º del Estatuto Social a fin de incluir una cláusula expresa de no adhesión al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria previsto por el artículo 24 del Decreto 677/01.
14) Consideración de la reforma del artículo 5º del Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones.
15) Consideración de la reforma del artículo 11º del Estatuto Social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto Nº 677/01. Delegación en el Directorio de la fijación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2003.
16) Consideración de la reforma del artículo 13º del Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio a distancia.
17) Consideración de la reforma del artículo 21º del Estatuto Social a fin de incluir la posibilidad de celebrar Asambleas a distancia.
18) Consideración de la incorporación de un nuevo artículo al Estatuto Social bajo el número 28º, sometiendo a la Sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
19) Autorización al Directorio para que emita un texto ordenado del Estatuto Social que incluya las modificaciones y nuevas cláusulas aprobadas por la Asamblea, en caso de corresponder.
20) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 8 de octubre de 2003 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2003.

Presidente - Federico Braun
e. 8/9 Nº 30.549 v. 12/9/2003

STORK ESPAQFE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de STORK-ESPAQFE S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de septiembre de 2003, a las 13:00 horas en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de directores.

Presidente - Marcelo Eduardo Bombau
e. 5/9 Nº 30.506 v. 11/9/2003

"T"

TAMALLANCOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A., para el día

30 de septiembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en la calle Viamonte 783 Piso 3º de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veintinueve ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Consideración de los Resultados y destino de las utilidades.
5º) Designación de Directorio.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente por el período 2002/2003.
6º) Remuneración del Síndico titular por el período cerrado al 31 de mayo de 2003.

Se hace saber a los señores Accionistas de la sociedad TAMALLANCOS S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede social y domicilio legal de Don Bosco 3462/74 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente – Enrique Fermín Lorenzo
e. 4/9 Nº 30.400 v. 10/9/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de un (1) Director Titular por un (1) año y un (1) Director Suplente por un (1) año. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Se comunica que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550 el depósito o comunicación de las acciones se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 3/9 Nº 483 v. 9/9/2003

"U"

URBANIZACIONES DE LA RIBERA S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas de las clases "A", "B" y "C" y a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, por celebrarse el día 25 de Septiembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria y que se llevará a cabo en la sede sita en Venezuela 736, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2º) Consentimiento o ratificación, en Asamblea Especial de Clases, de los accionistas de las clases de acciones "A", "B" y "C" a la reforma del sistema de elección de Directores previsto en el artículo 13º del Estatuto de la Sociedad por el sistema general de elección de Directores dispuesto en los artículos 255 y 256 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
3º) Consentimiento o ratificación, en Asamblea Especial de Clases, de los accionistas de las clases de acciones "A", "B" y "C" a la reforma del sistema de elección del Presidente del Directorio;
4º) Para el supuesto de que todas las clases de acciones hayan prestado el consentimiento o ratificación previsto en el punto segundo del Orden del Día, reforma del sistema de elección de Directores previsto en el artículo 13º del Estatuto de la Sociedad por el sistema general de elección de Directores dispuesto en los artículos 255 y 256 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
5º) Para el supuesto de que todas las clases de acciones hayan prestado el consentimiento o ratificación previsto en el punto tercero del Orden del Día, reforma del sistema de elección del Presidente del Directorio previsto en el artículo 13º del Estatuto de la Sociedad;
6º) Reforma del artículo 13º del Estatuto de la Sociedad, para excluir de la exigencia del voto unánime del Directorio a las operaciones de venta de las unidades funcionales del complejo "Casas de la Ribera", ubicado en Pedro de Mendoza doscientos cincuenta y tres (253) de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires;
7º) Aumento del capital social hasta la suma prevista en la cláusula Séptima del Convenio de Accionistas del veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

NOTA: Los puntos 2 (dos) y 3 (tres) del Orden del Día deberán tratarse en la Asamblea Especial y el punto 7 (siete) deberá tratarse en Asamblea Ordinaria, mientras que los restantes lo serán en la Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en la sede de Venezuela 736, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los plazos fijados por el citado artículo 238, primer párrafo.

Presidente - Luis Posse
e. 5/9 Nº 30.568 v. 11/9/2003

URGELL-FAZIO-PENEDO-URGELL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2003 en la sede social de la empresa sita en la calle Avda. Santa Fe 900, 5º Piso, Capital Federal a las 10 horas, previéndose en la segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-05-03.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en reemplazo de los mandatos que finalizan.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Antonio Urgell Pages
e. 4/9 Nº 9828 v. 10/9/2003

"W"

WARTH SACII

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de "WARTH SACII" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/09/2003, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/03.
3º) Honorarios Directorio. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth
e. 4/9 Nº 30.439 v. 10/9/2003

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 2003, a las doce (12) horas en primera convocatoria y a las trece (13) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2000;
3º) Ratificar lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2001;
4º) Ratificar lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Setiembre de 2002;
5º) Ratificar lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2003. El Directorio.

Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 5/9 Nº 30.543 v. 11/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Alicia González domiciliada en Darwin 148, Lomas del Mirador, transfiere dos cabinas Telecom, en local ubicado AV. MOSCONI 1686 Lomas del Mirador, a Alfredo Domingo Vitale domiciliado en José Indart 630 Lomas del Mirador. Reclamos de ley en Yerbal 835 Cap. Fed.

e. 8/9 Nº 30.632 v. 12/9/2003

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. acorde liberaciones impositivas expedidas avisa: "Farmacia Avenida Tres Cruces S.C.S.", domiciliada en Av. F. Beiró 3551, Cap. Fed. vendió con fecha 5-3-2001 libre de deudas su farmacia sita en AV. F. BEIRO 3551, Cap. Fed. a "Farmacia Tres Cruces SRL" domiciliada en Av. F. Beiró 3551, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8vo., Cap. Fed.

e. 4/9 Nº 30.428 v. 10/9/2003

Le Guo Hong, con dom. en Callao 456, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. BAUNESS 2620 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Chen Lixiong, con dom. en Bravard 1148 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 5/9 Nº 3065 v. 11/9/2003

CABSER SRL, mediante su socia-gerente Haydée Ilda Ronanduano, vda. de Lancellotti, DNI 3.631.121, domiciliada en Julián Alvarez 2335 11º M, Ciudad Buenos Aires, informa vendió el 10/6/2003 su fondo de comercio de AV. SANTA FE 3446 de dicha ciudad, dedicado a locutorio y servicios de comunicación en general, al Sr. Andrés Luciano Solvey, DNI 28.231.815, domiciliado en Juncal 3537 2º A, de Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en el domicilio del adquirente.

e. 5/9 Nº 30.551 v. 11/9/2003

Organización Paladino - Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público con oficina en la calle La Rioja 462, de Capital Federal, avisa que Diego Lucas Baz, domicilio: Av. Alvarez Jonte 5227, Capital, vende a Georgina Amalia Tirone, domicilio: La Rioja 462, de Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, despacho de pan y prod. afines. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5227/29, de Capital Federal. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 8/9 Nº 30.697 v. 12/9/2003

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: que las Sras. Cecilia Inés Mastrovicenzo y María Cristina Carlos Tabera, domicilio Garay 3352, Hurlingham, Prov. Bs. As. venden al Sr. Juan Carlos Gargiulo domicilio Paso De Burgos 610, V. Alsina, prov. de Bs. As., el negocio del ramo restaurante, cantina, pizzería-grill, bar café, wisquería, cervecería, lácteos heladería, sito en esta ciudad, calle CERRITO Nº 222 PB Y SOTANO, U.F. Nº 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 8/9 Nº 10.194 v. 12/9/2003

"M"

Leonardo I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Juan Carlos Soto, dom. Thames 2255, San Justo, Bs. As., vende a María Lorena Fontao, dom. Sánchez de Bustamante 1193, Lanús, Bs. As., Su Hotel S.S.C., sito en MORENO 3056, PB, Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 5/9 Nº 30.567 v. 11/9/2003

"N"

José Fernando Melgar Suárez, D.N.I. 11.897.601, con domicilio en Nahuel Huapi 4974, 1º P., y Alberto Viturro, D.N.I. 10.833.258, con domicilio en Bahía Blanca 167, 2º P. "H", comunican por término de Ley que transfieren el fondo de comercio del local sito en NAHUEL HUAPI 4975, P.B. U.F. 1 habilitado como Empresa de Desinfección y Desratización por expediente 14.453/98 a emprendimientos ambientales (EMPA) Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos titulares son Alberto Viturro, D.N.I. 10.833.258 y Rodolfo Angel Cutrera, D.N.I. 11.553.138, con domicilios en Bahía Blanca 167, 2º "H" y Humboldt 2481, 2º P. 10, de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de Partes Nahuel Huapi 4975 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 5/9 Nº 30.532 v. 11/9/2003

"R"

La Dra. Jesús A. Romero, abogada T-X F.344 con of. en Lavalle 1737 1º "D" Cap. Avisa: Que Belquis Zulema Sans, dom. Martiniano Leguizamón 4287. Cap. Fed. vende libre de personal y deuda su negocio, ubicado en RAMON FALCON 2535 Cap. Fed., dedicado a locutorio a Jorge Gabriel De Luca, dom. Bernaldez 1375 PB. Cap. Fed. Recl. de ley en mi oficina.

e. 8/9 Nº 3173 v. 12/9/2003

"T"

Organización Paladino - Marincola. Alberto D. Maríncola, corredor público con oficinas en la calle La Rioja 462, de Capital Federal, avisa que La Princesa S.R.L., domicilio: Pte. Perón 3500, de Capital, vende a Armando Roberto Lobercho, domicilio: La Rioja 462, de Capital, su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados, bebidas envasadas en general, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 3498, ESQ. BILLINGHURST Nº 291/97, de Capital Federal. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 8/9 Nº 30.696 v. 12/9/2003

"V"

A. Mithieux, mart. púb., of. Lavalle 1312, 1º A, Cap., avisa: Fácil S.R.L., domic. Viamonte 826, Cap., vende a Eva L. Soiza, domic. Marcos Paz 1822, Cap., su bar sito en VIAMONTE 826, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/9 Nº 3081 v. 11/9/2003

"Y"

A. Mithieux, mart. púb., of. Lavalle 1312, 1º A, Cap., avisa: Amalia E. Pagano, domic. Lautaro 50, Cap., vende a Mauro P. López, domic. Av. J. B. Justo 8054, Cap., su lavadero de ropa sito en YERBAL 1884, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/9 Nº 3080 v. 11/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. de Ediciones

Domiciliada en Beazley 3860, comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto 2003 dispuso una reducción de capital de $ 1.785.434 para absorber totalmente los resultados negativos acumulados al 31/12/02. El capital social luego de la reducción, es de $ 5.679.057. Esta operación no modifica el patrimonio social de $ 5.985.058.39. Se actualiza el artículo 4 del estatuto con nuevo capital. Siendo el capital, antes de la reducción $ 7.464.491 y luego de $ 5.679.057. El activo anterior a la reducción de $ 9.200.818,32 y luego de $ 9.200.818,32 El pasivo anterior a la reducción $ 3.215.759,93 y luego de $ 3.215.759,93. Reclamos de ley en Beazley 3860 de la Ciudad de Bs.As. El Directorio.

Director a cargo de la Presidencia – David Delgado de Robles

e. 8/9 Nº 10.198 v. 10/9/2003

ALENCO SAIC

y

A y L DECAROLI SA

FUSION POR ABSORCION

Cumpliendo Art. 83 Punto 3 Ley de Sociedades, relacionado a la fusión por absorción de ALENCO SAIC y A y L DECAROLI SA, se hace saber a) Datos Sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: ALENCO SAIC sede social Avda. Amancio Alcorta 2939, Capital Federal, inscripta Reg. Público Comercio el 31/8/51, Nro 721, libro 49, Tomo A. a.2) Sociedad Incorporada: A y DECAROLI SA, sede calle Sarmiento 819, piso 10, of. 6 Rosario, Santa Fe, inscripta Reg. Público Comercio el 30/05/61, Tomo 42 Folio 2495, Nº 112 en Estatutos. b) Aumento Capital Social Sociedad Incorporante; el aumento de Capital Nominal en ALENCO SAIC: $ 761.940 Nuevo Capital Social de $ 8.261.940. c) Valuación del Activo y Pasivo sociedades fusionadas al 31/03/03: c.1 ALENCO SAIC: Activo $ 30.816.203 Pasivo $ 17.623.054. Patrimonio Neto $ 13.193.149. c.2 A y L DECAROLI S.A.: Activo $ 864.682 – Pasivo $ 87.640. Patrimonio Neto $ 777.042. d) Fechas Compromiso Previo Fusión y Resoluciones Aprobatorias: El compromiso previo de fusión suscripto el 30 de mayo de 2003 y aprobado por Directorio de ALENCO SAIC el 06/06/03 y por Asamblea Unánime de Accionistas el 27/06/03; y por el Directorio de A y L DECAROLI S.A. el 17/06/03 y por su Asamblea Unánime de Accionistas el 24/06/03. Oposiciones en Rivadavia 611, piso 7º, Cap. Fed.

Presidente – Alberto Antonio Fernández

e. 5/9 Nº 30.533 v. 9/9/2003

"B"

BEHRENDT MAQUINARIAS S.A.

Se comunica por el término de 3 días que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11 de agosto de 2003, resolvió aumentar el capital social en la suma de v$n 48.000 hasta alcanzar la suma de v$n 60.000. Asimismo, el Directorio, en reunión del 12 de agosto de 2003, resolvió la emisión de 48.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 1, cada una, con derecho a 1 voto por acción, que se ofrecen en suscripción. Derecho de preferencia (art. 194 Ley de Sociedades Comerciales). Integración: 25% al momento de la suscripción y el saldo dentro de los 90 días. Dividendos a partir del 1º de julio de 2003.

Presidente – Frank Behrendt

e. 5/9 Nº 30.518 v. 9/9/2003

BOULEVARD CERVIÑO S.A.

I. Con domicilio en Tucumán 2575 9º "59", Capital Federal, constituida el 18/3/97 bajo el Nº 4219, Lº 14, de Sociedades por Acciones, ha resuelto Reducir su Capital.- II. Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo $ 913.029,92.- Pasivo $ 60.371,83.- III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad al 31/03/03 después de la reducción: Activo $ 371.529,92.- Pasivo $ 60.371,83.- IV.- En la Asamblea Extraordinaria del 24/04/03 de la Sociedad se aprobó la Reducción de Capital de $ 641.500.- a $ 100.000.- V.- Se reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales.- VI.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Tucumán 2575 9º "59", Capital. Federal.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 8/9 Nº 3169 v. 10/9/2003

BUENOS AIRES SOFTWARE S.A.

y

BUENOS AIRES SUPPORT S.A.

FUSION POR ABSORCION

BUENOS AIRES SOFTWARE S.A. (sociedad absorbente), Chacabuco 314, Piso 9º, Cap. Fed.; inscripta en la IGJ el 1/8/84, Nº 3504, Lº 84, de SRL; BUENOS AIRES SUPPORT S.A. (sociedad absorbida) Chacabuco 314, Piso 9º, Cap. Fed.; inscripta en la IGJ el 9/6/92, Nº 5042, Lº 96 Tº de SRL; Capital social resultante: $ 170.004; Valuación total activos y pasivos al 31/5/2003; BUENOS AIRES SOFTWARE S.A.: $ 952.794,69; $ 648.230,45; BUENOS AIRES SUPPORT S.A.: $ 265.662,75; $ 86.362,23; Compromiso Previo: 30/6/2003; Resoluciones sociales: 21/7/2003. Oposición de acreedores: Chacabuco 314, Piso 9º, Cap. Fed. de 11 a 17 hs.

Presidente – Juan Francisco Ruggero

e. 5/9 Nº 30.618 v. 9/9/2003

"E"

EL CHELFORO S.R.L.

Las Asambleas Extraordinarias, de fecha 26/5/03, ESTANCIA EL DIVISADERO SAAC y F y SUCESORES DE CARLOS BRAIDA SA resolvieron escindirse parcialmente y constituir EL CHELFORO S.R.L.; Socio Gerente: Marta Graciela Braida de Alemán Urquiza, productora agropecuaria, DNI 11.774.925, 14/1/56 Arenales 2201 1º Piso Cap. Fed.; Alberto Julián Alemán Urquiza, F. Público 25/11/48, LE 5.077.747, Rawson 2465, Martínez, Bs. As., casados, argentinos. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, permuta, comisión, consignación, acopio, fraccionamiento, envasado y la distrib. frutos del país, ganados en gral.; arrendamiento, pastoreo, pastaje, capitalización; forestación y reforestación. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, comisión, loteos, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y financiaciones sobre inmuebles propios o de terceros; $ 8585; 31/8; administrac. representación legal y uso de firma, uno o más gerentes en forma indist. Socios o no, tiempo indeterminado.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

e. 5/9 Nº 30.623 v. 9/9/2003

"P"

PRUDENCIA CIA. ARG. DE SEGUROS GENERALES S.A.

De. acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. del 28-08-03 los accionistas resolvieron la emisión de 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente – Arnaldo Tobeña

e. 8/9 Nº 492 v. 10/9/2003

"S"

SIMMONS DE ARGENTINA S.A.I.C.

Escritura Pública del 27/8/03, Asamblea Ordinaria 6/12/02, los nuevos Directores Poj Aníbal Luis, LE. 6.062.742, Avda. Quintana 5771 8º Cap. Fed., Manuel Poj, DNI 10.795.578, Avda. del Libertador 2254 5º B, Cap. Fed., Poj Marcelo Abraham, DNI 17.455.420, Avda. del Libertador 2254 5º B, Cap. Fed., Olivera Cristina Mirta, DNI 11.905.914, Viel 842, Cap. Fed.

Autorizado – Domigno Mangone

e. 8/9 Nº 3111 v. 16/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Sergio G. Salaya con domicilio legal en Holmberg 1667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —1553076532— designado por el acreedor hipotecario en los términos de los ar-tículos 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 17 de setiembre de 2003 a las 11.00 hs. en punto procederá a rematar ante escribano público, y en pública subasta en el Club Imperio Juniors sito en la calle General César Díaz 3047 de esta Ciudad, 10 departamentos en block, ubicados en la calle Pico 1684 entre las calles Once de Septiembre y Avda. del Libertador en la zona norte de esta Ciudad, edificados en un lote de terreno que se compone de 12,04mts. de frente al nordeste por 13,56mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 20, Manzana 104, Parcela 7, Partida Municipal 3571879/80/81/82/83/84/85/86/87/88. Se trata de 10 deptos. de 2 ambientes cada uno, con cocina y baño. Ocupado uno solo de ellos. Deudas: Aguas Argentinas $ 11.138,27 al 19/6/03. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hay constancias de deudas al día 04/12/02 fs. 224 dto. 1 $ 405,80; fs. 227 dto. 2, 313,45; fs. 228 dto. 3 532,14; fs. 231, dto. 4 239,60; fs. 232, dto. 5º 235,05; fs. 233 dto. 6 $ 234,90; fs. 234, dto. 7 239,68; fs. 235 dto. 8 $ 235,05; fs. 236 dto. 9 $ 234,90; fs. 237 dto. 10 $ 208,14. Base Ad Corpus U$S 157.601,65. En caso de no haber postores se procederá a la media hora a una nueva subasta con base reducida en un 25%, o sea U$S 118.201,24. En caso de no haber postores se procederá a llevar a cabo 30 minutos después una nueva subasta sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Visitar días 12 y 15 de setiembre de 2003 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica de Capital Federal. Autos MUÑIZ, JAVIER c/BRUSCO COLIA V. s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2003.

Sergio Gustavo Salaya, martillero.

e. 8/9 Nº 30.685 v. 10/9/2003

Según ley 24.441, art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 12/09/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Cabo A. H. Vacca 23, e/nº 13 y 33, fte. a nº 24 y 18, e/San Martín y Pueyrredón, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Catastro: circ. II, secc. C, manz. 171, parc. 19. Edificado según plano 70-207-1958 como lote 19 manzana 171. Matrícula 126.309. El inmueble consta de P.B.: cocina-living-comedor, baño, lavadero, garage, al fdo. quincho, parrilla y jardín; en 1º piso: 4 dormitorios, 2 baños y un hidromasajes. Desocupado. Mide: 10 mts. por 51,50 mts. Superf. 515 m2. Título de propiedad fs. 223/228. Adeuda: Rentas, fs. 188/189, al 9/6/03, años 2000 al 2003, $ 6.987,78; imp. municipal, fs. 181/183 al 2/6/03, años 1997 al 2003, $ 3.470,92; Aguas Argentinas, fs. 77, al 11/10/01, año 2001, $ 485,31. Base U$S 44.671,14. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1º remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retrasa de menos el 25% y en caso de fracaso se rematará una hora más tarde sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días hábiles posteriores a la subasta al martillero interviniente en Cortina 1724 Cap. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 11/09/2003 de 14/16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.Civ. Todo conforme a los autos: "NOVOGRUDSKY CESAR c/FEROLETO JUAN s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Nº 67.607/01) reservado en trámite ante el Juz. Nac. 1º Inst. Civil Nº 30, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, Cap. Fed.

Capital Federal, 1 de septiembre de 2003.

Omar Gandini, martillero.

e. 5/9 Nº 30.603 v. 9/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal presidida por la Dra. Marta Herrera Secretaría a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 550 PB oficina 2041 de la Ciudad Autónoma de Buenos, hace saber que en los autos Nº 34.418/99 caratulados "TORRES DIEGO MARIO (TF 16506-I) c/DGI", ha dictado sentencia cuya parte resolutiva se transcribe: ///nos Aires, 9 de abril de 2002. (...) 5º) Por lo expuesto, se confirma la sentencia apelada, con costas (art. 68 del C.P.C.C.N.). Así se resuelve. Fdo.: M. I. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, Jueces de Cámara. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Fernando Sanz de Urquiza, secretario.

e. 4/9 Nº 424.549 v. 10/9/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 43

En mi carácter de titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 43, sita en Paraná 425, 1º piso de esta ciudad, en relación a la causa nº 84.218/01 (1374/6), caratulada "ALMEIDA ANTONIO ROMAN s/Encubrimiento", con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 38, Secretaría nº 132, cuyo trámite fuera delegado en esta sede, en virtud del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la que se ha dictado la siguiente resolución, "///nos Aires, 27 de agosto de 2003... convóquese a ANTONIO ROMAN ALMEIDA, para que dentro de los diez días de notificado se presente ante esta Representación del Ministerio Público de la Nación, con el objeto de hacerle saber el hecho que se le imputa y las pruebas que obran en su contra, bajo apercibimiento de requerir se declare su rebeldía y se ordene la consecuente captura, en caso de inasistencia injustificada —arts. 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación— . A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciendo saber la resolución que antecede. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Felisa Elena Krasucki, Fiscal en lo Criminal. Ante mí: Christian González, secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.

e. 4/9 Nº 424.533 v. 10/9/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a LUIS OSCAR BARRIONUEVO, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, D.N.I. Nro. 23.309.997, instruido, domiciliado en la calle Perú 1330 de la localidad de El Talar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fín de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del C.P.P.N., en la causa Nro. 1839/02 que se le sigue por infracción al art. 296 en función del 292 C.P., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 15 de agosto de 2003.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 5/9 Nº 424.777 v. 11/9/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 5893 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RAMON ACOSTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de agosto de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 5/9 Nº 424.803 v. 11/9/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 6915 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ HECTOR DANIEL, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de agosto de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 5/9 Nº 424.801 v. 11/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, del Dr. Lucas C. Aon, comunica por dos días que en los autos caratulados "CALCAGNO ANTONIO ENRIQUE c/GONZALEZ DE CALCAGNO ROSA s/Divorcio". Se ha proveído: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2002 ... Fallo: Haciendo lugar a la pretensión deducida. En consecuencia declaro disuelto el vínculo matrimonial existente entre ANTONIO ENRIQUE CALCAGNO y ROSA IMELDA GONZALEZ. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Fdo.: Lucas C. Aon, juez.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 8/9 Nº 30.644 v. 9/9/2003

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Gabriela Iturbide, Secretaría Unica de la Dra. Susana A. Nóvile, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE JULIO VILLAR en autos "VILLAR JORGE JULIO s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente Nº 107.651/2002, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 8/9 Nº 3211 v. 9/9/2003

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, cita a MARIA CAROLINA LETICIA VIVES DE CASEBONNE en autos ROMANELLI HECTOR CARLOS y Otro c/SCHLEGEL JULIO ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 86047/99. "Buenos Aires, noviembre 25 de 1999. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 59, 356 y 338 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo.: Ricardo V. Guarinoni, juez". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 8/9 Nº 3210 v. 10/9/2003

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica de Capital Federal sito en Avda. de los Inmigrantes 1959, 6º piso, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONCEPCION IACONO y MARIA MANCUSO a fin de hacer valer sus derechos en autos "IACONO ANA y IACONO CONCEPCION y MANCUSO DE IACONO, MARIA s/Sucesión ab intestato". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 8/9 Nº 30.539 v. 10/9/2003

Nº 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUBERTO BUEZAS. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 5/9 Nº 424.711 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, notifica a ALMACEN GRANJA ALBERTO S.A. la sentencia recaída en autos "BODEGAS CHANDON S.A. c/ALMACEN GRANJA ALBERTO S.A. s/Ordinario" que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 16 de junio de 2003... III. Por lo expuesto, fallo: haciendo lugar a la demanda deducida por BODEGAS CHANDON S.A. contra ALMACEN GRANJA ALBERTO S.A., a quien condeno a pagar, en diez días, $ 7.821, con más intereses que se calcularán con arreglo a lo dispuesto en el Considerando II. ...Con costas a la vencida... Notifíquese... Juan Roberto Garibotto, juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/9 Nº 3166 v. 9/9/2003

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal R. S. Peña 1211 P. 2do., de Capital Federal, cita por 15 días a PABLO YAVICOLI para que comparezca y conteste el traslado de la demanda en los autos PAREDES SILVIA L. c/CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2003.
Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
e. 8/9 Nº 10.157 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a WALTER SOUZA o WALTER ROGELIO SOUZA HERNANDEZ, DNI Nº 92.483.346 y ROSA SILVIA CESARI, DNI Nº 10.641.228, para que dentro del plazo de cinco días, contados desde la última publicación, comparezcan en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/QUINTANS S.A. y Otros s/Ejecutivo" a estar a derecho y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 8/9 Nº 3243 v. 9/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, cita a OTELO JOSE FURLANETTO, LE 4.064.460 y OSCAR PRIMO FURLANTETTO, LE 4.014.753 para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, en los autos caratulados BANCO FRANCES S.A. c/FURLANETTO, HUGO VICTOR y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de desingarle Defensor de Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado en Buenos Aires, a los 12 días de agosto de 2003
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 8/9 Nº 3212 v. 9/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza al Sr. JORGE PEDRO MARIO DELLACHA para que comparezca a estar a derecho en el término de quince (15) días, y tome la intervención que le corresponda en las actuaciones: "PONY INTERNATIONAL, INC. c/JORGE PEDRO MARIO DELLACHA s/Caducidad de Marca". Expte. Nº 14.308/2002, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Jorge D. Anderson, juez federal.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 8/9 Nº 30.659 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ALEJANDRO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.676 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ALEJANDRO POU BRITO DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.677 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ALFREDO REDONDAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.679 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a SUSANA BEATRIZ SACCOMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.680 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a EDUARDO OSCAR PONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24302, seguida por Usurpación, artículo 181 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 8/9 Nº 424.682 v. 12/9/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS MARCELO ACEVEDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 29484, seguida por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 4/9 Nº 424.527 v. 10/9/2003

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53.312 del Registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fín de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO RAMON TOLEDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 5/9 Nº 424.745 v. 11/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 53201 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a SERGIO ARIEL GIMENEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.847 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 50432 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DOMINGO ANTONIO SERRANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.846 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 47741 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FEDERICO ABITBOUL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.844 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 51590 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTIN

IGNACIO SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.842 v. 12/9/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, en la causa Nº 53321 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS LUIS VENTURA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.841 v. 12/9/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 15.519/3, seguida por el delito de insolvencia fraudulenta (art. 179 del C.P.). Cita y emplaza: a ENRIQUE OSCAR OLAIZOLA —L.E. 5.331.820, divorciado, comerciante, argentino—, con último domicilio conocido en calle 30 Nº 960, Ciudad de Miramar, Dpto. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 101 en cuanto a que el imputado ENRIQUE OSCAR OLAIZOLA se ha mudado del domicilio que se aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
e. 8/9 Nº 424.832 v. 12/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57, a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.404, seguida contra MARCELO JORGE JAVIER RUSSO por el delito previsto y reprimido por el artículo 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a MARCELO JORGE JAVIER RUSSO —con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 1814, Florida, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de agosto de 2003… Cítese por edictos a MARCELO JORGE JAVIER RUSSO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
e. 3/9 Nº 424.436 v. 9/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GUILLERMO BURTON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.408/VI que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/9 Nº 424.659 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOUTO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.913/IIA, que se le sigue por la Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/9 Nº 424.658 v. 9/9/2003

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PORFIRIO SOTO ARAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.732, que se le sigue por hurto (art. 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 5/9 Nº 424.674 v. 9/9/2003

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RICARDO TESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 57.512 que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad (arts. 237 y 239 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 5/9 Nº 424.673 v. 9/9/2003

Nº 14

"Buenos Aires, 20 de agosto de 2003. …emplázase a RAUL OSCAR AYALA, de nacionalidad argentina, de aproximadamente cuarenta años de edad, de quien se desconoce cualquier otro tipo de dato, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3º, Oficina 336 de Capital Federal; con el fin de recibírsele declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).… Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
e. 3/9 Nº 424.398 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a los representantes legales de las marcas "Cheeky" y "Mimo & Co" que deberán asistir dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de formular las oposiciones que consideren pertinentes en relación a lo resuelto en la causa Nro. 20167/02 caratulada "CACERES COSTANA, ROSMERY s/Marcas y Designaciones" habiéndose resuelto con fecha 26 de agosto de 2003 lo siguiente: "///nos Aires, 26 de agosto de 2003. Autos y Vistos y Considerando: Que se encuentran secuestrados en autos la cantidad de 9 remeras con inscripción "Cheeky" y 1 remera con inscripción "Mimo & Co"; cuyas etiquetas se encuentran adulteradas y en infracción a la ley 22.362. Todo ello conforme se desprende de las actuaciones labradas por la prevención obrantes a fs. 1/23. Que a fs. 33/4 obra agregado el peritaje del cual se desprende que las prendas secuestradas poseen sus etiquetas apócrifas. (…) Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 26 de agosto de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/9 Nº 424.438 v. 9/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. JOSE JOEL LUCERO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 11.698/99 caratulada "LUCERO, JOSE JOEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 26/6/03: Cítese por edicto al Sr. JOSE JOEL LUCERO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal con el objeto dar cumplimiento con las diligencias que quedaron pendientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa M. Risetti, secretaría federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 26 de agosto de 2003.
e. 3/9 Nº 424.454 v. 9/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a HORACIO MALBRAN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 338/02, caratulada "MALBRAN, HORACIO s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 28 de agosto de 2003: Cítese por edicto al Sr. HORACIO MALBRAN, con el objeto de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de informar en qué nosocomio llevará a cabo el tratamiento dispuesto por el Art. 18 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 28 de agosto de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/9 Nº 424.567 v. 10/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RUBIOLO JORGE RAUL (DNI Nro. 16.891.748) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa Nº 508/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 Nº 424.570 v. 10/9/2003

El Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. COLONELLO HUGO ALEJANDRO (DNI Nro. 22.226.959) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa Nº 508/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 Nº 424.569 v. 10/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. RAMOS LILIA DELIA (DNI Nro. 477.851) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa Nº 16.705/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 28 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 Nº 424.568 v. 10/9/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sovinco cita y emplaza a HAYDEE MARIZA PORRAS BRAVO para que se presente a estar a derecho en la causa nº 8149/03 caratulada "PORRAS BRAVO, HAYDEE MARIZA s/Falso Testimonio", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, septiembre 1º de 2003.
Marcelo E. Sovinco, secretario federal.
e. 8/8 Nº 424.991 v. 12/8/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sovinco cita y emplaza a HECTOR EDUARDO PEREZ para que se presente a estar a derecho en la causa nº 5300/96 caratulada "TORNINI, CARLOS ... PEREZ, HECTOR EDUARDO s/Defraudación", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, agosto 28 de 2003.
Marcelo E. Sovinco, secretario federal.
e. 8/8 Nº 424.990 v. 12/8/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ARIEL FERNANDO PIPAN O PIPAM —D.N.I. 18.029.222—, para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 9841/01, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos Dte. MARINI JUAN CARLOS" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 3/9 Nº 424.439 v. 9/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría Nro. 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a HECTOR GUILLERMO VALETTA —D.N.I. 25.118.237—, a presentarse ante este Tribunal a fín de prestar declaración indagatoria en los autos Nro. 5138/03 caratulada "VALETTA HECTOR GUILLERMO s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 20, 28 de agosto de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 5/9 Nº 424.715 v. 11/9/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. SAMUEL SCHLEKER, de nacionalidad argentina, con DNI Nº 4.097.674 y registrando como último domicilio en la calle Pasaje Rubens Nº 4876 de esta ciudad Capital, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 4014/02 caratulada "N.N. s/Infracción a la Ley 20.974", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 8/9 Nº 424.836 v. 12/9/2003

En la ciudad de Buenos Aires, al vigésimo sexto día del mes de agosto del año dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. CARLOS EDUARDO LEDESMA LUNA, DNI 6.443.672, argentino, nacido el 1 de febrero de 1946, hijo de Carlos Ledesma y Elba Luna, ambos fallecidos, con último domicilio conocido en Fleming 1332, Bernal, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en la causa Nº 7.976/02, que se le sigue por presunta falsificación de un documento destinado a acreditar identidad y estafa, ésta última en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 22, 26 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 8/9 Nº 424.833 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaria Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 P. 5 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/RODRIGUEZ ADOLFO GUILLERMO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 036368/96), ha ordenado intimarle a la demandada para hacerle saber que dentro de cinco (5) días de notificada deberá comparecer a tomar intervención que le corresponda en este proceso. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 2001... En atención a lo peticionado; líbrese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín a fin que la demandada comparezca en el término de 5 días a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Osvaldo C. Guglielmino, juez federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 8/9 Nº 30.660 v. 9/9/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Doctora Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini 685 piso 6to. Capital Federal, ha dispuesto citar a la demanda CALZAVIA DAKOVICH SANDRA M. que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/CALZAVIA DAKOVICH SANDRA M. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 23286/01, CD Nº 40307/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 2003... Publíquense edictos por dos (2) días en el ... Boletín Oficial, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Emilia Martha García, juez federal."

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.

e. 8/9 Nº 3221 v. 9/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Doctora Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5to. Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado DA GRACA DE BRITO ANTONIO que resulta de los autos caratulados "AFIP (DGI) c/DA GRACA DE BRITO ANTONIO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 153743/02, CD Nº 40228/01/02 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 18 de junio de 2003... Publíquense edictos por dos (2) días en el ...Boletín Oficial, a fin de intimar pago la demandada en autos. Fdo.: Liliana Heiland, juez federal".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 8/9 Nº 3220 v. 9/9/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Doctor Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a mi cargo sito en Carlos Pellegrini Nº 685 piso 5to. Capital Federal, ha dispuesto citar a la demanda ROSENBLATT TERESA SOFIA, que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/ROSENBLATT TERESA SOFIA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 153742/02, CD Nº 40227/01/02 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 24 de junio de 2003. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial... toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máxime que aún no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 146, último párrafo del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y concordantes del Código Procesal. Fdo.: Guillermo E. Rossi, juez federal".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Guillermo A. Gracia, secretario.

e. 8/9 Nº 3222 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14 a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría nº 143 del Dr. Darío Medina, cita y emplaza a MIGUEL GUSTAVO VILLALBA —paraguayo, CI de la República del Paraguay 1.919.169, legajo policial AGD 496.819, nacido el 28 de marzo de 1973 en Barrio Lambaré Asunción, República del Paraguay, hijo de Epifanio y de Isabel Báez, casado, empleado, con domicilio actual en Ayoreos y Segunda de la Ciudad de Lambaré Asunción República del Paraguay— para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 17.190/02 instruida en orden al delito de sustracción de menores de 10 años, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 del CPPN).
Darío Martín Medina, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8/2003 al 3/9/2003.

e. 4/9 Nº 424.074 v. 10/9/2003

Nº 32

Juzgado de Instrucción 32, Secretaría Nro. 114 cite y emplace a MARINO, RUBEN ADRIAN, D.N.I. 17.365.539, a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 18.710/01 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Jorge Luciano Gorini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8/2003 al 4/9/2003.

e. 8/9 Nº 424.179 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a LUIS ALBERTO SANTA EULALIA (D.N.I. 12.581.964), para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 19 de agosto de 2003… atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a LUIS ALBERTO SANTA EULALIA (DNI 12.581.964), según luce en las constancias de fs. 605 y 532 cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa Nº 4798, caratulada "ROFFFE DAVIS y Otros s/Ley 24.769". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez nacional. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

e. 5/9 Nº 424.650 v. 11/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARMANDO GONZALEZ (DNI. Nº 11.317.090), para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Valeria Rosito, secretaria.

e. 5/9 Nº 424.652 v. 11/9/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, en los autos Nº 20.196 caratulados "SIGAL ARIEL MARCELO s/Av. de Contrabando" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, cita a ARIEL MARCELO SIGAL (D.N.I. Nº 17.332.524), haciéndole saber que podrá presentarse espontáneamente ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, en los términos del art. 73 y 279 del C.P.P.N., dentro de las 48 horas de notificado de la presente en el horario de 7.30 a 13.30 horas, pudiendo designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, y en orden al hecho consistente en la presunta irregularidad en la importación desde los Estados Unidos de América del vehículo marca Audi Modelo A4 2.8 del año 1997, Dominio CGK688, que fuera ingresado al país por ARIEL MARCELO SIGAL mediante la solicitud particular PAAA 6484/98.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 3/9 Nº 424.424 v. 9/9/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR JORGE PERA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de agosto del año 2003 ... cítese por edicto por el término de cinco días a HECTOR JORGE PERA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de octubre del año 2003, a la hora 10.00. Fdo.; Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 3/9 Nº 424.413 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ISABEL OROZCO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de agosto del año 2003 ... cítese por edicto por el término de cinco días a ISABEL OROZCO, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de octubre del año 2003, a la hora 10.00. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 3/9 Nº 424.409 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ERNESTO BERTOTTI a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de agosto del año 2003 ... cítese por edicto por el término de cinco días a MIGUEL ERNESTO BERTOTTI, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de octubre del año 2003, a la hora 10.00. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 3/9 Nº 424.407 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a RAMON LEONARDO ROJAS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 7 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de julio del año 2003. …Citar por edicto por el término de cinco días a RAMON LEONARDO ROJAS, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 7 de octubre del año 2003, a la hora 10.00 …". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 3/9 Nº 424.419 v. 9/9/2003

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza, a JULIO RUBEN FASOLI (DNI nro. 4.491.126), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., el día 11 de septiembre de 2003 a las 9 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 3/9 Nº 424.586 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza, a ALBA VIVIANA LIMIDEIRO (DNI nro. 10.788.710), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., el día 10 de septiembre de 2003 a las 9 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 3/9 Nº 424.587 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a HECTOR DANIEL ALLO el auto de fs. 43 y fs. 56, los que para mejor proveer se transcriben: FOJAS 43: "///nos Aires, 16 de mayo de 2003. Hágase saber a HECTOR DANIEL ALLO la existencia de las presentes actuaciones, el Juez que entiende en la causa, y que en la misma se le imputa "prima facie" la posible comisión del delito previsto en el artículo 11 de la ley 24.769. Asimismo, hágase saber, el derecho que le asiste de designar un defensor de entre los abogados de la matrícula y de las disposiciones de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal. A tal fin, líbrese cédula. Practíquese peritaje scopométrico a fin de que se acredite la veracidad del sello de pago estampado en el formulario obrante a fs. 27, tomando como indubitable la estampación del sello presentado por la entidad bancaria a fojas 37 y el sello original reservado en Secretaría. A tales fines, líbrese télex a Gendarmería Nacional a efectos de que informe el perito que habrá de intervenir en autos. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, secretaria. Auto de fs. 56: "///nos Aires, 2 de julio de 2003..., hágase saber que en autos se ha designado al Perito Oficial Primer Alférez Christian Barrientos a fin de intervenir en el peritaje ordenado. Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, secretaria.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.

e. 4/9 Nº 424.585 v. 10/9/2003

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a ANGELICA RENEE VARELA que se practicará una pericia caligráfica

sobre el cheque 525-69407827 del Bank Boston. La perito que intervendrá es Patricia Inés Méndez. El delito que se investiga encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del Código Penal. Auto que ordena la presente. "///nos Aires, 18 de julio de 2003. Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar si la firma obrante en el reverso del cheque Nro. 525-69407827 del Bank Boston estampada debajo de la expresión "Digo 30 de setiembre de 1999" pertenece al puño y letra de la Sra. ANGELICA RENEE VARELA. Se tomarán como indubitale la firma obrante al pie de los cheques Nros. 69407836/839/841/837/838/840, 56490935/940 y la firma obrante a fs. 45. Desígnase a la perito Patricia Inés Méndez para llevar a cabo el peritaje. Notifíquese a la Fiscalía y a VARELA por Edictos. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 3/9 Nº 424.440 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Notifica a MARTA SUSANA ORTIZ (D.N.I.: 14.958.863), que se le ha decretado la Inhibición de Bienes, hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos cuarenta y seis ($ 2.546). A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 18 de julio de 2003. Atento lo informado precedentemente, decrétese la Inhibición General de Bienes de MARTA SUSANA ORTIZ, hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos cuarenta y seis ($ 2.546)… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael F. Caputo, secretario.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

e. 3/9 Nº 424.441 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, hace saber a MARIO WOLF que con fecha 18 de julio de 2003 se ha dispuesto imponerle una multa de pesos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos ($ 34,85) por no haber oblado en tiempo oportuno la suma de pesos sesenta y nueve con setenta ($ 69,70) cuyo pago le fuera impuesto en concepto de costas, e intimarlo así al pago de la tasa y la multa dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de dar intervención a la DGI-AFIP. Se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 18 de julio de 2003. Habiendo transcurrido el plazo establecido para dar cumplimiento con el requerimiento de fs. 1240 sin que se hubiera oblado la suma de pesos sesenta y nueve con setenta ($ 69,70) en concepto de costas, hácese efectivo el apercibimiento allí dispuesto y, en consecuencia, impónese a MARIO WOLF una multa de pesos treinta y cuatro con ochenta y cinco ($ 34,85) e intímeselo así al pago de la tasa y la multa dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de dar intervención a la DGI-AFIP. Notifíquese por edictos…". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

e. 3/9 Nº 424.444 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12. Requiérase a EDUARDO ALEJANDRO CATIVA designe, dentro del tercer día de notificado, nuevo letrado patrocinante, ello en virtud a la renuncia efectuada por la Dra. Natalia S. Coca, bajo apercibimiento de desistir su rol de parte querellante. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (secretario).

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 20/8/2003 al 26/8/2003.

e. 3/9 Nº 423.062 v. 9/9/2003

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a LILIANA MARIEL VELIZ para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nro. 5418, caratulada: "INDALME SA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 4/9 Nº 424.538 v. 10/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 5680 caratulada: "INDUSTRIAS KONG S.A. s/Inf. Ley 24.769", a WON KIL KONG (LE No. 8.389.243) y BOON YOMDE KONG (CI No. 7.586.457) por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria (Int.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 4/9 Nº 424.531 v. 10/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a HUGO ORLANDO MUSE (DNI Nº 12.789.899) para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nro. 3108, caratulada: "LAB S.A. s/Contrabando", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 4/9 Nº 424.544 v. 10/9/2003

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 26 de agosto de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de agosto de 2003. Sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 118, practíquese notificación de la parte dispositiva de la resolución que luce a fs. 102/3vta. mediante edictos (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria". a continuación se transcribe la resolución de fs. 102/3vta. en su parte dispositiva: "///nos Aires, 12 de mayo de 2003. Autos y Vistos:… Considerando:… Resuelvo: I) Sobreseer totalmente en la presente causa Nro. 3440/2001, caratulada: "PROTECO S.A. s/Inf. Art. 302", respecto de IGNACIO JOSE RIVAROLA (LE. 4.279.824, domiciliado en O'Higgins 1086 de Bella Vista, Pcia. de Bs. As.) y CARLOS EDGARDO MEDICO (LE 8.522.966, domiciliado en Tucumán 1742 de Bella Vista, Pcia. de Bs. As.) por cuanto el hecho investigado no encuadra en una figura legal, en cuanto a la posible infracción al art. 302 inc. 1ero. y/o 2do. del C.P., por no encuadrar en una figura legal el hecho investigado, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335, 336, inc. 3º del C.P.P.). II) Sin Costas (Art. 530 y ccdantes, del C.P.P.). Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria".

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

e. 5/9 Nº 424.654 v. 11/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SCOLARI (CI Nº 6.489.279) y BENEDICTO JUAN LANDER (DNI Nº 8.608.722) para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. a la Ley 22.415, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de julio de 2003. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de julio de 2003. En atención al resultado negativo de todos los intentos de notificar a los Sres. BENEDICTO JUAN LANDER y ROBERTO SCOLARI lo dispuesto a fs. 499 —conf. fs. 500 y vta., 502 y vta., 509, 519 y vta., 521 y vta., 524, 535, 562, 565, 570 y 576—, desconociéndose el lugar donde residen, se dispone sus citaciones y emplazamiento, por un (1) día, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (Art. 150 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 5/9 Nº 424.655 v. 11/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a VLADIMIRO MERINO FONTAL (DNI Nº 23.126.069), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del CP., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 21 de agosto de 2003. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 19 de agosto de 2003. …En atención a lo informado a fs. 288 respecto del Sr. VLADIMIRO MERINO FONTAL, se dispone su citación y emplazamiento, por un (1) día, mediante edictos que deberán ser publicados por cinco (5) días, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura (Art. 150 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial (conf. fs. 291 vta.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 5/9 Nº 424.656 v. 11/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a MONICA GRACIELA ROLDAN, titular del D.N.I. Nº 13.567.284, de nacionalidad argentina, hija de Florencio Enrique Roldán y de Esther Margarita Kaspar, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 135 de la Ley 24.241, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, de agosto de 2003. …Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este Juzgado de MONICA GRACIELA ROLDAN, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a fín de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 135 de la Ley 24.241 (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 12 de agosto de 2003.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 5/9 Nº 424.782 v. 11/9/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

En la causa Nº 4576, caratulada "Actuaciones Remitidas por el Juz. Nac. de Instr. Nº 27" de trámite por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, sito en Alem 180 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1, del suscripto, se procede por el término de tres días a la publicación de edictos intimando a FABIAN URSINO —argentino, identificado con DNI Nº 21.848.036, y de restantes datos de filiación desconocidos—, a comparecer por ante este Tribunal, dentro del tercer día de la última edición, con el objeto de llevar a cabo la audiencia que a tenor del art. 294 del CPPN fuera fijada a fs. 289 y 298 punto II, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y disponerse su captura por intermedio de la Jefatura de la Policía Federal Argentina, y de la Pcia. de Buenos Aires.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 2003.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 5/9 Nº 424.769 v. 9/9/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MARIA CECILIA POPE (D.N.I. Nº 17.729.304), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 277 inc. 1º apartado C del Código Penal, en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento registrada bajo el Nº 3614.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2003.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 5/9 Nº 424.746 v. 11/9/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, al imputado RODOLFO RENE PEIRONI, a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención, ello en torno a la causa Nro. 12.874, que se le sigue al nombrado en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal.

Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2003.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 5/9 Nº 424.743 v. 11/9/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde a LORENA SOLIS, indocumentada, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa Nro. 12.823, caratulada "SOLIS, LORENA s/Falsificación de Documento Público".

Secretaría Nro. 3, 12 de agosto de 2003.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 5/9 Nº 424.737 v. 11/9/2003

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa Nro. 2.819 caratulada: "MUÑOZ QUEVEDO, RICARDO ALEJANDRO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. RICARDO ALEJANDRO MUÑOZ QUEVEDO de nacionalidad chilena, titular de la Cédula de Identidad de Chile Nro. 10.512.322-1, nacido en la ciudad de Santiago de Chile el 11 de marzo de 1969, hijo de Mario Roberto Muñoz Farias y de Graciela Alejandrina Quevedo Vergara, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 19 de agosto de 2003. …Atento al resultado informado a fs. 89 por parte de la asistente Teresa Victoria Díaz del personal de la Comisaría 19a. de la Policía Federal Argentina y atento a la incomparecencia del encausado MUÑOZ QUEVEDO de concurrir a esta sede, a efectos de hacerle entrega de los efectos personales peticionados por su defensa, cítesela por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención — artículo 288 y cc. del al Sr. titular del Boletín Oficial y cédula de notificación a sus letrados defensores. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de agosto de 2003.

e. 5/9 Nº 424.770 v. 11/9/2003

"///mas de Zamora, 6 de agosto de 2003. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 184 inc. 5to. del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de LUIS, GABRIEL JUAN ARIEL, con D.N.I. Nº 25.989.072, hijo de Roberto

Oscar y Griselda Mariño, con último domicilio registrado en calle Terrada Nro. 4568 de Villa Lamadrid, de La Salada, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del Código de Rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. — Dra. Susana Silvestrini, secretaria federal.

e. 5/9 Nº 424.741 v. 11/9/2003

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa Nro. 1671 caratulada: "FLORES, MARIA CRISTINA y Otros s/Inf. Art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. NANCY BEATRIZ BLANCO, de nacionalidad argentina, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 27.273.027, con último domicilio conocido en calle Hoert Nro. 720 de Esteban Echeverría o Pedro Suárez 42 de Monte Grande o Vicente López 3300 de Monte Grande, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de agosto de 2003.... Finalmente y en igual sentido, cítase a NANCY BEATRIZ BLANCO (D.N.I. 27.273.027), mediante edictos judiciales, a efectos de que comparezca ante esta sede, de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del ordenamiento ritual, en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público apócrifo, previsto y penado en los artículos 292 y 296 del Código Penal, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de agosto de 2003.

e. 5/9 Nº 424.739 v. 11/9/2003

"//mas de Zamora, 05 de mayo de 2003. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CLAUDIO DARIO PANTANO, con D.N.I. nº 16.870.445, casado con Stella Maris Elena Sánchez, con último domicilio registrado en calle Ingeniero White 3851 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal, Dr. Rafael Leal, secretario federal.

Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2003.

e. 4/9 Nº 424.555 v. 10/9/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de San Isidro —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, provincia de Buenos Aires—; Cita, emplaza y notifica a MARIA INES DESIDERI titular del DNI 24.964.337, del auto dictado en causa 6620/00 caratulada: "CALDELAS, CRISTIAN EZEQUIEL s/Inf. Arts. 296 y 292 del C.P." del registro de la Secretaría 3 a cargo de la Suscripta, el que a continuación se transcribe: "/// Isidro, 19 de agosto de 2003. Visto el informe actuarial que precede, emplázase nuevamente a MARIA INES DESIDERI de conformidad con lo normado por el art. 150 CPPN, para que concurra a la sede del Tribunal el día 11 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaria federal".

El presente se expide en San Isidro a los 19 días del mes de agosto de 2003.

e. 4/9 Nº 424.781 v. 10/9/2003

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isidro— cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO RICARDO VALLE, D.N.I. 20.592.450 para que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa Nº 6959/03, caratulada "LOPEZ, WALTER LUIS y Otros por artículo 170 del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Romina Cardona, de este Tribunal; bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si no lo hiciere. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal, ante mí: Romina Cardona, secretaria federal.

San Isidro, 4 de agosto de 2003.

e. 5/9 Nº 424.776 v. 11/9/2003

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA GALLEGO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 2244, caratulada "GALLEGO, LILIANA por Infracción al Artículo 174 Inc. 5to. CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal.

San Isidro, 11 de agosto de 2003.

e. 5/9 Nº 424.806 v. 11/9/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA LOPEZ (DNI 25.041.212) y a JUAN MARCOS ERNESTO SANTILLAN (DNI 25.930.862) a que en el término de 48 horas desde la última publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2035, bajo apercibimiento de ser declarados y rebelde y disponer sus capturas.

San Isidro, 1 de agosto de 2003.

Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 5/9 Nº 424.800 v. 11/9/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO JULIO LOPEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 2070, caratulada "BIANCONI, AMELIA su denuncia por Defraudación a la Administración Pública", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal.

San Isidro, 15 de agosto de 2003.

e. 5/9 Nº 424.779 v. 11/9/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIANO LUCERO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2154, caratulada, "GALIZIA, JOSE VICENTE por Infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal.

San Isidro, 12 de agosto de 2003.

e. 5/9 Nº 424.778 v. 11/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2766, caratulada: "AGUIRRE, HERNAN ISMAEL s/Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de tres (3) días a HERNAN ISMAEL AGUIRRE; de nacionalidad argentina; nacido el día 25 de mayo 1980, titular del D.N.I. Nro. 28.107.509, hijo de Juan Carlos y de Berta del Valle Flores, con último domicilio conocido en la calle Mitre Nro. 7440 de la localidad de Loma Hermosa, Prov. de Bs. As., para que se presente dentro del tercer día a este Tribunal, en razón de estar imputado del delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 4 de agosto de 2003.

Felipe José Murella, secretario.

e. 5/9 Nº 424.774 v. 11/9/2003

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 2900, caratulada: "MITOFF, MILKA p/Inf. Art. 245 del Código Penal", cita y emplaza a MILKA MITOFF, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 25 de octubre de 1952 en la Pcia. del Chaco, acreditando identidad con C.I. Nro. 8.494.915, con último domicilio en autos, en Paso y Richiere nudo 6 Torre B P.A. Deto. I del Barrio Ejército de los Andes de la localidad de Ciudadela Norte Pcia. de Bs. As., mediante edicto, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de que deberá comparecer ante estos Estrados Tribunalicios luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada Rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Pcia. de Bs. As. (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 11 de agosto de 2003.

Martín Bava, secretario.

e. 5/9 Nº 424.773 v. 11/9/2003

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 2905, cartulada: "LUNA, EDGAR ROGELIO p/Encubrimiento", cita y emplaza a JORGE ARMANDO DE LOS SANTOS ALIAS "Luque'" de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 14.325.119 cuyos demás datos personales se carecen con último domicilio en autos Serrano 2922 de la localidad de San Miguel, mediante edicto, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de que deberá comparecer ante estos Estrados Tribunalicios luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 21 de agosto de 2003.

Martín Bava, secretario.

e. 5/9 Nº 424.771 v. 11/9/2003

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Román Compaired, Secretaría Penal, notifica por este medio a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, titular de L.E. Nro. 8.519.449, con último domicilio conocido en Juana Azurduy 2384 piso 3ro. Dpto. "A" de la Capital Federal, que la audiencia fijada para el día 18/8/03 se ha suspendido y que deberá comparecer el día 19 del mes de septiembre del cte. año a las 9.00 horas en la sede del Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín, para ser oído en indagatoria (Artículo 294 del CPPN), en la causa Nro. 8069 y Ag. 8414 caratulada "PIÑEIRO HORACIO JOSE y Otros — firma Frio Casares— s/Inf. Art. 1 Ley 24.769, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y Captura Art. 282 del C.P.P.N.

Secretaría Penal, 14 de agosto de 2003.

Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 5/9 Nº 424.805 v. 11/9/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa caratulada: "MORENO, CLAUDIO ABEL s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 254/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Claudio Abel Moreno, DNI Nº 29.649.178, hijo de Carlos Abel, y de Ana María Ramos, con último domicilio conocido en calle 30 bis Nº 734 Norte de Gral. Pico, imputado por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 28 de agosto de 2003.

Rosaura Barrio, secretaria.

e. 5/9 Nº 424.657 v. 11/9/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL Va. NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber a la firma ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI S.R.L. en la persona de su representante legal que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la Quinta Nominación, del Centro Judicial Capital, sito en Pje. Vélez Sársfield Nº 450 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Susana C. Fe (juez), Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, tramitan los autos caratulados: "DIAZ HAYDEE DEL VALLE vs. ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI S.R.L. s/Cobro de Pesos" en la que la Sra. juez de la causa a dictado las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, diciembre 12 de 2002. Atento lo informado en la cédula ley 22.172 librada en las actuaciones del título y habiéndose notificado a la co-demandada ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL en el domicilio que surge del expte. remitido por la Dirección de Personas Jurídicas reservados en caja de seguridad, y en mérito a lo normado por el art. 22 del CPL. Notifíquese a la demandada antes mencionada mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el de la Nación, libre de derechos, por el término de cinco días el traslado de la demanda ordenado por proveído de fecha 25/09/02. Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. San Miguel de Tucumán, abril 04 de 2002. Téngase presente. Por cumplimiento con lo ordenado por el Juzgado. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem adjuntado: Téngase al letrado Conrado Mosqueira por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Por reservada la instrumental adjuntada en caja de seguridad del Juzgado y de la cual de cuenta el cargo de Secretaría que antecede. Agréguense las fotocopias de autos... Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. San Miguel de Tuc., setiembre 25 de 2002. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Agréguese el instrumento de poder ad-litem adjuntado. Por ampliada la demanda en los términos que da cuenta el cuerpo de esta presentación. Proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: Cítese y emplácese a las demandadas, en las personas de sus representantes legales y en los domicilios que se les denuncian, a fin de que en el perentorio término de veinte días para el ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL y quince días para la firma LAZOS Y SERVICIOS SRL y la COOPERATIVA DE TRABAJO ANA COOP. LTDA. comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenida en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el art. 61 del CPL Ley 6204, lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A las pruebas ofrecidas: Téngase presente y reitérese en la etapa pro-

cesal oportuna... Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. La Sra. Haydée del Valle Díaz, a través de su letrado apoderado, inicia demanda por Cobro de Pesos contra las firmas ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL, LAZOS Y SERVICIOS SRL Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ANA COOP. LTDA., por la suma de $ 6.755,74 o la menor o mayor cantidad que en definitiva resulte de las probanzas a producirse en autos, más sus intereses, gastos y costas. Manifiesta que se desempeñó como trabajadora rural dentro de la Ley 22.248 y la Convención Colectiva 271/96, el contrato de trabajo terminó por despido indirecto comunicado por la actora mediante telegrama ley, por la falta de registración de la relación laboral, y la falta de pago de remuneraciones adeudadas, diferencias de remuneraciones y asignaciones familiares. La actora prestó servicios para la razón social ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI SRL, en el establecimiento citrícola ubicado en La Talitas, Ruta 305 Km 5, conforme surge del expediente administrativo 1184/181-01-2000 de la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia, sostiene que la demandada utilizó como medio de fraude laboral a la COOPERATIVA DE TRABAJO ANA COOP. LTDA., haciendo figurar a sus dependientes como socios de dicha cooperativa y posteriormente a partir del 16/03/01 se utilizó como medio de fraude laboral a la firma LAZOS Y SERVICIOS S.R.L., funda la responsabilidad de la demandada en lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Contrato de Trabajo, y subsidiariamente, para el caso de que no se consideren probados los recaudos que exige el mismo, sostienen su responsabilidad en virtud de lo dispuesto por el art. 30 de la mencionada ley.

Secretaría, agosto 12 de 2003.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 8/9 Nº 424.830 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/08/2003	CLAUDIO ARFUSO, DNI 13.565.689	3	Nº 40108/2002
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	28/08/2003	ARIEL JULIO ZEITUNE	5	FALSO TESTIMONIO EN CALIDAD DE INSTIGADOR
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	14/08/2003	ALFREDO WALTER BRUNE	3	Nº 12.841/03 - HOMICIDIO CULPOSO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	28/08/2003	SILVANO MIGUEL ESCOBAR y a JUANA SANDOVAL	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	27/08/2003	WANG XIAO QIU y a SHI YA HONG	5	ROBO

e. 3/9 Nº 182 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/08/2003	PABLO RODRIGUEZ, titular del DNI 27.674.303	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/08/2003	CARLOS ALBERTO MALDONADO, Documento Nacional de Identidad Nº 13.422.024	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	22/08/2003	JORGE MARIANO RODRIGUEZ	5	ROBO
49	169	RICARDO FELIX BALDOMAR	22/08/2003	CARLOS ANTONIO RIOS (DNI Nº 14.213.975)	5	Nº 12.589/03/13 - ESTAFA

e. 5/9 Nº 183 v. 11/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	22/08/2003	CARLOS OSCAR ROMERO (DNI 8.589.459, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1951 con último domicilio conocido en Edificio 71 piso 8vo. depto. 5 B del Barrio Soldati de esta Ciudad).	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	27/08/2003	DAMIAN ANTONIO ALVARO, DNI 28.266.732, nacido en fecha 5 de agosto de 1980, soltero.	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	26/08/2003	WALTER DANIEL NOYA —DNI 25.601.088—	3	Nº 24.810/03/10

e. 5/9 Nº 184 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/09/2003	ELVIRA OLIVERA	5	AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/08/2003	EDUARDO RAUL NOTARFRANCESCO	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	01/09/2003	FACUNDO SOSA, titular del Documento Nacional de Identidad nº 20.313.875	3	-

e. 8/9 Nº 185 v. 12/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/09/2003	AGUSTIN ESPINA	1	ROBO
7	121	SILVIA B. DAMIANO	29/08/2003	NORMA DELIA PAREDES, DNI 6.144.468, con último domicilio en calle Pavón 1923 piso 11 Depto. "2" y Amancio Alcorta 2588, ambos de Capital Federal.	3	-

e. 8/9 Nº 186 v. 10/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/08/2003	MARIA DE LOS ANGELES INSUA (DNI Nº 22.733.830)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ARTICULO 302, INCISO 4º DEL CODIGO PENAL.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	27/08/2003	ANTONIO STAMBULSKY (DNI 4.392.833)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	27/08/2003	CLAUDIO FABIAN STAMBULSKY (DNI 20.004.897)	3	-

e. 3/9 Nº 19 v. 9/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de NET SOLUTIONS S.R.L., CUIT 30707213198 en la que se designó síndico a la Dra. Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145 Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.868 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de NIKKEI AGRO EXIMPORT S.R.L., CUIT Nº 30-83854598-5 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, depto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.869 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de CIA. HOTELERO GASTRONOMICA IBEROAMERICANA S.A., 30-62898760-9, en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630 piso 10º Oficina "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.870 v. 12/9/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 8 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de "PUNTO B S.R.L." (CUIT 30-69524510-2), con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 871 Piso 2do. de la Capital Federal. El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3ro. Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 14 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 30 de septiembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 30 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.859 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 hace saber que en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA MAXFIN S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/9 Nº 30.668 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "TRANSPORTE TOMEO S.A. s/Quiebra", con fecha 5/8/03, se decretó la Quiebra de TRANSPORTE TOMEO S.A. inscripta el 17 de julio de 1972 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2312 Fº 327, Libro 76, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas con domicilio legal en la calle Moreno 955, Piso 3º, Capital Federal, CUIT Nº 30-54027202-2. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5º "N", Capital Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/10/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28/10/03, y para contestar dichas impugnaciones contarán con plazo hasta el día 11/11/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 LCQ los días 9/12/03 y 17/2/04 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 8/9 Nº 424.560 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 4 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de A. QUINTERO S.R.L. (CUIT 3067729634-4) con domicilio en la calle Leopardi 36 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3ro. Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 27 de noviembre de 2003 y 2 de febrero de 2004 respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 2 de octubre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 30 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 8/9 Nº 424.862 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 04 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra de SISTEMAS ASISTENCIALES S.A., C.U.I.T. 30-70623806-5, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Septiembre de 2003 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5º "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 8 de octubre de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 22 de octubre de 2003. Fijándose los días 19 de noviembre de 2003 y 4 de Febrero de 2003 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. b) intimar a la fallida para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados SISTEMAS ASISTENCIALES S.A. s/Quiebra (Expte. Nº 86.892), en trámite ante este juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 3/9 Nº 424.484 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de AGROPECUARIA HOLAMBRA S.R.L. (CUIT Nº 30-63806856-3). El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 7 de octubre de 2003. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 22 de octubre de 2003, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 6 de noviembre de 2003 en el horario antes señalado. El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 21 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "AGROPECUARIA HOLAMBRA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 81.177.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/9 Nº 424.456 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 8 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CORDOBA, DANIEL s/Quiebra", expediente Nº 81.226, y se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de septiembre de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 15 de octubre de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 30 de octubre de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 14 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se deja constancia que el D.N.I. de CORDOBA, DANIEL es el Nº 13.229.878.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/9 Nº 424.528 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 16/07/03 se decretó la quiebra de DI GIACOMO ALFREDO, L.E. 4.424.660, CUIT 20-04424660-7 con domicilio en Sarmiento 2149, Piso 9, Depto. A, de la Ciudad de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, Piso 2º Ofs. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 23/09/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 07/10/03 o contestarlas ante el síndico hasta el 21/10/03. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 18/11/03 y 30/12/03, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/9 Nº 424.719 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 2003, en los autos caratulados "VITTESSE S.A. s/Quiebra", Expediente número 81.504, se resolvió decretar la quiebra de la firma "VITTESSE S.A." (CUIT 30-61092255-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/10/2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 03/11/2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17/11/2003. Se fijan las fechas de 15/12/2003 y el 24/02/2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40, L.C. El síndico designa-do es el contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, piso 7mo. Oficina Nº 27 (Tel.: 4-371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 5/9 Nº 424.809 v. 11/9/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PDL S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-70093177-9, Expte. Nº 78.904, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, Piso 4º, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-10-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 4/9 Nº 424.530 v. 10/9/2003

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber en los autos: "TSERTSEFEDZIAN KIURKDJIAN ARATSIA s/Concurso Preventivo", que el día 7/8/03 se declaró la apertura del concurso preventivo solicitado por TSERTSEFEDZIAN KIURKDJIAN ARATSIA DNI 92.007.508, y se ha designado síndico al cdor. Francisco Rogelio Cano, domiciliado en Uruguay 618, 2 piso "C", Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 10/10/03, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, los días 24/11/03 y 9/12/03 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 5/9 Nº 3084 v. 11/9/2003

El Juzgado 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal 1211 piso 1º de Capital Federal, hace saber en los autos: "ALOISE CARMEN MARGARITA GIACOLINA s/Concurso Preventivo", que el día 7/8/03 se declaró la apertura del concurso preventivo solicitado por ALOISE CARMEN MARGARITA GIACOLINA L.C. 6.295.559, y se ha designado Síndico al Cdor. Francisco Rogelio Cano domiciliado en Uruguay 618, 2º piso "C" Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 10/10/03, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, los días 24/11/03 y 9/12/03 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 5/9 Nº 3083 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, en autos "CHIACCHIO OSCAR LUIS s/Concurso Preventivo", Exte. 71.203, comunica por 5 días que ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 4/6/2003 y decretado la apertura del concurso preventivo de OSCAR LUIS CHIACCHIO, siendo el síndico actuante la Contadora Hirigoity Elba Gabriela, con domicilio en Avenida Córdoba 1388, Piso 6º Dto. B de Capital Federal. Se ha fijado el plazo hasta el día 30 de octubre de 2003 para que los acreedores concurran a presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante la sindicatura. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 14 de noviembre del 2003. El funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas el día 17/11/2003. Establecer el plazo para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522 para el día 19/12/03. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 5/2/2004. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 20/2/2004. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el artículo 39 para el día 8/3/2004. El Tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el 6/4/2004. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, para el día 23/6/2004 a las 10.00 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/9 Nº 250 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la Quiebra de "SOPHI S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-65955624-9 Expte. Nº 81.724, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, Piso 4º, "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 29 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 8/9 Nº 424.849 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la Quiebra de "GARCIA FERNANDO s/Quiebra", Expte. Nº 76.513, síndico Claudio E. López, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de septiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 8/9 Nº 424.848 v. 12/9/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto del 2003, se decretó la quiebra de TODO SANO S.A. designándose como síndico al contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Paraguay 610 7mo. piso, T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de noviembre del 2003 y 10 de febrero del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto del 2003 ...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/9 Nº 424.524 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto del 2003, se decretó la quiebra de AMARA CONSTRUCCIONES S.A. designándose como síndico al contador Magdalena De La Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso, T.E. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de noviembre del 2003 y 12 de febrero del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto del 2003 ...publíquense edictos ...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/9 Nº 424.518 v. 10/9/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIRA PAZ NORA MABEL, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346 piso 1º "A" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 15 de octubre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/9 Nº 424.479 v. 9/9/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º), Secretaría Nº 14 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONIV SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-69772872-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de febrero de 1999 bajo el Nº 2329, Lº 4 de Instrumentos Privados, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Sanabria 3287, Piso 6º "D" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 14 de octubre de 2003 ante el síndico designado Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3º "C" de Capital Federal. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el día 28 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de diciembre de 2003 y 25 de febrero de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 424.496 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GIGANTI DANIEL EDGARDO s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746, piso 10º Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/9 Nº 424.793 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COSTA ATILIO ANDRES", cuyo síndico es el contador Alvarez Jorge Daniel con domicilio constituido en la calle Bar-

tolomé Mitre 1738 6º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de octubre de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/9 Nº 424.789 v. 11/9/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de METAL NORTE S.A.C.I. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 36 el 5/2/69. al Fº 68 del Tº A, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1306 Piso 6º Dep. B de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Churin con domicilio en Sarmiento 731 Piso 7º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/11/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/12/03 y 9/3/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/12/03 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/9 Nº 424.483 v. 9/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/08/03 se decretó la quiebra de FARIAS RICARDO JOSE, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1291, 9º "4", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09/12/03 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24/02/04 y el general el día 07/04/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FARIAS RICARDO JOSE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 5/9 Nº 424.755 v. 11/9/2003

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PICCINALI, ANGEL (L.E. Nro. 8.432.122), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de octubre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de noviembre de 2003 y 11 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/9 Nº 424.520 v. 10/9/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RESIMPOL S.A.I.C. (Inscripto bajo Nro. 3329, Libro 84, Tomo "A" con fecha 13/10/76), que el Síndico designado es el contador José Teodoro González, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 9no. Depto."904", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de noviembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de noviembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 19 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de febrero de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/9 Nº 424.522 v. 10/9/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RACMA S.R.L. (Inscripta bajo el Nº 7712, Lº 113, de S.R.L. con fecha 11/10/00), que el Síndico designado es el contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, piso 9no. Depto. "19", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de octubre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 11 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/9 Nº 424.523 v. 10/9/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARQUEZ, RAQUEL NOEMI CAROLINA (D.N.I. Nro. 5.663.490), continuando en sus funciones el Síndico designado en el proceso concursal contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de noviembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de noviembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de marzo de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/9 Nº 424.526 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "PEREZ EMILCE LILIAN s/Quiebra" Expte. Nº 82.355, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003, se decretó la Quiebra de EMILCE LILIAN PEREZ, D.N.I. Nº 17.528.364. El Síndico designado en autos es la Contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 5 de diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/9 Nº 424.892 v. 12/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos caratulados "EXTRADER S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución parcial y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 8/9 Nº 424.883 v. 9/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de BONE NOUVELLE S.A. con CUIT Nº 30-67880029-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10º C, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 8/9 Nº 424.831 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de MAUNA KEA SRL con CUIT Nº 30-64517391-7, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle Viamonte 749 7º "6", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía indicental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 424.584 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/08/2003, en los autos caratulados ROSITO, ROBERTO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROSITO, ROBERTO OSCAR, CUIT Nº 20-04426451-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así

como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los creedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/9 Nº 424.457 v. 9/9/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 2003, en los autos caratulados GASIOROWSKI ELENA GABRIELA s/Quiebra, Conversión en Concurso, hoy Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GASIOROWSKI ELENA GABRIELA (DNI 5.969.029), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6º Dto. "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/9 Nº 424.853 v. 12/9/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DAR SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L. (C.U.IT. 30-64472531-2) decretada con fecha 11/8/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817 piso 1º, hasta el día 27/10/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 424.445 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de MORENO BUNGE ALEJANDRO JUAN (LE 4.377.792) decretada con fecha 21/8/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817 piso 1º, hasta el día 3/11/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 424.446 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de CHAHDI ERNESTO (D.N.I. 11.713.482) decretada con fecha 19 de agosto de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 piso 2 B, hasta el día 3 de noviembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 424.447 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUMIMAR TEXTIL (CUIT 30-55823939-1) decretada con fecha 15 de julio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 piso 6 "A", hasta el día 10 de octubre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 424.442 v. 9/9/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de SICON S.A. CUIT 30-66321978-9 (Expte. Nº 045807). El síndico designado contador José Mirás con domicilio en la calle Paraguay 1307 piso 5º ofs. 49 y 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de octubre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/9 Nº 424.448 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de KEYLAB, S.A. CUIT Nº 30-70749441-3 (Expte. Nº 046037). El síndico designado contador Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de setiembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/9 Nº 424.462 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HORACIO CESAR NOCITO, D.N.I.: 4592826, CUIL/CUIT: 20-4592826-9 en autos "NOCITO, HORACIO CESAR s/Concurso Preventivo". Fíjase hasta el día 1/10/2003, para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el Síndico Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bmé. Mitre 3120, piso 1º, Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de ley 24.522 los días 12/11/2003 y 29/12/2003 respectivamente. Audiencia informativa en sede del Juzgado: 1/9/2004 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/9 Nº 2985 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Buenos Aires, en autos "POLIDORO ADRIAN GABRIEL s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que el día 14 de agosto de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de ADRIAN GABRIEL POLIDORO, Nro. de CUIT 20-14495205-8. Ha sido designado síndico el Sr. Ricardo Bonesi con domicilio en Montevideo 496 piso 5to. Of. 51, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 2003. Se han fijado los días 19 de noviembre de 2003 y 5 de febrero de 2004, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 38 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 8 de setiembre de 2004 a las 10,30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/9 Nº 3003 v. 10/9/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "MEDICAL NET S.A. s/Quiebra", se ha procedido a fijar nuevas fechas: los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 17 de septiembre de 2003 ante el síndico designado contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de octubre y 11 de diciembre de 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/9 Nº 424.498 v. 9/9/2003

El Juzg. de 1ra. Inst. Com. Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. Nº 33, hace saber que en autos: "WARNES ARTURO IGNACIO s/Concurso Preventivo (antes Quiebra)", se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa para el día 24 de marzo de 2004 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 5/9 Nº 3043 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003 se decretó la Quiebra de MERLO LILIANA DEL CARMEN (DNI 12.424.685) (CUIT 27-12424685-2), habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay Nº 2081 Piso 7º "B" (Tel. 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 2003. Fíjanse los días 6 de noviembre de 2003 y 5 de diciembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/9 Nº 424.882 v. 12/9/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de TEXTIL ARIES S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2035, Libro 108, Tomo de S.R.L., el 25/3/98) con fecha 6 de agosto de 2003. El síndico interviniente es el contador Gerchkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3º "A" Cap. Fed., Tel. 4374-5255, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de octubre de 2003. Fíjanse los días 26 de noviembre de 2003 y 12 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/9 Nº 424.899 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMPRI S.A. s/Quiebra", con fecha 15 de agosto de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AMPRI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5856 de fecha 16/6/94 Libro 115 Tº A de S.A., fijándose plazo hasta el día 20/10/2003 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Hugo Alberto Trejo, Córdoba 744 Piso 2º Dto. "O" de Cap. Federal (4322-7991) (art. 32). Presentación de informe individual (art. 35) 1/12/2003. Presentación de informe general (art. 39) 16/2/2004, audiencia informativa: 3/8/2004 a las 10.00 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 8/9 Nº 10.137 v. 12/9/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2003 se resolvió decretar la quiebra de K - TERRA S.A., inscripta en la IGJ. con fecha 06.09.1999 bajo el Nº 12.904, Lº 6 de Sociedades por Acciones, CUIT Nº 30-70310065-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Oscar Conti con domicilio en la Avda. Corrientes 1967 Piso 8º de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de marzo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de abril de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "K-TERRA SA s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por NODO SA)" Expte. Nº 042795, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/9 Nº 424.740 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de FOTOPOLIMEROS DEL SUR S.A. inscripta en la IGJ. con fecha 12.05.1998 bajo el Nº 2.135 Lº 1 Sociedades por Acciones, CUIT Nº 30-69549012-3; haciéndose saber a los acreedores que la Síndico Elba Bengoechea con domicilio en Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6º "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de diciembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 4 de marzo del 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de Abril de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FOTOPOLIMEROS DEL SUR SA s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por ABASTECEDORA GRAFICA SA)" Expte. Nº 045643, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 5/9 Nº 424.738 v. 11/9/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "K & B S.R.L. s/Quiebra" Expte. 40.273, que con fecha 18 de julio de 2003, se decretó la quiebra de la deudora K & B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 1º de octubre de 1980, bajo el Nº 3029, libro 80 de S.R.L., cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en la calle Tte. General Donato Alvarez 2646, de Capital Federal CUIT Nº 30-60116448-1, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 3 de octubre de 2003 ante el síndico designado contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. dentro de los plazos que vencen el 14 de noviembre y 30 de diciembre de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/9 Nº 424.497 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados BUSTOS VICENTE s/Quiebra hace saber que con fecha 01/07/2003, se decretó la quiebra de VICENTE BUSTOS CUIT 20-00128295-7 y que hasta el día 14.10.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Ramón Coy con domicilio constituido en la calle PIEDRAS 181, 1º C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.11.03 y 06.02.2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/9 Nº 424.551 v. 10/9/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FIUGGI S.A., con C.U.I.T. 30-70.299.599-6 (Expte. 42.784), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, Piso 5º Oficina "11", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 29 de marzo de 2004 y el 18 de mayo de 2004, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/9 Nº 424.582 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se decretó la quiebra de MIGUEL CHERNOMORETZ con D.N.I. (8.362.211), (Expte. 36.881). El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de febrero de 2004 y 17 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 16/09/2003 y, supletoriamente, la del día 01/10/2003, ambas a las 10:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 5/9 Nº 424.812 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES CONSA S.A., C.U.I.T. 30-51566041-7, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2 de mayo de 1968, bajo el número 1086, al folio 50 del libro 66, tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Zapiola 1923, 3º piso, de Capital Federal, decretada el 6 de agosto de 2003, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, pº 4º, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15/03/2004. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 04/05/2004 y 21/06/2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/9 Nº 424.747 v. 11/9/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/12/2002, se decretó la Quiebra de "GRANISEM S.R.L.", CUIT Nº 30-70734333-4, con domicilio constituido en Tucumán 1484 Piso 2º Dto. "A", Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 29 de diciembre de 2003 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 15 de marzo de 2004. Se intima al fallido a fin de que, en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan, en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Se intima al fallido y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación, —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/9 Nº 424.890 v. 12/9/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/8/03 se decretó la Quiebra de "TACALLITTI MARIA s/Quiebra" (DNI Nº 0.288.048), cuyo Síndico actuante es el contador Calzada Perciavale Ana María, quien constituyó domicilio en Av. San Martín 2805, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/10/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 25/11/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/2/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/9 Nº 424.888 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de EMPRENDIMIENTOS AMERICANOS S.A. (antes Emprendimientos Americanos para Construcción Inaterurbana S.A.); (CUIT 30-68502056-0) en fecha 28 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de diciembre de 2003 y 20 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 8/9 Nº 424.839 v. 12/9/2003

Nº 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días, en autos: "GONZALEZ MERY s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 14/8/03, se decretó la apertura del concurso preventivo de MERY GONZALEZ, DNI 4.461.254, con domicilio en Neuquén 2472, PB, Capital. El síndico designado es el contador Pedro Valle, con domicilio en Av. de Mayo 1260, piso 2 "O", Capital. Se ha designado el 21/11/03 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 9/2/04 y 23/3/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de septiembre del 2004, a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/9 Nº 30.633 v. 12/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de X PERIENCE PRODUCCIONES S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/03/99 bajo el Nº 2104 del libro 110 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Austria 1735, 4º piso "D" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "X PERIENCE PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 3/9 Nº 424.428 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de HAKUNA MATATA S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HAKUNA MATATA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/9 Nº 424.423 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de MACROTEX S.R.L., El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MACROTEX S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/9 Nº 424.425 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra del Sr. KURC NAUM, L.E. 4.144.617 y C.I. 3.457.935, con domicilio en la calle Camargo 836, 4to. Piso, depto. "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "KURC NAUM s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 5/9 Nº 424.689 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de PRIVADA SALUD S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de julio de 1998 bajo el número 5599 del libro 109. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PRIVADA SALUD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/9 Nº 424.687 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "IMPECOR S.A s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 14 de agosto de 2003, la apertura del concurso preventivo de IMPECOR S.A. (CUIT 30-70761870-8). Se ha designado síndico al Contador Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en Paraguay 610, 7º piso, Cap. Fed (Te: 4311-5244), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2003. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de noviembre del 2003 y el reglado por el art. 39 el día 12 de febrero del 2004. Audiencia Informativa: 8 de julio de 2004, a las 10.00 hs. El período de exclusividad vence el 15 de julio de 2004. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 5/9 Nº 3091 v. 11/9/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de TINTEX S.A.C.I.I.F. y A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155 6º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2003 y 2 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 8/9 Nº 424.863 v. 12/9/2003

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635 Piso 4º de Capital Federal, Secretaría No. 50 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FRANSPORTAR SRL, con domicilio en Pedro Chutro 2928, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 9 de octubre de 2003, a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Escandell Hurovich López Cedero, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 9º, Capital Federal. El Síndico presentará el informe individual el día 21 de noviembre de 2003, y el informe general el día 9 de febrero de 2004. La Audiencia informativa se celebrará el día 13 de agosto de 2004 a las 9,30 hs., en la sala de audiencia del Tribunal. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 23 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/9 Nº 30.438 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/8/03 se ha decretado la quiebra de POSTAY JUAN DOMINGO, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Mirasso (Tel. 4343-9186), con domicilio en Rivadavia 666 piso 1º de Capital Federal, hasta el día 10 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de noviembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/9 Nº 424.678 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/8/03 se ha decretado la quiebra de SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDOSAGGIA. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Domingo Vicente Marin Kovic (Tel. 4773-9104), con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2º dto. "A", Capital Federal, hasta el día 17 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de noviembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/9 Nº 424.681 v. 11/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/8/03 se ha decretado la quiebra de BRUNO DONATO JUAN, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aida Camara Kasbarian (Tel. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 piso 9º dto. C de Capital Federal, hasta el día 9 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de noviembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 5/9 Nº 424.685 v. 11/9/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ABOUD DE EMSANI MARIA LEONOR con domicilio en 3 de Febrero 1654 piso 15º de Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21/10/03 ante el Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituyó domicilio en Lavalle 1528 6º L, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2/12/03 y el informe general el día 18/2/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/9 Nº 424.700 v. 11/9/2003

CAMARA 4ta. EN LO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS LA RIOJA

La Señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidee Paiaro, en los autos Expte. Nº 6.654, Letra "P", año 2003 caratulados "POL AMBROSIO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha Once de Julio de Dos Mil Tres se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la razón social "POL AMBROSIO S.A.", dentro del marco del art. 253 de la Ley 24.522, habiendo sido designado Síndico el Estudio Contable Bóveda-Casulli Buff-Tillar con domicilio en calle Vélez Sársfield Nº 100 esquina Dorrego de esta ciudad de La Rioja. Se ha fijado el día diecinueve de noviembre de 2003, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día dos de febrero de 2004, a fin de que el Síndico presente el informe individual de Créditos y el día tres de marzo de 2004, el informe general. Se ha fijado el día dieciséis de marzo de 2004, a horas nueve treinta minutos, a fin que tenga lugar la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Palacio de Tribunales. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en el Diario El Independiente y en los diarios de publicaciones legales y diarios de amplia circulación en los lugares de ubicación de los restantes establecimientos: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Tucumán, conforme al art. 27 de la Ley Nº 24.522.

La Rioja, 28 de agosto de 2003.
María Haidee Paiaro, secretaria.

e. 4/9 Nº 30.460 v. 10/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/9/2003 - Vence: 9/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	28/08/2003	SILVA LEONARDO MARTIN	2922
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	19/08/2003	ROSA NAKAMURA	2914
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/08/2003	MARIA ELENA BULLRICH Y HUGO DOMINGO MORENO	2952
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/08/2003	LEONORA RUIZ DIAZ	2982

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2003	TERESA REMEDIOS GARCIA	3000
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/08/2003	ELISEO ANTONIO LOPEZ	2995
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/05/2001	ANTONIO JOSE PRADO	10037
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/09/2003	GARCIA, ROBERTO BERNARDINO	30415
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/08/2003	ERNESTO BALBUENA	2989
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/08/2003	MARIA LUISA GUTIERREZ	2925
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/08/2003	RUBEN LEON JUEJATI	10060
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/08/2003	ODORISIO ELVIRA AMELIA JOSEFINA	10028
24	U	MARIA LAURA RAGONI	19/08/2003	MARIA JUANA CAMPASTRI	10033
27		SOLEDAD CALATAYUD	21/08/2003	GANDARA MARTIN SERAFIN	2962
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/08/2003	ESTEBAN CATALANO	2961
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/2003	MARIANO JOSE HURTADO DE MENDOZA	2957
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/2003	EMIRA JULIA FIGARI	2937
31		MARCELA A. PENNA	19/08/2003	JUAN JOSE VAQUEIRO Y NELIDA LEONOR VITALE	2963
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/08/2003	ANUNCIADA ISABEL DI NOYA, EVA MARIA DE CARLO, JUAN FRANCISCO FERNANDEZ Y ALBA ISABEL FERNANDEZ	10045
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	29/08/2003	ANDRES DOURAL	2913
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/2003	ELIAS SNEIDERMAN	10052
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/08/2003	ROSA MARIA ANGELA ACERBO	2954
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/08/2003	AMELIA CONCEPCION MOSQUERA LEDO	10018
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/08/2003	RICARDO COMERON Y ANGELA ADELAIDA CARRION	2945
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/08/2003	ROSA SUAREZ Y ROSA JUANA RAMIREZ	2977
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/08/2003	MARTINEZ EMILIA VIRGINIA	2915
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/08/2003	LORENZO MIGUEL BARLARO	2946
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/08/2003	JORGE RICARDO LOMBARDI	10036
45	U	MARISA S. SORINI	22/08/2003	RAPETTI ROBERTO ADOLFO	3001
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/08/2003	JOSE VICENTE CAPELLA	2926
47	U	SILVIA R. REY	28/08/2003	LEONOR SUSANA DE ANGELIS	10050
47	U	SILVIA R. REY	25/08/2003	BROCATTO ENRIQUE MARIO	9829
47	U	SILVIA R. REY	27/08/2003	SALVADOR GULLOTTA	30498
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2003	PELLEGRINI RODOLFO RUBEN	2932
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/08/2003	OSVALDO DELFOR DE COMBI	10019
53		ALDO DI VITO	01/09/2003	OSCAR BASILI, ELVIRA GENOVEVA CHILOTINI, ELISA IRMA CELLOTTINI Y MARCELINO OSVALDO GAYOSO	2955
54		JAVIER FERNANDEZ	26/08/2003	CARLOS LAZARO SPERONI	2974
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/2003	GLORIA HAYDEE CAPULA	2972
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/2003	ARMANDO AUGUSTO COPPOLA	3007
60		JAVIER SANTAMARIA	27/08/2003	RUBINFELD, HERSCH	2939
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/09/2003	D'ASTOLFO JUAN CELESTINO	10041
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	27/08/2003	RAMON FLORES Y CATALINA VALERIA BASUALDO	2924
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/2003	JOSE MALTIN	2940
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/2003	MANUEL ISOLINO TORRADO	3006
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/08/2003	CHERULÑEC,ALBERTO ROSENDO	2933
63	U	JORGE E. BEADE	26/03/2003	JUAN GAWENDIUK	3004
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/08/2003	MARTA MABEL CASTILLO	30394
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/08/2003	MABEL ALBA CALABRO	2966
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/09/2003	CAYETANO CHIMENTI	30431
67	U	MARTA ELENA FARIAS	14/08/2003	LUIS SASTRE	2996
68	U	MAXIMILIANO CAIA	27/02/2003	CRISTINA MARIA ANUNCIADA BELLOSI	2997
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	28/08/2003	MARIA LUISA MASCARELLI	2971
73	U	DOLORES MIGUENS	25/08/2003	MARIA BEATRIZ VIÑAS	239
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/08/2003	ENRIQUE JORGE CORONEL	30411
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/08/2003	LUCIA EMILIA PAOPPI	2976
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/08/2003	ALDO BIANCALANA	2991
89		RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/08/2003	ELVA ALVAREZ	2923
91	U	ALBERTO UGARTE	22/08/2003	JUAN JOSE GONZALEZ	30462
91		ALBERTO UGARTE	22/08/2003	GRACIANO JATO	10030
91	U	ALBERTO UGARTE	22/08/2003	LISARDO ANTONIO FERNANDEZ Y AURIA GONZALEZ	2983
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/2003	CANDIDO VAZQUEZ TARRIO	10035
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/03/2003	AMADORA VAZQUEZ	3005
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/08/2003	LIDIA SUSANA CORDOBA	2944
98		JOSE LUIS GONZALEZ	07/08/2003	MOLLA, CARLOS ALBERTO	2981
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/08/2003	LA VALLE CAYETANO	10044
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/07/2003	MARISA CARBONERO	10075
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	20/08/2003	FERNANDEZ JOSEFA	2947
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/08/2003	MARIA MERCEDES SAN ROMAN GUTIERREZ	2958
107		JULIO C. BORDA	28/08/2003	JOSE LUIS PELAEZ	2987
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/2003	MIGUEL GOMEL	10009
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2003	HORACIO JORGE MARTINI	2990
110		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/08/2003	ANGELA CIFUNI Y ENRIQUE CARLOS RODRIGUEZ	2970

e. 5/9 Nº 161 v. 9/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/2003 - Vence: 10/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/08/2003	LOPEZ BARRIOS FERMINA MARIA	10084
1	U	FEDERICO CAUSSE	08/08/2003	JOSE EMILIO ESPOSITO	10120
1	U	FEDERICO CAUSSE	08/08/2003	CLOTILDE ITUBIDE Y DINE OSCAR ALBANESE	3073
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/08/2003	JOSE MIGUEL SUAREZ Y MATILDE CABE	3105
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	12/08/2003	JUAN ALBERTO ARMAGNAGUE	3103
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/08/2003	CERES EDIT IVANCOVICH	3096
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/08/2003	OSVALDO GROSSO	10087
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/08/2003	CARLOS ALBERTO LATRECCHIANA	3092
6	U	SILVIA CANTARINI	01/09/2003	ALICIA MONICA RISSOTTO	3070
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/09/2003	HECTOR ORLANDO SESINI	3023
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/08/2003	JORGE MANUEL VES LOSADA	10077
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/2003	DURAN, JOSEFINA JULIA	30564
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/2003	ERNESTO HABRA	10086
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/09/2003	EDUARDO VALENTIN MONLLAU	30517
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/09/2003	MARIA CRISTINA SPINELLI	30516

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/08/2003	PARDEIRO ALBERTO VALENTIN	10133
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/08/2003	ELSA NELLY GILLETTE Y VICENTE CARMELO SANSONE	3014
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2003	PARK CHONG WON	10134
31	U	MARCELA A. PENNA	19/08/2003	CELIA SCHRIBER	3089
31		MARCELA A. PANNA	05/08/2003	AMBROSIO MARCELINO CAMELIONE	3101
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/08/2003	CARMELO VICENTE IRIPINO	10098
32		JOSE BENITO FAJRE	28/08/2003	NATALIO JOAQUIN	3048
34	U	MARCELO R DE LA FUENTE	08/07/2003	FERNER ISABEL	3063
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/08/2003	SALVADOR CARNEVALE	3013
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/09/2003	URIEL JUAN DILLON	10124
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/08/2003	MIGUEL DIMAS LOPEZ	3025
42	72	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/08/2003	ALFREDO MARTINELLI	245
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/08/2003	FELIX JESUS GOMEZ DIEZ	3044
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/08/2003	ENRIQUE LUIS ACOSTA	3064
47	U	SILVIA R. REY	29/08/2003	ADRIANO JOSE TRABANO	10119
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/08/2003	AIDA NIEVES TARTUFERI	10076
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/2003	LORENZO ANGEL TUNEZ	3053
50	U	JUAN C. INSUA	28/08/2003	POSSENTI HECTOR ADRIAN	3022
50	U	JUAN C. INSUA	22/08/2003	ARDANAZ, EUSEBIA SOFIA RAQUEL	10113
54		JAVIER FERNANDEZ	27/08/2003	ALICIA MARIA MARCO	10112
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/2003	CONRADO DE CANDIA Y ELVIRA ESTHER BOGADO	3078
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/08/2003	HERMINIA CASTRO	3085
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/07/2003	CARDENAS MARGARITA ELSA	3077
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/08/2003	YOLANDA CLEMENTINA TUCCILLO	3071
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/08/2003	JAIME YUSIM	3069
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	12/08/2003	OSCAR VICTOR DORIGO	3058
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/08/2003	LILIANA BEATRIZ FENOCCHIO	3028
63		JORGE E. BEADE	08/05/2003	RAQUEL DORA ROSA DE PILLA	3104
64	U	MARCOS GALMARINI	28/08/2003	RUFO MORENO Y FLORENCIA NUÑEZ	10123
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/08/2003	ROBERTO LUIS VIRGILI	30548
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/08/2003	LORETA ANGELICA CERINI	30525
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/2003	FRANCISCO SIERRA	10115
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	02/07/2003	ANTONIO GONCALVES BORREGA	3067
73		DOLORES MIGUENS	01/09/2003	MARIO MORINA	3088
73	U	DOLORES MIGUENS	20/08/2003	SILVIA NELIDA DAY	10085
74		JUAN A. CASAS	01/09/2003	CARMEN FERRITO Y ROBERTO JOSE FRONTAN	30526
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/08/2003	SANTIAGO SUAREZ O SANTIAGO SUAREZ REGOS Y MANUELA DEBESA O MANUELA DEVESA IGLESIAS O MANUELA DEVESA IGLESIAZ O MANUELA DEVESA	10093
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/08/2003	ERNESTO JUAN BETTINOTTI	247
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2003	NILDA AMELIA PICCHI	3068
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/08/2003	HAYDEE GARCIA	3086
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/08/2003	MARIA ELENA CUCULLU	30528
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/2003	FILOMENA DI GENNARO SEU ESPOSITO	3051
94	U	EDUARDO PARODY	04/07/2003	JOSE LUIS BOLLINI	3016
94	U	EDUARDO PARODY	11/08/2003	MARIANO LUCAS FRAGA	3099
95		FERNANDO L. PIÑEIRO	21/08/2003	GERTRUDIS GUILLERMINA MAAS	3040
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/08/2003	MARIA ANGELINA COLQUE	3049
99	U	MARTA N. COCCIA	13/08/2003	IACONO ANA Y IACONO CONCEPCION Y MANCUSO DE IACONO	30539
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/08/2003	GARBINI, MARIA ANTONIA	3011
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/08/2003	JOSE MARIA PARDO	3102
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/09/2003	RODOLFO MIGUEL BARCALA Y ANGELA LUISA GATTI	3060
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/08/2003	BARONI, ALBERTO	3021
107	U	JULIO C. BORDA	21/08/2003	HAYDEE ROSA CASTAGNINO	3036
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/2003	PASCUAL CUFONE Y ASUNCION BONGIORNO	10116
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/08/2003	HOMERO RICARDO SAVASTANO Y BIAGIA D'AMICO	3066
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/08/2003	DUPOUY STELLA MARIS	3094
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/08/2003	MHAN HWAN KIM	30530

e. 8/9 Nº 162 v. 10/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra BAVIELLO RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.828/00, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el martes 16 de septiembre de 2003 a las 9:40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Av. Maipú 545/549 de la Ciudad y Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, identificado como Unidad Funcional Nº 1 - Matrícula 558/1 (110) del Partido de Vte. López, cuya titularidad corresponde al Sr. RAFAEL BAVIELLO (CI: 4.828.137). De acuerdo con constatación efectuada en autos, se trata de un local comercial —actualmente una heladería y cafetería— con frente de vidrio tipo Blindex, con baños y una trastienda tipo depósito y oficinas. Superficie según título cubierta de 192 m2 y descubierta de 18,63 m2, total 210,63 m2. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por quienes manifestaron ser empleados del demandado. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 120.000.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel C.S.J.N. Acords. 10/99 y 24/00: 0,25%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Visitas: Martes 9 y Miércoles 10 de septiembre de 10 a 12 hs. Deudas: a fs. 287 a Munic. de Vicente López al 25/10/02 $ 5.484,41; a fs, 274 a Expensas al 26/6/02 $ 2.325,18; a fs. 283 a Rentas de la Prov. de Bs. As. al 30/9/02 $ 3.546,92; a fs. 278/280 a OSN al 25/9/02, no registra deuda; a fs. 276/77 a Aguas Argentinas al 26/9/02 $ 2.815,08; cuota expensas agosto 2003 $ 138. La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Este edicto debe publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/9 Nº 30.799 v. 9/9/2003

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 31, a cargo del doctor Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SILVA MARIA EUSEBIA c/TAMBORNINI RUBEN CARLOS ARGENTINO y Otro s/Ejec. de Alquileres" Expte. Nº 52.562/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 12 de septiembre de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 267 sita en el piso 9º "F" de la torre I, integrada por el polígono 09-17 con superficie total de 82,92 m2 de los cuales 80,97 m2 son cubiertos y 1,95 m2 descubiertos. Porc. 0,003310%, ubicado en el Partido de Avellaneda, Complejo Habitacional "Barrio Núñez", sito en la calle Edison s/nº (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. G, Fracc. I, Parc. 99a, Subparc. 09-17, U.F. 267. Matrícula 17.112/267). La unidad se compone de living-comedor, pasillo de circulación, 3 dormitorios, baño y cocina con lavadero y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por Julio Ignacio Volluz con su familia en calidad de propietarios. Registra deuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 23-07-03 $ 1.096,60 (fs. 307) y a la Municip. de Avellaneda por A.B.L. $ 11,15 al 23-07-03 (fs. 310). No registra deuda: a Aguas Args. Al 23-07-03 (fs. 312); a OSN al 26-07-03 (fs. 316), ni tampoco por expensas comunes al 20-08-03 (fs. 320), siendo la cuota por expensas por el mes de julio de 2003 de $ 80. Exhibición: Días 10 y 11 de septiembre de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 21.316,50. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Acord. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 8/9 Nº 30.720 v. 9/9/2003

Nº 35

Juzgado en lo Civil Nº 35 del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "GATTO GINA MARIANA c/GARCIA ALEJANDRA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 44.314/2001, que el Martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 16 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales" sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad Funcional "3", de Planta Baja sito en Av. Rivadavia 8325/27, Capital, inscripto en la Mat. 1-73393/3, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 98, Parc. 22. Según oficio de fs. 84 de A. Argentinas al 25-10-02, no registra deu-

das; oficio de A.B. y Limpieza de fs. 87 al 24-10-02 adeuda $ 831,14 y oficio de fs. 132 de O.S. Nación al 4-6-03 no registra deudas. Según mandamiento de constatación de fs. 109/109 vta., la unidad se encuentra ocupada por el Sr. Agustín Giaccio conjuntamente con la demandada y lo hacen en el carácter de propietarios. Dicha unidad se encuentra en el fondo y consta de un patio de 5,00 x 10,00 mts., un comedor de 4,50 x 4,50 mts.; una habitación de 1,80 x 2,50 mts.; una cocina de 2,50 x 3,00 mts.; otra habitación de 3,00 x 2,50 mts.; un baño completo de 1,50 x 2,50 mts. y otra habitación más de 4,00 x 3,50 mts., por una escalera desde el patio se accede a una terraza de 8,00 x 8,00 mts. y existiendo en el mismo una parrilla y una cocina de 3,50 x 6,00 mts., todas medidas aproximadas se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad. Posee una superficie total de 112,42 mts. cuadrados. Dicha unidad se subasta en el estado de ocupación y distribución en que se encuentra la misma. Base $ 55.000. 30% en concepto de seña, 3% el de comisión y 0,25%. Acordada 10/99 y 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Asimismo se hace saber el adquirente que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Igualmente se hace saber que queda prohibida la venta en comisión. Dicha unidad se exhibe los días 12 y 15 de septiembre de 16,00 x 17,30 horas. Dado que se trata de tres departamentos no existen gastos por expensas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 8/9 Nº 30.722 v. 9/9/2003

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “BANKBOSTON N.A. c/PARDO DE MYWITZ, GRACIELA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria” Expediente Nº 8469/01 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15)5316-6340; rematará el día 2 de octubre de 2003, a las 13:00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Urquiza 1663, UF 2, 1er. piso Dto. “A”, UF Nº 1, una veinte ava parte indivisa PB.; una once ava parte indivisa de la unidad complementaria “A”, P.B. (espacio guardacoches) señalada internamente con el número ocho. Fincas de la ciudad y partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 1486, Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc. C, Manzana 189, Parcela 5, Subparcelas 2, 1 y unidad complementaria “A”, polígonos 01-01, 00-01 y 00-02, partidas inmobiliarias 14.006, 13.995 y 13.994; La unidad está ocupada por Mónica Mercedes Navarro, con contrato que vencerá en diciembre de 2003, según instrucciones del juzgado, se vende como libre de locación, consta de living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo, encontrándose en normal estado de mantenimiento. La unidad complementaria A está destinada a espacio guardacoches. Base de venta $ 48.250; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la alteración del boleto de compra-venta, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Rentas la suma de $ 582.32 al 30/11/01 (fs. 114 y 115) y por Municipales $ 1141,23 al 24/10/01 (fs. 83, 86, 89, 90).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 8/9 Nº 2909 v. 9/9/2003

Nº 78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to Piso, Capital, comunica por dos días en autos: PIÑEYRO PRINS, RICARDO MARIA c/DI LASCIO, BLAS FRANCISCO y Otro s/Ejecución de Alquileres”, expte. 9596/00, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 15 de septiembre de 2003, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Mapuche Country Club, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. N, Quinta 24, Parcelas 9 y 10 (hoy parcela 9a), matrícula 6612/13, superficie total de dos lotes: 1300 m2, lotes 9 y 10: 20 mts de frente por 32,50, 650 m2 cada uno. El inmueble está situado en la calle Cumelen 24 del Mapuche Country Club, es una casa de dos plantas de 14 por 14 mts, aprox., con garage semicerrado, de 3,50 por 8 mts. aprox. ambos con techo de teja. La planta baja comprende de una galería de 8 por 5 mts, aprox., parrilla, living de 3,50 por 7 mts. aprox., 1 baño, cocina comedor y una habitación, pileta de natación de 3,5 por 8 mt. aprox. En planta alta 2 habitaciones y 2 baños El inmueble está ocupado por el propietario y su familia. Dentro del 5to. día de aprobado el remate el comprador sin intimación previa deberá depositar el saldo de precio, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No corresponde la compra en comisión, cesión de boleto, ni indisponibilidad de fondos. Base: $ 55.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25%. Acordada 10/99 CSJN y el 0,5% sellado imp. fiscal venta “ad-corpus”. Autorízase a percibir la seña en cheque certificado. Deudas: Rentas: $ 342,20 fs. 359, Sudamericana de Aguas: $ 310,52 fs. 372, expensas: $ 2.281,73 fs 373/6. Se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 2003, en el horario de 15 a 17. Practíquese la publicación de edictos ordenada en el Boletín Oficial con carácter de urgente.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Ricardo V. Guarinoni, juez.

e. 8/9 Nº 30.801 v. 9/9/2003

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CONS. PROP. AV. CORDOBA 1301/15 ESQ. TALCAHUANO 812/26 c/IOA SACEI y Otro s/Ejecución de Expensas (Reservado) Expte. Nº 95.268/99” que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax 4524-1586) rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 12:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal siendo la exhibición los días 10 y 11 de septiembre de 2003 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la Av. Córdoba 1301/15, Unidad Funcional 1 de Planta Baja (Local), Matrícula FR. 20-977/1 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ: 20, Secc. 7; Mza. 38; Parcela: 29. Superficie s/títulos 538 m2 10 dcm 2 Porcentual 11,54 centésimos. “Según constatación obrante en autos a fs. 273 y vta. Avda. Córdoba 1315 siendo ésta la entrada principal donde fui atendido por una persona de sexo masculino quien dijo ser y llamarse Martín Santiago Alberto Abancens con DNI Nº 17.484.320 manifestando que la firma Marker S.A. es franquiciante de la marca IOA e inquilina de este inmueble con contrato de alquiler que no exhibe por no encontrarlo en el local, el que oportunamente acompañará, siendo el manifestante el letrado de la firma. El inmueble se trata de un local de negocio cuyo nombre es IOA (Institutor Ortopédico Argentino) consta de Planta Baja con tres baños con una oficina, un probador y tres anexos de oficina y en el subsuelo hay una cocina, dos baños, una oficina con sala de reunión, sector de anexos de oficinas dos depósitos y una sala de costura, teniendo una segunda escalera de salida al frente del local, cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural, en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...”. Conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” a G.C.B.A. s/fs. 92 $ 5.346,40 al 09/10/01 y s/fs. 94 $ 924,18 al 9/10/01, O.S.N. s/fs. 167, Partida sin deuda de aplicación de pagos al 06/11/02 a A.A. S.A. s/fs. 80 $ 7.843,15 al 04/10/01. Expensas: s/fs. 293 $ 42.994,20 a Noviembre de 2002.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 8/9 Nº 10.182 v. 9/9/2003

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: “ONETO, JUAN MANUEL y Otro c/CALDINI, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 28.830/01, que el Martillero Enrique A. Bózzola rematará el 16 de setiembre de 2003 a las 9:40 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 12 y 15 de setiembre de 2003 en el horario de 11:00 a 12:30 hs. Inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, Localidad Los Cardales, Paraje Barrio de Chacras “Las Vizcachas” U.F. 9-0-0-0-9 de la Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Parc. 9a; Subparcela. 9; Matrícula: 15778/9; Superficie: 17.353,36 m2. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Base: $ 35.000 al contado y al mejor postor; Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Rentas y Administración libre de deudas (conf. art. 598 inc. 3º del C.P.); Municipalidad al 8-2-02 $ 1.320,94. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Según constatación se trata de la parcela o U.F. 9 de 17.353,36 m2., se encuentra totalmente desocupada o baldío, el destino de las chacras son vivienda familiar únicamente, no posee servicio de agua corriente ni cloacas, ni gas, sin luz eléctrica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. “No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa”.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 8/9 Nº 30.723 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial “2”, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en el juicio “BALSAMO JUAN CARLOS y Otro s/Conc. Esp. por BCO. GALICIA Y BUENOS AIRES” (Expte. 76.977), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día martes 16 de septiembre de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Viamonte 648 e/Alberti y Pintos de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 46.616, Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A, Mza. 33, Parc. 7, ocupado por el demandado y flia. intimados a desalojar el 15/05/98, y consta de dos casas, una al fte. y otra al fdo., comunicadas por pasillo exterior, la 1ra. compuesta por dormitorio, baño, living-comedor y cocina, y la del fdo. por 2 dormitorios, comedor, living, baño, cocina, lavadero y jardín c/parrilla y pequeña pileta. Su estado de conservación es bueno. Su terreno mide 8,10 m. de fte. al E; 8,10 m. contrafte. al O.; 56,29 m. al N. y S., Sup. 455,95. Base $ 58.859,01, al contado. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión. Visitar los días 11 y 12 de septiembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 8/9 Nº 3213 v. 9/9/2003

El Juz. Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 1211, piso 3o. de C. Fed., comunica por dos días en autos “CIRLAFIN S.A. s/Quiebra, s/Incidente Subasta Automotores Mazda Dominio SSU-680 (Expte. 87.364) Mazda Dominio RKC-827 (Expte. 87.370) y Mazda Dominio TWW-367 (Expte. 87.362) que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 18 de septiembre de 2003, a partir de las 9 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., los citados automotores, a saber: Mazda Dominio SSU-680, modelo 323 (BB4T) sedán, motor B6165669, chassis BG-1062-126909, año 1993. Base $ 10.000. Mazda domino RKC-827, modelo 626 Hard Top. C.P. Coupé 2 puertas. Motor K57849, chassis CB2VS-511165, año 1980, base $ 3.000. Mazda dominio TWW-367, Modelo 626 2VS GA-63, Motor 65317, chassis CL32VS-551215, año 81. Sin Base. Deudas de los automotores a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Para el supuesto que alguno de ellos no saliera por las bases establecidas, se hará un 2o. remate a la 1/2 hora, con una quita del 25%. Condiciones de venta: Contado. Efectivo. Pago total. En el acto del remate. Comisión 10%, IVA 21%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. La entrega será inmediata en día y hora a convenir con el martillero en el acto de la subasta. Todos los gastos derivados del retiro, carga y transporte son a cargo exclusivo del comprador, quien se hace responsable de cualquier accidente que se pueda derivar con personal a su cargo durante esta tarea. Estando los bienes en exhibición no se aceptan reclamos en cuanto a su estado, características y/o condiciones de los automotores. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. No está permitida la compra en comisión. Días Exhibición: 16 y 17 de septiembre de 15 a 17 hs. en calle Entre Ríos Nº 1197, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 8/9 Nº 424.907 v. 9/9/2003

Nº 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en Av. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “BRADACH, YOLANDA N. s/Quiebra s/Incidente de Venta (DNI 12.999.915) (Expte. Nº 51.970)” que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 17 de septiembre de 2003 a las 8:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lo siguiente: 1) El departamento ubicado en esta Capital, calle J.A.P. de Melo 2949 - 4º “E” - U.F. 24 e/Bustamante y Billinghurst. Nom. Cat.: Circ. 19- Secc. 15 - ma. 54 - Pa. 37. Mat. 19-5090/24 con sup. total de 41,83 m.c. y que consta de 2 ambientes (1 con balcón), baño y cocina, luminoso, al contrafrente y en buen estado. Está ocupado por la Sra. Silvia Vílchez, como inquilina con contrato que no exhibió. Adeuda expensas al 13/3/03 $ 4.644,13. Base $ 41.000. 2) Departamento en Virrey Loreto 2453 - 5º p. “E” - U.F. 29 e/Cabildo y C. de la Paz. Nom. Cat.: Circ. 17 - Secc. 37 - Ma. 155 - Pa. 31 - Mat. 17-603/29 con sup. de 37,36 m.c. y que consta de 2 ambiente, baño completo y cocina, luminoso y en buen estado. Está ocupado por la Sra. María P. Rey con usufructo. Adeuda expensas al 4/3/03 $ 71,29. Base $ 30.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá integrar el saldo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con anterioridad a la toma de posesión no serán a cargo del adquirente. Las deudas por expensas serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 hasta las 10 hs. del día hábil ante-

rior al de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben: Melo 2949 el jueves 11 y viernes 12 de septiembre de 15 a 17 hs. y V. Loreto 2453 el viernes 12 y sábado 13 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/9 Nº 2973 v. 10/9/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JURITZ, JORGE GUILLERMO s/Quiebra", Expte. Nº 38.253, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble ubicado en la calle Billinghurst 1471, piso 6to. (según el portero eléctrico individualizado con la letra "B"), Unidad Funcional Nº 24 de la Ciudad de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección: 15, Manz. 44, Parc. 7, Matrícula Nº 19-2408/24, de la Capital Federal. El inmueble se trata de: Un departamento interno de dos ambientes (living y dormitorio), baño y cocina completos, lavadero y un pequeño balcón lateral. El estado general es bueno (s/fs. 1190 vta.). El inmueble se encuentra Desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 45.000 (s/fs. 1233). Seña: 30%, Comisión: 3%, y costo del Salón de Remate 0,25% (Ac. Nº 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs. a los efectos provistos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Nación (s/fs. 1173).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interno.

e. 3/9 Nº 424.464 v. 9/9/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZO, LUIS BAUDILIO y Otro s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 16 de setiembre de 2003, a las 10:35 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL 4 P., 1996, Motor Nº AA10804, Chasis Nº 8A1L428ZZTS101486, Dominio BAL-611. Deudas por patentes impagas $ 2.146,66 al día 08-05-2003, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.388 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 12 y 15/09/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 Nº 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 5/9 Nº 30.584 v. 9/9/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PONCE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble SAN MARTIN PCIA. DE BUENOS AIRES Y MUEBLES" Expediente Nro. 84.867/2001, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 10,20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle (Nro. 26) María Asunta Nros. 212 y 220 (Hoy según plano agregado a fs. 34 vta. Nros. 3306/12/16) entre Parravicini y Erasmo, localidad de Villa Piaggio, hoy "Villa Chacabuco", Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manz. 21, Parc. 38 A, Matrícula 34.990. Superficie Total: 452,35mts2. Plano características 47-8-79 (Mide 17,07mts. de fte. por 26,50mts.). Se trata de una planta industrial de doble frente, con portón para ingreso de automóviles y dos puertas de entradas. Posee en planta baja nave principal con montacarga, cocina, vestuarios y baño. Por escalera se accede a la planta superior donde se hallan instaladas las oficinas, un baño, un baño de recepción y una cocina. Por la misma escalera antes mencionada se accede a la planta superior que se compone de planta libre y baño. Además posee un entrepiso donde se halla instalada una caldera, y otros entrepisos cubiertos y semicubiertos, todo ello de muy buena construcción y en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 133.300,00. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Gral. San Martín al 4/01/00 $ 25.397,99 fs. 55. Direc. Prov. de Rentas al 18/2/02 $ 48.464,80, fs. 49. Aguas Args. al 29/11/00 $ 3.931,75 fs. 37. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia que las deudas de impuestos, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. En forma posterior a la subasta mencionada se procederá a rematar los bienes muebles de la fallida entre los que se encuentran: gran cantidad de muebles y elementos de oficinas, bobinas de hilos de distintos tamaños y características, calderas de distintos tamaños y características, urdidoras, tambores. Los bienes serán subastados con las bases indicadas en los catálogos respectivos. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Comisión 10%. I.V.A. sobre el precio de venta. Arancel de subasta 0,25%. Asimismo y habiéndose exhibido todos y cada uno de los bienes a subastarse adecuadamente, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, art. etc. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de septiembre de 2003 de 14,00 a 16,00 hs. Sin perjuicio de la exhibición programada se hace saber a los interesados que se podrá concertar con el martillero días y horarios diferentes para concurrir al inmueble. T: 4-963-2537, 4-641-6046.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 3/9 Nº 424.493 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en "La Nación" y dos días en "Clarín" en los autos "LIFE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble AV. CORRIENTES 345 6º Piso Capital Federal" Expediente Nº 74.016 que el martillero Alejandro Arturo Miciudas CUIT Nº 23-4503585-9 rematará el día 1 de octubre de 2003 a las 12 hs. puntualmente, en el salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el Inmueble ubicado en la Av. Corrientes 345 Unidad Nº 7 piso 6º Capital Federal, sup. 452,06 m2 y tres unidades complementarias ubicadas en el 2º subsuelo destinadas a cocheras: XXVI Sup. 8,99 m2 Porc. 0,08%; XXVIII Sup. 15,35 m2. Porc. 0,14% y XXXI Sup. 24,08 m2. Porc. 0,22%, en block. Se trata de una amplia oficina, con recepción, 7 despachos privados, 4 baños, kitchinette, placards, moquette, buena luminosidad natural y perfecto estado de conservación. El edificio cuenta con 3 ascensores y montacargas. Adeuda por expensas al mes de julio de 2003 $ 30.821,01 N.C. Circ. 14; Sec. 1; Manz. 45; Parc. 20A, Matrícula 14-1785/7. Base $ 400.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% a cargo del comprador. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento del Art. 584 del C.P. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento de la Cámara (Acordada 21/11/02) hasta 3 días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del Martillero y los sobres serán abiertos el día 29 de septiembre a las 11 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados luego de la posesión, estarán a cargo del comprador. La fallida tiene CUIT Nº 3069544478. La posesión se otorgará dentro de los 10 días siguientes de acreditado el saldo de precio y la escritura pública será protocolizada por el Escribano que designe el comprador, en el término de 30 días. El inmueble será exhibido los días 25, 26 y 27 de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/9 Nº 424.808 v. 11/9/2003

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 100, comunica por dos días en los autos "PLASTICOS LAS MARIANAS S.A.I.C. c/TECNOMAQ S.A. s/Ejecución Prendaria s/Ejecución de Expensas", Expte. 18398/00, que el Martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 19 de setiembre de 2003, a las 10:00 horas (hora fija), en la Oficina de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, sede de la Corporación de Rematadores, los bienes que se detallan a continuación: Una mesa de medición de coordenadas tridimensional, marca "Zeis", Modelo WMM 850, con indicador digital de coordenadas Nº 80234; una computadora personal, una impresora; CPU bus expander y plotter. Todo en Block en el estado que se encuentra. Sin Base, al contado y mejor postor; Acordada (CSJN) del 10/99 0,25% del precio obtenido, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes serán exhibidos en la calle Lincoln 131, de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de setiembre de 2003 de 10 a 12 horas. Corren por cuenta del comprador los gastos de carga y traslado de los bienes mencionados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publicar 2 días en "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 8/9 Nº 3148 v. 9/9/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "FEMIA DOMINGA AZUCENA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 89.974, que el martillero Carlos G. Rodríguez, con domicilio constituido en Uruguay 228, PB 7, Ciudad de Bs. As., rematará el día 23 de septiembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., el 1/6 indiviso del inmueble ubicado en Av. San Juan 2052/54/56, Unidad 2 PB y Azotea Ciudad de Bs. As. N.C.: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 49, Parc. 6, Mat.: 802699002/03, consta de 1 habitación de 3.50 x 4.20 aprox. con ventana a un patio exterior, baño completo, pasillo de circulación y acceso a terraza por escalera, una cocina de 2.20 x 1.50; un local de 11 x 4,50; en planta alta amplia terraza de 6.20 x 4.50 y una habitación de 4 x 2.50. Base de venta: pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos ($ 16.666,66); al contado y al mejor postor; seña: 30%; Comisión: 3%. Acto seguido se subastará el 1/6 indiviso del inmueble sito en Necochea 49 Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Prov. de Bs. As. N.C.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 190, Parc. 21, Mat.: 1497. El mismo está emplazado sobre un lote de 10 x 30 mts. aproximadamente y consta de un garage al frente, jardín, una construcción con ocho ventanas al exterior, puerta principal y puerta que da a un fondo libre de aproximadamente 10 x 10 mts. donde se encuentra instalada una parrilla, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, los exteriores están revestidos en piedra y el techo es de teja. El mismo se encuentra ubicado a 50 mts. de la Av. Costanera. Base de venta: pesos siete mil ($ 7.000.-) al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que en las dos subastas no se permitirá la compra "En Comisión", ni la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la última oferta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso, según art. 584 CPCC. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de la posesión estará a cargo del adquirente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. El comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra según Acordada 24/00 de C.S.J.N. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., conforme al art. 133 del CPCC. Exhibición: del inmueble de la Av. San Juan 2052/54/56 los días 16 y 17 de septiembre de 2003, de 10:00 a 12:00 hs., y para el de la calle Necochea 49, Santa Clara del Mar, los días 11 y 12 de septiembre de 2003, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/9 Nº 424.630 v. 9/9/2003

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COINFA S.A. s/Quiebra s/Incidente Enajenación Inmuebles COUNTRY SAN DIEGO PCIA. DE BS. AS. y A. M. DE JUSTO 1780 2º i CAP. FEDERAL", Expte. Nº 85.892, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 18 de septiembre de 2003 a las 10:20 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble, lote 6 de la manzana 34, sito en el Country San Diego, Ruta 25, Km. 7,5, Fco. Alvarez, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, conjuntamente

con los bienes muebles inventariados a fs. 2/3, que se encuentran dentro del mismo. Se trata de un chalet sobre un terreno de 1.500 mts. 2 aprox. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. IV, Secc. Q, Quinta 34, Parcela 6. Matrícula: 27875. Consta de living y comedor, tres dormitorios con placards, dos baños, un toilette; cocina amplia, lavadero techado, pieza y baño de servicio, quincho y pileta de natación; todo en planta baja. Desde el living y por escalera se accede a un altillo. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50 %. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. Sobre el 3% del precio final, deberá abonarse el 10,50% en concepto de IVA. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. El comprador declara conocer la documentación del Country que corre agregada a fs. 132/211; como así también el auto que ordena la venta de fs. 78/86. Asimismo para ingresar como socio del mismo deberá abonar una cuota de ingreso de $ 36.000. El carácter de socio es inescindible del ser propietario del inmueble. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada 13 de dic. de 1989) y serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del martillero y el síndico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estará a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subastas no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, ocurridos desde esa fecha. Deudas: Expensas: $ 7.471,50 al 1/3/03 (fs. 128). No se admitirán reclamos sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales; su estado físico y/o jurídico. Se exhibe los días 12 y 13 de septiembre del corriente de 10 a 13 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/9 Nº 424.624 v. 10/9/2003

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, Marcelo T. de Alvear 1840 P. 4º Cap. Fed. autos: "AUTOGOMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por BCO. CREDICOOP COOP. LTDO.". Expte. Nº 79680, comunica por 5 días en Boletín Oficial y La Razón que el martillero Rodolfo Parodi (Tel: Fax 4-988-9834) rematará el día 24 de septiembre de 2003 a las 9:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. en el estado en que se encuentra "ad corpus" el inmueble sito en la calle San Lorenzo 108 y 110 del Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Manz. 64; Parc. 18c; Matrícula 7185. Desocupado. Local a la calle en planta baja, con entrepiso, una oficina con baño y un pequeño lugar de depósito, además con tres habitaciones en regular estado de conservación y con otra entrada independiente lateral a otra dependencia, superficie total de 258,12 m2. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% y 0,25 Acordada 24/00. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase bajo el apercibimiento del art. 580 del C.P.C.C. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de posesión del inmueble. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles medidas y demás datos catastrales no se admitirá reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A continuación en autos: "AUTOGOMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Muebles" Expte. Nº 78994, se rematará los bienes pertenecientes a este incidente y que se encuentran dentro del inmueble según detalle: Muebles, estanterías de madera y metal, caja de seguridad, gomas para industria y automotores, mangueras de todo tipo, burletes, piezas de goma, engranajes poleas y cadenas para maquinarias, elementos para computación, máquina de escribir, calcular, un generador standar marca Generador GM-2653. En general de regular y mal estado. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Sin Base, Comisión 10% y 0,25% Acordada 24/00, todo a pagar en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán dentro del tercer día de haberse abonado por intermedio del martillero, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto ocurrido desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. Exhibición días 19 y 22 de septiembre de 2003 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 5/9 Nº 424.797 v. 11/9/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, comunica por 2 días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAGNOLO, ALDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alberto Enrique Bieule CUIT 20-04198920-4 rematará en el estado que se encuentra, el día 16 de setiembre de 2003 a la 10:55 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet Pick Up D-20 Custom STD 1995, Motor Chevrolet Nº SA8873B5200597; Chasis Chevrolet Nº 8AG244NARRA102177, Dominio AGN-072, de propiedad de Cagnolo, Aldo DNI 13.870.756 en su 100% indiviso. No dado de alta para el pago de patentes. Las deudas por impuestos, tasas o multas estarán a cargo del comprador. Base: $ 10.200, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder se deberá retener la alícuota del 21% correspondiente al I.V.A. que abonará el comprador sobre el valor obtenido en la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero— hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 C.Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La transferencia no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El bien será exhibido los días 12 y 15/09/03, de 10 a 16 hs. en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/9 Nº 30.724 v. 9/9/2003

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo Dr. Johnson, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "SELENIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Exp. Nº 41.068/02, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 29 de setiembre de 2003, a las 13:20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º, Cap. Fed., las siguientes unidades funcionales, en block, del inmueble sito en la calle Esmeralda Nº 111, esquina Bartolomé Mitre Nº 795/97, Cap. Fed. Unidades Funcionales Nº 72 del décimo piso, Superficie 74,75 m2 y porcentual de 1,93% Nº 73 del décimo piso, superficie 78,08 m2 y porcentual de 2,01%, unidad complementaria IX del décimo piso asignada, a las unidades funcionales Nº 72 y 73, superficie de 22,95 m2 y porcentual de 0,59 %; Nº 9 del cuarto subsuelo, con una superficie de 9,73 m2 y un porcentual de 0,16%; Nº 34 del segundo subsuelo, superficie 8,84 m2 y porcentual de 0,15%; Nº 42 del segundo subsuelo, superficie 9,69 m2, y porcentual de 0,16%; Nº 50 del primer subsuelo, superficie de 8,45 m2 y porcentual de 0,13%; y Nº 51 del primer subsuelo, superficie 9,22 m2. y porcentual de 0,15%. Matrícula: Fr 14-1280/9/34/42/50/51/72/73 y complementaria IX. Nom. Catastral: Circ. 14; Sección 1; Manz. 10-A; Parcela 15. Se trata de un piso de oficinas formado por las unidades 72, 73 y Complementaria IX, unificadas, lo que hace un total de 175,78 m2, y cinco cocheras, en muy buen estado. Deudas: Fs. 198: Aguas Args.: al 3-7-02: Total de $ 23.625,50. fs. 215/221: OSN: al 27-6-02: Sin deuda: Fs. 300/07: MCBA: al 15-7-02: $ 9.836,66. fs. 339: Aguas Args. Unidad Nº 9 al 4-10-02: $ 921,74. Fs. 340: MCBA: Unidad Nº 9: al 19-9-02: $ 234,26. fs. 254/70: Expensas: al 31/5/02: $ 61.469,07. Las deudas que se registren por la provisión de servicios, Impuestos y expensas comunes devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificados en autos; lo devengado entre el decreto de quiebra y la toma de posesión del adquirente son a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 190.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel OSJ. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La seña podrá abonarse en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 23, 24 y 25 de setiembre de 2003, en el horario de 13 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, ... de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/9 Nº 30.609 v. 11/9/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Juez, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CHALELACHUILI, DAVID RUBEN s/Quiebra", Expte. Nº 36.667, C.I. Nº 11.121.535, que el martillero Mario Araujo, CUIT Nº 23-04042131-9, rematará el día 25 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y demás bienes: A) Semipiso 100%. Avda. Cabildo 60/66, 7º Piso, Unidad "78", identificada con el Nº "1". Se encuentra al frente con vista libre, con balcón terraza, hall de entrada, palier privado al frente y puerta de servicio contrafrente en palier privado. Distribución: living comedor con salida al balcón con vista panorámica, un pasillo de distribución a las dependencias, encontrándose un toilette, un baño completo con vibromasaje, un dormitorio al frente, otro dormitorio al frente en suitte con vestidor, baño completo con vibromasaje y un tercer dormitorio al contrafrente, cocina amplia instalada y comedor diario con portero visor, lavadero. Estado impecable en general. Superficie cubierta: 113 m2 30 dm2; balcón de 6 m2 con 22 dm2; lo que hace una superficie total de 122 m2, 22 dm2, con un porcentual de 2,43%. Una cochera fija e individual en Planta Baja, U.F. Nº 41 de 22 m2 69 dm2, porcentual de 0,20%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 35; Mza. 105; Pc. 5; Matrículas: Dpto. 17-10733/78 y cochera 17-10733/41. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA, este impuesto deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C. Las posteriores al decreto de quiebra, revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el Síndico. Al comprador en subasta, sólo le serán exigibles las deudas que se hubieran devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del Escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión. B) Automotor 100%, con dominio SZW-245, marca OPEL, modelo ASTRA GL, año 1994, sin funcionar y sin probar, en el estado en que se exhibe, con los faltantes y abolladuras, sin reclamos posteriores habiendo estado exhibido dicho automotor, correspondiéndole las deudas en lo determinado en el punto 7. del decreto de subasta. Base: $ 6.000.-; Comisión: 10%, Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Al contado y mejor postor. C) Televisor. Marca Toshiba de 21" y videograbadora JVC. Base: $ 300.-, Comisión 10%, Acordada 10/99 CSJN 0,25%, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran y se exhiben, sin funcionar, a exhibirse conjuntamente con el departamento y automotor los días Viernes 19 de septiembre y Sábado 20 de septiembre de 2003 en el horario de 14 a 17 hs. en el inmueble de la Avda. Cabildo 60/66 de Capital Federal. D) Los bienes muebles de la fallida depositados en la calle Bermúdez 2242 de Capital Federal, de acuerdo al listado agregado en autos, los muebles, estanterías, prendas terminadas y sin terminar, cortinado y todo lo existente a la vista "ad corpus" en el estado en que se exhibe el día 17 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs., la cantidad a la vista, sin reclamo posterior, debiendo retirar el comprador como fecha máxima el día 27 de Septiembre de 10 a 12 horas con pena de perder lo abonado en el acto de la subasta. Base: $ 350.-; Comisión 10%; Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Los términos del art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado a dicho acto, deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá abonar la seña —si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos— , la comisión y los montos por impuestos que graven a la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8/2003 al 4/9/2003.

e. 5/9 Nº 424.143 v. 11/9/2003

Nº 24

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nº 48, del Dr. R. Aquiles Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "SPAGLIARISI, RAFAEL CARLOS ALBERTO (h.) c/IMPERIAL, EDUARDO ADRIAN s/Ejecutivo", Expte. 33.086, que el Martillero Alberto M. Toschi rematará el 18 de setiembre de 2003, 12:20 hs. en J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes: 2 televisores 28' c/parlantes laterales marca Sharp Pinwas y Philips, Video Panasonic multilaser Mash, Computadora CPU, monitor Naca, teclado y mousse; Radiograbador Sanyo doble cassettera y CD. Al contado y mejor postor, en estado en que se encuentran y son exhibidos. Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador; Arancel: 0,25%. El comprador indicará el nombre de su eventual comitente. Conf. Art. 571 Cód. Procesal. Exhibe en Costa Rica 5551 el 16 de setiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/9 Nº 30.716 v. 9/9/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "IMPEX INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" Expte. 36.201, que el martillero Adolfo N. Galante Tel./Fax. 4381-3871, rematará el día 24 de septiembre de 2003, a las 10:00 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. lo siguiente: a) El inmueble ubicado en la calle Serrano 748/50/52 —unidad uno planta baja— (entre Velazco y Aguirre) Capital Federal. Superficie total 83,09m2. Se trata de un local de 5x5 aprox. con dos vidrieras y puerta central, cortina metálica de enrollar en su frente y baño; dos habitaciones (una con entrepiso metálico y estructura de hierro), baño, cocina y patio cubierto. La unidad se encuentra desocupada y en regulares condiciones de uso y conservación. Matrícula 18-1137/1. Porcentual 19,34%. Nomencl. Catast.: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 32; Parc. 24. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y

mejor postor. Base: $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo del 70% restante deberá depositarse a los 5 días de aprobado el remate en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. Los impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. No se aceptará la compra en comisión. b) Bienes muebles: Equipo split aire acondicionado "York" grande; 42 Gabinetes para computadora; 24 unidades lectoras C.D., Fax "Murata", muebles; etc. todo conforme inventario fs. 359/359vta. y catálogo. Condiciones de Venta: Al contado. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre precio de venta a cargo del comprador y Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 25 de septiembre de 2003 de 10:00 a 11:00 hs. en el mismo lugar del remate. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo por sus características, estado, condiciones, etc., quedando el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Exhibición los días 18 y 19 de septiembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/9 Nº 424.901 v. 12/9/2003

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avda. Callao 635, primer piso, comunica por 5 días en autos: "DELAUNAY, PEDRO GERMAN s/Quiebra" Expte. Nº 27.747, que el 18 de septiembre de 2003, a las 11:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Mario Araujo y Mariano Espina Rawson rematarán los siguientes inmuebles: La unidad 45 del 8º piso "B", del edificio de la calle Juramento 1709/15, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 50, Parcela 15. Matrícula: 16-90/45, Superficie Total: 42,33 m2. Porcentual: 1,55%) y el inmueble sito en la localidad y Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote Uno de la Manzana III (Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. D, Fracc. II; Parcela 1. Matrícula: 37.124, Superficie Total: 14.633,31 ms2). Según informes de constataciones de fs. 663 la unidad 45 se encuentra ocupada por el Sr. Sergio Dioguardi, en calidad de custodio, se trata de un departamento compuesto de living-comedor, de un pasillo de distribución, de un dormitorio, de un baño completo, de cocina y posee un balcón, se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Según fs. 664 el lote uno de la manzana III se trata de una importante quinta denominada "El Solar" ubicada sobre calle J. Kennedy (a unos 1300 metros del ingreso al barrio "El Cazador") Actualmente ocupada por el Sr. Claudio Lax en calidad de custodio, la quinta en su frente posee un amplio parque con una importante y añosa arboleda, cuenta con una casa principal de ladrillos a la vista y techos de teja, como casa de caseros sobre el contrafrente de la principal y en desnivel, de un quincho sin paredes y techo de paja, de una construcción tipo alpina sobre unos de los laterales del parque (utilizado como depósito) y de una pileta de natación de aprox. 8 por 3,5 metros. En los fondos de la quinta hay una importante barranca, todas las construcciones se encuentran en regular estado de conservación y la propiedad no cuenta con servicio de agua corriente ni con Gas Natural. Bases: $ 40.000 para la U.F. 45 y $ 190.000 para la quinta "El Solar" del barrio El Cazador. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA sobre la mitad de la comisión). Sellado de Ley: 1%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Deudas: U.F. Nº 45: ABL $ 646,79 al 9.11.01 (fs. 493), con más un Plan de Facilidades caduco por $ 505 al 31.11.01 (fs. 497); Ags. Args. $ 430,32 al 23.5.03 (fs. 558); Expensas: $ 1.540 al 23.11.01; y $ 9.001,20 por Rentas de la Pcia. de Bs. As. para la quinta El Solar de Escobar. Las Deudas que pesen sobre los inmuebles estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión del mismo, asimismo los gastos inherentes a la traslación dominial del bien en cuestión, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: Los días 15 y 16 de septiembre de 14 a 17 hs. para Unidad 45, 8º "B" de Juramento 1709/15, y los días 13 y 15 de 10 a 13 horas para la quinta El Solar del barrio El Cazador de Escobar. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta 2 días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. La apertura de los sobres tendrá lugar al momento de la iniciación de la subasta.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 4/9 Nº 424.625 v. 10/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 15 a cargo de la autorizante sito en la calle Libertad No. 731 piso 7º de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/RUTA SEIS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 2957/98 comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Nación, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2do. piso "A", de esta Cap. Fed., 4393-8755 rematará el día lunes 15 de septiembre de 2003 a las 11:40 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed., el inmueble sito sobre la ruta Provincial Nº 6 Prov. de Bs. As. ex Estación de Servicio YPF. Pdo. de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. de una superficie de 24 ar., 61 cent. a 29 kms. del Acceso Oeste y Ruta 6 y 4 kms. del cruce de la Ruta Prov. 200 —a Marcos Paz— y Ruta 6. Nom. Catastral: Circ. IV, Par. 553 e. Part. 36815. Base $ 72.824. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada S.C.J.N. 0,25% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas $ 2.472,62 al 19-02-03, Imp. Mun. $ 1.769,39 al 08-08-02. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar libremente. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 8/9 Nº 3120 v. 9/9/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT

Distrito Chubut

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, del Distrito Chubut, Dr. Jorge Pfleger, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 —2º parte— de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de rehabilitación de personería jurídico-política como Partido de Distrito (Art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 26 de agosto de 2003, Expte. Nº 03 - Fº 176 - Año 2000.

Rawson, Chubut, agosto 28 del 2003.
Dra. ADRIANA BETINA GROSMAN, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Chubut.

e. 5/9 Nº 424.686 v. 9/9/2003